

00464



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

1  
20J

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

CONTRATISTAS Y TRABAJADORES AGRICOLAS  
TEMPORALES DOCUMENTADOS  
GUATEMALA-MEXICO

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL GRADO DE

MAESTRIA EN SOCIOLOGIA

P R E S E N T A

CARLOS CACERES RUIZ



MEXICO, D. F.

1996

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

**Directora de la tesis:**

***Mtra. Lidia Girola***

A:

Otto René Cáceres Parra  
Bernardo Cáceres Martínez  
*Por todo*

Iván Marroquín Cáceres  
*Por su solidaridad*

Salvador López Muñoz †  
*A su recuerdo*

**Agradecimientos a:**

*Orquídea Pérez Posadas,  
sus conocimientos y paciencia permitieron  
el adecuado diseño de la tesis*

*Liuba Méndez y Aquiles Linares,  
dos extraordinarios seres humanos*

*Mario Solórzano Martínez y Gabriel Agullera Peralta,  
por su apoyo durante mi regreso a Guatemala*

*Gabriela Cabrera,  
por sus atinadas correcciones*

# ÍNDICE

---

INTRODUCCIÓN	1
I PRESENTACIÓN DEL ESTUDIO	9
1. La emigración laboral: un fenómeno complejo	10
2. Metodología	21
3. Objetivos	25
4. Trabajo de campo	29
II RAZONES DE LA EMIGRACIÓN GUATEMALTECA	
A CHIAPAS	44
1. El factor político	45
2. Contexto socioeconómico	59
3. Emigración Guatemala-México-Estados Unidos: semejanzas y diferencias	79
III CONTRATISTAS Y TRABAJADORES AGRÍCOLAS TEMPORALES DOCUMENTADOS	
GUATEMALA-MÉXICO	88
1. Tecún Umán, Guatemala	104
2. Ciudad Hidalgo, México	140
3. Unión Juárez, México	145
4. Mazapa de Madero y Ciudad Cuauhtémoc, México	149
5. Trabajo de mujeres y menores	155

IV CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	158
VI ANEXOS	179
• Instructivo para el encuestador	179
• Encuesta para reclutadores de trabajadores emigrantes temporales a México	184
• Registro de trabajadores migrantes documentados de Guatemala a México	186
V BIBLIOGRAFÍA	189

## INTRODUCCIÓN

La investigación *Contratistas y trabajadores agrícolas temporales documentados Guatemala-México*, incluye a hombres, mujeres y menores de edad, quienes obligados por la actual realidad socioeconómica de su país, recurren a fuentes alternativas de trabajo en unidades de producción agrícola denominados fincas —así se conocen en Chiapas y Guatemala; en México también reciben el nombre de haciendas o ranchos— y en ejidos de la zona fronteriza chiapaneca, a través de un flujo migratorio documentado, lo cual no significa desconocer la existencia de corrientes migratorias de indocumentados, transmigrantes y refugiados, todos con peculiares características.

Son cuatro los estados de México que poseen límites fronterizos con Guatemala: Campeche, Chiapas, Quintana Roo y Tabasco. La parte de frontera guatemalteca corresponde a los departamentos —división administrativa oficial guate-



malteca— de Huehuetenango, San Marcos, El Quiché y El Petén. Las ocho entidades presentan elementos diferentes —pero también similares— de carácter demográfico, político, cultural, económico y social. La Investigación analizó, específicamente, al estado de Chiapas, en México; y los tres primeros departamentos de Guatemala, arriba señalados, pues de ellos emigra —como se expone en el trabajo—, el mayor número de trabajadores temporarios agrícolas documentados.

La actividad cafetalera chiapaneca, que con anterioridad se cubría con trabajadores de la Región Altos de Chiapas ha requerido, por su crecimiento y cambios en su economía, de trabajadores temporales guatemaltecos. Esto se debe —ejemplificando con el café— a que el corte de este cultivo se efectúa en ciclos determinados. La afluencia de fuerza de trabajo guatemalteca es significativamente alta. Este aspecto permite afirmar que, en la actualidad, levantar la cosecha de café en Chiapas requiere necesariamente de la presencia de trabajadores guatemaltecos. Esta afirmación se explica, entre otros factores, por lo siguiente: expansión, a partir de 1970, de la agricultura comercial del Soconusco; Intensificación de la producción cafetalera; y al reducir cultivos de algodón se contrajo la contratación de trabajadores procedentes de Guerrero y Oaxaca.

La frontera del estado de Chiapas cuenta con diversas áreas productivas; pero la investigación se abocó, en lo fundamental, a la Región Soconusco (se ubica en el sureste de

Chiapas, al norte con la Sierra Madre y la Región Frailesca, al sur con el Océano Pacífico, al oeste con la costa de Chiapas y, con relación a Guatemala, al este con el Altiplano Occidental y Costa sur), donde se encuentran los principales cultivos de café, caña de azúcar y plátano.

El estudio *Contratistas y trabajadores agrícolas temporales documentados Guatemala-México*, considera como objetivo aportar datos verificables para avanzar en el análisis de la emigración laboral agrícola documentada guatemalteca al estado de Chiapas.

La gran mayoría de investigadores sobre el tema de las migraciones coinciden en señalar las dificultades para presentar cifras con relación al volumen de los migrantes. Sin desconocer esta afirmación, es necesario aseverar lo siguiente: el estudio realizado, cuya base fundamental se encuentra en el trabajo de campo, logró precisar el número de trabajadores agrícolas, analizando documentación en las delegaciones migratorias de Chiapas, lo cual permitió contarlos de uno en uno, con un alto porcentaje de seguridad sobre su destino en la zona fronteriza chiapaneca, por el tipo de control migratorio de las autoridades mexicanas quienes tienen registrado en sus archivos el nombre, sexo, la forma en que se identificaron, y destino de los trabajadores que legalmente se trasladan a las fincas de Chiapas, específicamente en Ciudad Hidalgo, Ciudad Cuauhtémoc, Mazapa de Madero y Unión Juárez. Sin embargo, en el área de la investigación, nada es perfecto y eterno. El estudio puede ser

mejorado. Las sugerencias y críticas serán el mejor incentivo para corregir y rectificar.

En el contexto del trabajo se sitúa el tipo de emigración laboral de la siguiente manera: **trabajadores** (venden su fuerza de trabajo en las fincas de la zona fronteriza chiapaneca); **agrícolas** (dedicados a labores en el campo, específicamente en cultivos de café, caña de azúcar y plátano); **temporales** (el período de permanencia en territorio mexicano es corto, pues no sobrepasa los tres meses); **documentados** (emigran de Guatemala e inmigran a México con pleno conocimiento y autorización de las autoridades migratorias de las dos naciones); **guatemaltecos** (se identifican con documento oficial —Cédula de vecindad— y viven en departamentos de Guatemala). Ubicarlos de esa manera tiene un significado: no situarlos como "emigrantes económicos" —término utilizado en diversas investigaciones—, por la combinación de elementos que lo integran. El concepto de "emigrante económico" es insuficiente porque en él se encuentran múltiples factores, entre ellos, de carácter económico y político. Asimismo, la decisión de emigrar incluye una serie de causas (económicas, políticas, y sociales) que son decisivas en la vida de las personas. Sin embargo, considerando la interrelación de factores que influyen en la emigración guatemalteca, debe señalarse: en el caso de los trabajadores agrícolas temporales documentados influye, en forma decisiva, el hecho de emigrar a Chiapas para mejorar su ingreso salarial.

La gran mayoría de trabajadores agrícolas temporales documentados utiliza los servicios de contratistas: son intermediarios en el mercado de trabajo que operan en la frontera guatemalteca y mexicana, con amplio conocimiento sobre los requerimientos de fuerza de trabajo en las fincas. Al aplicarles la **Encuesta a reclutadores de trabajadores migrantes temporales a México**, se obtuvieron datos para precisar el origen y destino de la población emigrante guatemalteca, así como salario y prestaciones económicas y sociales. De igual manera, fue posible identificar el área de acción del reclutador. El análisis de su problemática social, la vinculación con trabajadores y finqueros, las implicaciones jurídicas para desarrollar su trabajo, así como algunas soluciones que pueden incorporar para continuar con sus actividades, son motivo de especial interés en la investigación.

El **Registro de trabajadores documentados de Guatemala a México**, permitió identificar la delegación fronteriza de ingreso a territorio mexicano de los trabajadores guatemaltecos a través de Ciudad Hidalgo, Ciudad Cuauhtémoc, Mazapa de Madero y Unión Juárez. De igual manera, el volumen mensual de enero a diciembre de 1992, sexo, identificación de menores de edad y lugares de destino por municipio y finca donde se ubica el trabajador emigrante agrícola documentado guatemalteco en Chiapas.

Los datos que se obtuvieron en el Registro y la Encuesta fueron contrastados. Este hecho permitió situar con más precisión el número de trabajadores agrícolas documenta-

dos de Guatemala a Chiapas; además, implicó saber que los contratistas habían respondido con veracidad.

La investigación también destaca un aspecto importante: dentro de las relaciones diplomáticas Guatemala-México (a partir de 1985 se fortaleció la amistad y respeto mutuo), es posible dialogar sobre la problemática de los trabajadores agrícolas documentados en Chiapas con el propósito de suscribir convenios favorables para ambas naciones. Esta situación tiene dos implicaciones: con relación a México, alcanzar el pleno respeto —de acuerdo con las leyes mexicanas— a los derechos de los trabajadores; y respecto de Guatemala, para lograr la adecuada planificación de inversiones y enfrentar los problemas de pobreza y extrema pobreza en los departamentos fronterizos que expulsan trabajadores. Es un aspecto que presenta la siguiente finalidad: el gobierno de Guatemala no debe considerar la emigración laboral documentada guatemalteca a Chiapas como una *válvula de escape*, que puede permanecer abierta durante mucho tiempo.

El origen de la investigación se encuentra en el desarrollo del proyecto *Trabajadores agrícolas migrantes temporales*, financiado por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), con una contraparte del Ministerio de Trabajo y Previsión Social de Guatemala. Las dos instituciones me nombraron coordinador. Los resultados se expresaron a través de seis cuadros, cinco gráficas y dos mapas, que tienen un contenido estrictamente estadístico. El estudio

*Contratistas y trabajadores agrícolas temporales documentados Guatemala-México*, se apoya en ellos y recoge lo expuesto en la presentación de sus conclusiones: "Los resultados de esta investigación constituyen un punto de referencia sólido para continuar con otras investigaciones más exhaustivas que nos permitan comprender mejor el fenómeno de las migraciones".

Después de la Introducción, el primer capítulo detalla la forma en que se desarrolló la investigación, determinando los objetivos, las partes principales y el procedimiento para llevar a cabo el estudio. En especial, se vincula investigación con método, considerando que se investiga cuando al tener conocimiento de un problema se buscan soluciones. Para lograrlo, se necesita un método; es decir, el procedimiento para investigar y conocer. Esta sección se refiere a la forma en que se efectuó el trabajo de campo. Es una vivencia directa y de observación permanente con los actores sociales. Significó vincular, en el lugar de los hechos, la teoría y la práctica. Fue aquí —recorriendo cientos de kilómetros para conocer las delegaciones fronterizas de Guatemala y México, entrevistando contratistas, descubriendo hechos, hablando con los trabajadores, estableciendo relaciones con las autoridades migratorias de las dos naciones, re-orientando y corrigiendo—, donde realmente se realizó la investigación.

El segundo capítulo explica las causas que originan la emigración laboral de Guatemala a Chiapas destacando

tres aspectos: la ubicación de trabajadores agrícolas documentados en el sureste mexicano, sin ignorar que este flujo migratorio se efectúa a la par de diversas corrientes de inmigración a México (refugiados, indocumentados y otros); ubicación de Chiapas como un estado de atracción laboral para la fuerza de trabajo guatemalteca; y señalar que la emigración de trabajadores también tiene un especial factor: el deterioro en las condiciones de vida de campesinos guatemaltecos.

El tercer capítulo es, propiamente, la esencia de la investigación: ahí se ubica el origen y destino de los trabajadores, conflictos laborales, salario y problemas de agresión a sus derechos. Las gráficas, relaciones y mapas ayudan a dar un mejor horizonte para comprender la investigación.

En los capítulos siguientes, además de las conclusiones, se coloca un apartado de anexos con los elementos que coadyuvaron a desarrollar el estudio. Finalmente, la bibliografía.

## I. PRESENTACIÓN DEL ESTUDIO

La sociedad guatemalteca contemporánea ha vivido situaciones heterogéneas como: indicadores económicos (profundización de la crisis económica,<sup>1</sup> pobreza, pobreza extrema y miseria, para citar brevemente); hechos políticos (dictaduras, golpes de Estado, revoluciones, la continuidad de un conflicto armado interno que dura 35 años y diversas constituciones, entre otros); y aspectos sociales (dos premios Nobel: Miguel Ángel Asturias, de Literatura; y Rigoberta Menchú, de la Paz; desarrollo del movimiento sindical y popular, reivindicaciones Indígenas, así como una amplia conciencia del significado de la paz, como eventos sobresalientes). Es obvio que pueden incorporarse otros factores. Sin embargo, existe un fenómeno social, presente en la vida de los guatemaltecos desde 1900 que se ha vuelto más complejo y, con seguridad, continuará desarrollándose en el año 2000: la emigración laboral.

<sup>1</sup> "(...) su naturaleza es de tal magnitud que abarca todos los órdenes de la vida y se extiende a todos los ámbitos territoriales. el fenómeno ha tenido diversas expresiones en lo económico, lo político, lo social y lo cultural", ver Castillo, Manuel Ángel, "Frontera sur y migración: estado actual, necesidades y prioridades de investigación", p. 271.



## 1. LA EMIGRACIÓN LABORAL : UN FENÓMENO COMPLEJO

Situar el concepto de migración<sup>2</sup> —derecho contemplado en la Declaración Universal de Derechos Humanos—, para referirse a quienes dejaron Guatemala y se trasladaron a otra nación (específicamente a México), con el propósito de encontrar mejores perspectivas económicas o preservar la vida, significa entrar al análisis de una problemática compleja: en ella se interrelacionan acciones político-militares (enfrentamiento armado, represión y sabotajes, entre otros); efectos de la crisis económica (desempleo, subocupación); conductas sociales (necesidad de encontrar nuevas formas de vida); y aspectos de tipo cultural (el regreso a Guatemala de los emigrantes para cumplir con ritos o costumbres religiosas, la vinculación familiar, etcétera).

El fenómeno de la emigración agrícola temporal documentada Guatemala-México, es un proceso continuo que se presenta en economías capitalistas desiguales, lo cual incluye también señalar el desnivel de desarrollo económico entre las regiones fronterizas de los dos países, con un saldo negativo para Guatemala. Ambos aspectos forman parte de una situación donde se conjugan tres componentes: 1. El ingreso que reciben los trabajadores en Chiapas,

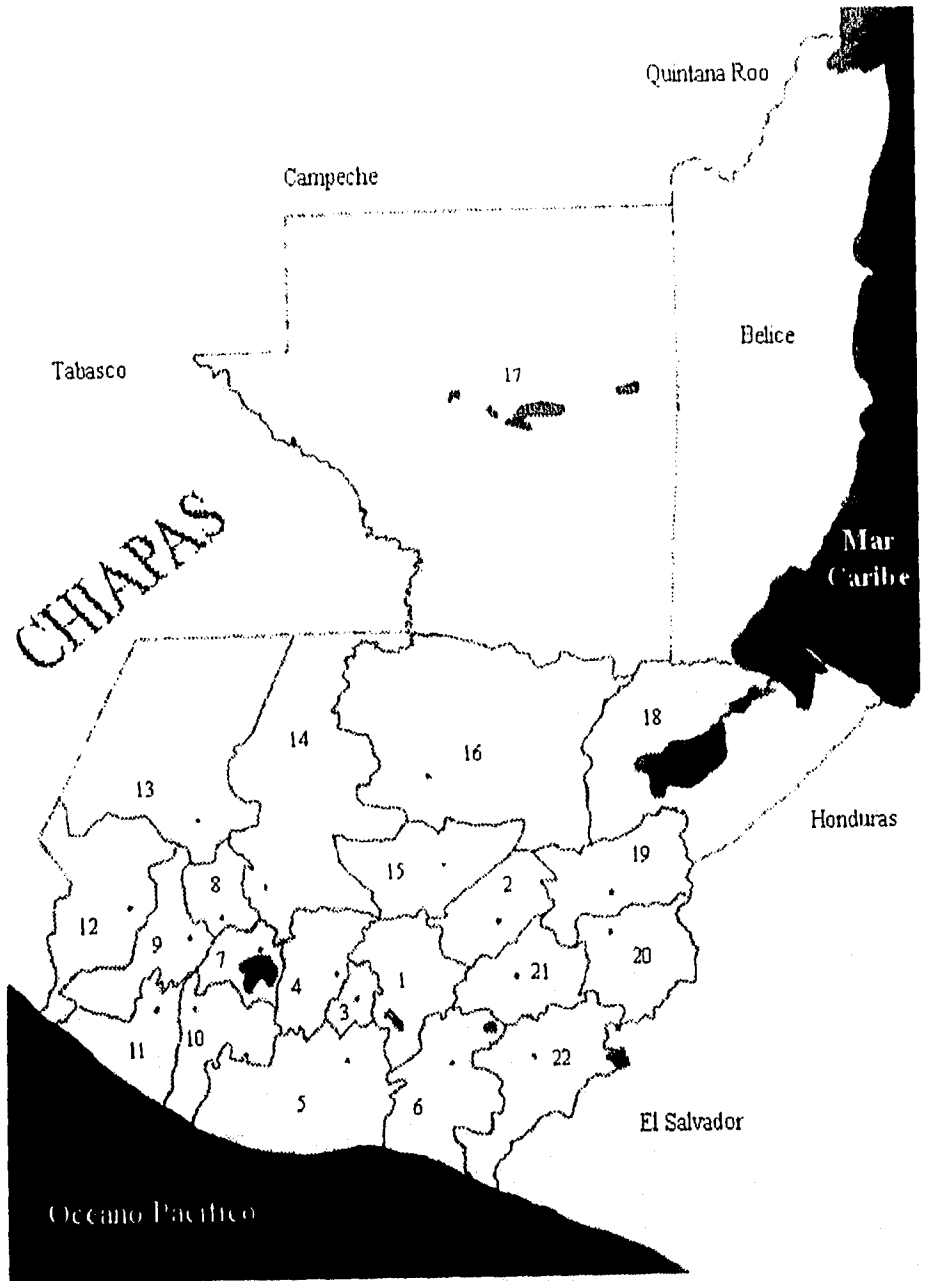
<sup>2</sup> "La palabra migración proviene de la raíz latina *migratum* de *migro, as, ario*, que implica una idea de movimiento, de traslación, *pasarse a vivir de un lugar a otro* siendo ésta una idea bastante amplia (...)", ver Ramírez, Braulio, y García Moreno, Raúl, "Migración y derechos humanos", p. 373.

aspecto básico para su sobrevivencia; 2. La fuerza de trabajo guatemalteca como coadyuvante del desarrollo económico chiapaneco; 3. En lo fundamental, los trabajadores, que aportan utilidades al sector empresarial agrícola, especialmente en la Región Soconusco.

El Altiplano Occidental<sup>3</sup> (ver mapa 1), es el área geográfica de donde más emigran trabajadores guatemaltecos a Chiapas. Su fuerza de trabajo —solicitada en épocas de cosechas—, se ha convertido en mercancía. Muchos conservan sus pequeñas parcelas, pero no viven de ellas; por el contrario, deben recurrir al salario que obtienen como peones eventuales en las fincas guatemaltecas o como trabajadores temporales en Chiapas. Ellos constituyen el estrato más bajo del sector agrícola guatemalteco. Así pues, el Altiplano Occidental es una zona económica guatemalteca de autoconsumo (maíz, frijol), y provee alimentos para el mercado Interno (trigo, papas, hortalizas y frutas). Los Ingresos que se obtienen por los pequeños intercambios mercantiles, no son suficientes. Por esta razón, se ven obligados a emigrar en forma documentada o indocumentada hacia Chiapas. Su propósito: cubrir mínimamente sus necesidades básicas. Esta situación presenta implicaciones socioeconómicas.

<sup>3</sup> "Se ubica en el occidente, desde la frontera con México, hasta la parte central del país. Hacia el sur limita con la región Costa Sur y por el norte colinda con el Norte-Central, se extiende hacia el vértice noroccidental de Huehuetenango frontera con Chiapas". Con altitudes de 4000 m., 141 municipios y una población de 1 910 312 habitantes (1981), ver Ordoñez, César Eduardo, *Eslabones de frontera*, p. 29

Mapa 1  
República de Guatemala



## Mapa 1

## República de Guatemala

Departamento		
1. Guatemala	9. Quetzaltenango	17. El Petén
2. El Progreso	10. Suchitepéquez	18. Izabal
3. Sacatepéquez	11. Retalhuleu	19. Zacapa
4. Chimaltenango	12. San Marcos	20. Chiquimula
5. Escuintla	13. Huehuetenango	21. Jalapa
6. Santa Rosa	14. El Quiché	22. Jutiapa
7. Sololá	15. Baja Berapaz	
8. Totonocapán	16. Alta Verapaz	

Altiplano Occidental		
8. Totonicapán	12. San Marcos	14. El Quiché
9. Quetzaltenango	13. Huehuetenango	

Costa Sur		
5. Escuintla	10. Suchitepéquez	11. Retalhuleu

micas, entre ellas, desnutrición, extensión de la pobreza,<sup>4</sup> persistencia para utilizar medios tradicionales de producción, e imposibilidad de contar con recursos provenientes del ahorro para mejorar sus cultivos, etcétera.

La línea fronteriza entre Guatemala y México ubica a dos sociedades con peculiaridades que los identifican (raíces históricas, costumbres, formas gramaticales dentro de un lenguaje común, relaciones de tipo familiar, condiciones climáticas, entre otros); pero también características socioeconómicas, culturales y políticas propias de cada lugar.<sup>5</sup> Indudablemente, en esa frontera hay movimientos de mercancías; sin embargo, puede señalarse a la emigración e inmigración de personas —en grupos o individualmente—, como el punto básico que, hasta la actualidad, ubica a las dos fronteras. Esta realidad no significa desconocer que en ambos lados de la frontera se han arraigado elementos de nacionalidad, lo cual implica hablar de identidades. De tal

<sup>4</sup> "Un elevado porcentaje del universo de familias rurales está afectado por problemas de pobreza. De acuerdo con la información recogida en la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos (1980-81) y las estimaciones de la composición de las *canastas* y de sus respectivos costos, el 83 por ciento de la población rural no obtiene el ingreso suficiente para satisfacer el conjunto de necesidades básicas", ver Hintermeister, Alberto, "Modernización agrícola y pobreza rural en Guatemala", p. 27.

<sup>5</sup> "Para muchos la migración, sobre todo de guatemaltecos, a la frontera sur de México, es un fenómeno poco conflictivo dadas las relaciones históricas de afinidad e identidad culturales, además de otros nexos de índole familiar", ver Secretaría de Trabajo y Previsión social y CONAPO, *Los flujos migratorios internacionales en la frontera sur de México*, p. 58.

manera que la frontera de Guatemala y México, a través de la acción de sus pobladores —que excluyen formas de racismo—, se presenta como un punto de convergencia no conflictivo y el flujo de trabajadores agrícolas temporales documentados forma parte de los vínculos internacionales entre las dos naciones.

A diferencia de zonas fronterizas cuyos países atraen migrantes por sus altos índices de industrialización, en las fincas de la Región Soconusco encuentran trabajo los trabajadores agrícolas guatemaltecos porque su destreza manual y experiencia son suficientes para manejar herramientas —de uso tradicional, como el machete en la caña de azúcar— y, con relación al corte de café, basta con la habilidad de sus manos. La gran mayoría de fincas cafetaleras de Chiapas no han modernizado sus medios de producción. Es un capitalismo atrasado que se nutre con fuerza de trabajo guatemalteca muy barata.

Debe señalarse que Guatemala atraviesa por una crisis en su economía. Hasta 1985, los gobiernos fracasaron en sus intentos por aplicar un modelo de desarrollo económico —capitalista monopolístico— y político. La crisis económica guatemalteca rebasa cualquier situación coyuntural.

Las características estructurales de la economía guatemalteca determinan el bajo ingreso como un primer factor que coadyuva al desarrollo de la crisis económica, pues perjudica a los trabajadores asalariados al descender los niveles de ocupación, modificarse la distribución del ingreso

y por la caída de los salarios reales; en segundo lugar se encuentra la injusta distribución del ingreso; y una tercera causa es la estructura agraria. Esta situación determina la crítica situación económica y sus consecuencias: decaimiento en los niveles de consumo, alimentación, gastos familiares, vivienda, educación, vestuario, medicinas, etcétera. Estos componentes prevalecen en una economía asfixiada por el capital financiero internacional. La crisis económica guatemalteca se expresa, en lo fundamental, en la violenta agudización de la lucha de clases y las formas de enfrentamiento que adquiere.

La actual situación agraria guatemalteca ubica a la propiedad latifundista junto a pequeñas formas de producción agrícola —mercantil simple— subordinada, a su vez, a la acumulación capitalista de las propiedades agrarias. El gran minifundio en Guatemala ni siquiera absorbe la mano de obra familiar.

La incidencia de fenómenos coyunturales —crisis energéticas, baja de precios en el mercado internacional, escasez de capital y los que se producen por la permanente violencia política—, no son los determinantes en la economía guatemalteca. Sobre ellos se ubican factores como la tenencia de la tierra, la contradicción capital-trabajo y el carácter dependiente de la economía. Son hechos reales e inciden en la vida cotidiana de los sectores populares.

La característica del desarrollo económico de Guatemala tiene su base en un modelo concentrador del ingreso

—con sus consecuencias de exclusión— y su capacidad para generar diversas crisis, que afectan el nivel de vida de la población y señala el origen de los conflictos políticos durante las últimas décadas.

Es necesario destacar que en septiembre de 1992 se efectuó la Novena Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo. En sus conclusiones sobre los movimientos migratorios de carácter internacional, destacaron su complejidad "(...) con implicaciones políticas, económicas y sociales —señalan en sus resoluciones— que requieren mejores métodos de diagnóstico y programas para su atención". La Conferencia se refirió a la necesidad de fortalecer los vínculos de los países latinoamericanos con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), y modernizar procedimientos administrativos de los procesos migratorios.

La preocupación por la emigración laboral por parte del Ministerio de Trabajo y Previsión Social de Guatemala en 1993 y diversas áreas gubernamentales, entre ellas, el Instituto Nacional de Estadística (INE),<sup>6</sup> y asesores de la sección que corresponde a Guatemala del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), determinó otorgarle especial importancia al análisis de los trabajadores agrícolas tempo-

<sup>6</sup> "(...) dentro del contexto de la binacional Guatemala-México, existe el grupo sobre Asuntos Migratorios (...) se encuentra representado el Instituto Nacional de Estadística -INE- (...) que ha elaborado un perfil de "Encuesta para la Capacitación de Trabajadores Migrantes Temporales hacia México", carta de Francisco José Salazar Orfíz, Director de Asuntos Consulares, dirigida a Günther Müsigg, Jefe de Misión de la OIM, 17 de noviembre, Guatemala, 1992.



rales guatemaltecos, quienes en forma documentada emigran a la zona fronteriza del estado de Chiapas.

La factibilidad de la investigación puede ubicarse en dos esferas. La primera se refiere a una utilidad inmediata, de carácter práctico: los datos que se obtuvieron con base en procesos de observación, permitirán ampliar el conocimiento de la realidad socioeconómica de los trabajadores agrícolas documentados que se trasladan de Guatemala a Chiapas. Este aspecto será de especial utilidad en las reuniones binacionales que, a nivel presidencial, deben realizar Guatemala y México. Colocar en la agenda de discusión lo correspondiente a protección jurídica, social y económica de la emigración laboral guatemalteca a la zona fronteriza chiapaneca, es un hecho que las dos naciones pueden impulsar en el corto plazo.

La anterior situación se demuestra, entre otros aspectos, con las conclusiones adoptadas en foros multinacionales (con participación oficial de delegados guatemaltecos y mexicanos) sobre derechos laborales de trabajadores agrícolas guatemaltecos, donde se ha reconocido la existencia de estructuras legales mexicanas para proteger en igualdad de condiciones a los trabajadores del campo, nacionales y extranjeros. Además, se creó la Comisión Regional Bilateral "(...) de análisis e investigación sobre los problemas laborales de los trabajadores guatemaltecos emigrantes en busca de una definición práctica legal que regule el ingreso de los mismos a territorio mexicano y establezca los me-

canismos apropiados para que reciban el trato que prevén las leyes mexicanas".<sup>7</sup> La firma de convenios favorables para las dos naciones permitirá empezar a resolver algunos elementos de la problemática migratoria como salarios, prestaciones económicas y sociales.

La segunda esfera incluye a la investigación como parte de los estudios sobre la emigración laboral de Guatemala a Chiapas desarrolladas, en especial, durante las últimas décadas.<sup>8</sup> El hecho de que la investigación *Contratistas y trabajadores agrícolas temporales documentados Guatemala-México*, presente cifras con un alto grado de veracidad sobre el número, origen, destino y problemática socioeconómica de los trabajadores agrícolas, coadyuvará en los esfuerzos por anular creencias erróneas sobre la emigración laboral guatemalteca, como considerar que la presencia en Chiapas de los trabajadores agrícolas gua-

<sup>7</sup> Ver Gobierno del Estado de Chiapas y Consulado General de Guatemala, *Primer foro Internacional sobre derecho laboral de los trabajadores guatemaltecos emigrantes*, p. 50.

<sup>8</sup> El aporte de estudios que sobre el tema se han realizado se encuentran en las notas y bibliografía utilizadas en la investigación. Específicamente se refieren a los siguientes: análisis de trabajos efectuados por investigadores guatemaltecos fuera de su país, entre ellos Manuel Ángel Castillo, Antonio Mosquera Agullar y César Eduardo Ordoñez; de mexicanos con publicaciones especializadas sobre el tema como Sergio Aguayo, Rodolfo Castillas Ramírez, Germán Martínez Velasco y Sergio Stein (para citar muy brevemente); de instituciones guatemaltecas se pueden señalar al Ministerio de Trabajo y Previsión Social, el Instituto Nacional de Estadística; y en México, la Secretaría de Gobernación y el Consejo Nacional de Población; así como organismos internacionales: la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

temaltecos anula la posibilidad de trabajo para campesinos chiapanecos, señalar que las causas de los problemas sociales en Chiapas son consecuencia de la emigración laboral guatemalteca; la posibilidad de que se presenten fuentes de inestabilidad en la zona fronteriza por el aumento de los trabajadores guatemaltecos o que éstos son portadores de ideas subversivas.

La investigación realizada señala que la fuerza de trabajo guatemalteca documentada en Chiapas, además de ajustarse a normas jurídicas de México, no ha impulsado —ni se prevé— la eventualidad de invasiones de tierras por parte de los trabajadores agrícolas guatemaltecos. Además, su presencia es propiamente en el campo y no originan problema alguno en áreas urbanas.

Ubicar a los trabajadores agrícolas documentados significó establecer diferencias entre éstos, los indocumentados y transmigrantes. En el primer caso se identifican a las personas —hombres, mujeres y menores de edad—, que emigran de Guatemala —utilizando el pase local— e inmigran a Chiapas, donde son documentados por las autoridades migratorias mexicanas para trasladarse a trabajar, en forma temporal, a las fincas de la zona fronteriza del estado de Chiapas. Esta actividad pueden efectuarla por medio de contratistas o sin ellos. Con relación a los indocumentados, requiere realizarse una investigación especial en los "pasos" y fincas de la frontera, utilizando técnicas de estadística correspondientes a ese estudio. También debe señalarse la presencia de indo-

cumentados que tienden a quedarse en Chiapas. En el caso de los transmigrantes, se trata de guatemaltecos que atraviesan la frontera Guatemala-México, en forma indocumentada, con el propósito de llegar a los Estados Unidos.

Para desarrollar el estudio sobre los trabajadores agrícolas temporales guatemaltecos documentados, fue necesario realizar un plan de trabajo que incluyó tres aspectos básicos: metodología, objetivos y trabajo de campo.

## 2. METODOLOGÍA

La investigación *Contratistas y trabajadores agrícolas temporales documentados Guatemala-México*, se vincula con las ciencias sociales al estudiar a hombres y mujeres —básicamente campesinos indígenas— como parte de las corrientes migratorias de guatemaltecos en Chiapas, sus contradicciones y fuerzas que intervienen. Este aspecto significa considerar el estudio de la vida social o realidad que, desde luego, tiene una magnitud infinita. Por ello, es necesario delimitar una parte para efectos del análisis. En el caso de la investigación, incluye la problemática socioeconómica de trabajadores guatemaltecos en Chiapas, específicamente la emigración documentada, a través de un método que permitió el planteamiento de hipótesis y de factores deductivos.

La investigación realizada en el área fronteriza de Guatemala y Chiapas, parte de información inicial aportada por análisis que sobre el tema se han realizado. Asumir la posi-

bilidad de realizar el estudio implicó considerar la existencia de un razonable conocimiento de la realidad sobre un problema vigente: la actividad socioeconómica de contratistas y trabajadores guatemaltecos agrícolas temporales documentados. Su definición, análisis y el intento de presentar soluciones, nos colocó plenamente en el desarrollo de la Investigación.

La observación directa utilizada en la investigación permitió ubicar un factor de especial importancia: la emigración de trabajadores agrícolas documentados temporales de Guatemala a Chiapas, es un proceso donde actúan elementos de tipo económico, político y social. Existe una amplia interacción socioeconómica como consecuencia del desarrollo fronterizo y, en particular, de la Región del Soconusco. Este aspecto se encuentra inmerso dentro de un flujo migratorio de carácter internacional que incluye a Guatemala y México. En otras palabras, el proceso de observación directa permitió situar nuevos elementos dentro de aspectos que ya conocíamos, entre ellos: se logró ubicar la presencia de dos grupos de contratistas (uno en Tecún Umán, Guatemala; y el otro en Unión Juárez, México). Este hecho tuvo especial importancia pues, al iniciar la investigación, únicamente se consideraba la acción de los contratistas en El Quiché, Huehuetenango, San Marcos y Quetzaltenango. Se precisó la existencia de listas elaboradas en las delegaciones fronterizas mexicanas sobre los trabajadores agrícolas y su destino en Chiapas. Esta fue

una circunstancia que se determinó al observar el flujo migratorio de los trabajadores.

La anterior situación forma parte del procedimiento que se inicia con las solicitudes que, para contratar trabajadores agrícolas guatemaltecos, presentan los finqueros mexicanos. Su propósito es ser autorizados por las autoridades migratorias de México, para trasladar trabajadores agrícolas documentados a sus centros de trabajo. Fue posible percatarse de las inadecuadas condiciones de trabajo (los trabajadores no reciben prestaciones económicas y sociales estipuladas por las leyes de México). También es necesario destacar que, con base en el desarrollo de la observación, fue posible situar la problemática de mujeres y menores de edad que se trasladan en forma documentada de Guatemala a Chiapas. En el caso de las primeras, al igual que los hombres, no son contratadas de acuerdo a las leyes mexicanas y, además, muchas de ellas pasan la frontera como "acompañantes" pero, cuando llegan a las fincas, efectúan labores agrícolas. Con respecto a los menores de edad, cabe señalar que las leyes guatemaltecas no les permiten trabajar en el extranjero, pero son trasladados a la fincas por los contratistas para trabajar sin firmar contratos. Además, no se les reconoce ninguna prestación socioeconómica propia de su edad.

Durante el desarrollo de la investigación ***Contratistas y trabajadores agrícolas documentados temporales Guatemala-México***, se explicaron hechos existentes a través del planteamiento de dos hipótesis:

- *Por la actual crisis económica prevaleciente en Guatemala y los problemas que ocasiona la inestabilidad política, especialmente por la presencia del conflicto armado interno, se ha incrementado el flujo documentado de trabajadores agrícolas temporales de Guatemala a la zona fronteriza de Chiapas. Además, es una movilidad de fuerza de trabajo de la cual es posible ubicar su origen, destino y volumen.*

Para lograr lo anterior, fue de especial importancia efectuar la **Encuesta a contratistas de trabajadores migrantes agrícolas temporales Guatemala-México** y el análisis de los registros de trabajadores en las delegaciones fronterizas mexicanas de Ciudad Hidalgo, Ciudad Cuauhtémoc, Mazapa de Madero y Unión Juárez.

- *La emigración temporal de trabajadores agrícolas guatemaltecos es sistemática y, además, esencial para la economía de la frontera chiapaneca, fundamentalmente la Región del Soconusco; por esta razón, es básico consolidar las relaciones Guatemala-México, con el propósito de establecer mecanismos que permitan a los trabajadores la protección laboral, económica y social que establece la legislación mexicana y guatemalteca.*

La gran mayoría de los trabajadores guatemaltecos son campesinos pobres y su estancia en Chiapas incrementa los exiguos ingresos que reciben en su país. Asimismo, son cons-

tantes las quejas de los trabajadores a través del Consulado General de Guatemala en Tapachula y la Subinspectoría General de Trabajo en Quetzaltenango, sobre incumplimiento de salarios. Por esta razón, debe otorgarse atención al hecho de evitar que se vulneren los derechos humanos.

### 3. OBJETIVOS

La Investigación *Contratistas y trabajadores agrícolas temporales documentados Guatemala-México*, se propuso los siguientes objetivos:

- Realizar la **Encuesta a contratistas de trabajadores migrantes agrícolas temporales Guatemala-México**, para identificar fuentes primarias de información que permitieran ubicar a los contratistas y su área de residencia, así como precisar períodos de la emigración guatemalteca agrícola documentada, el origen de la población migrante, salario percibido y prestaciones otorgadas a los trabajadores. Juzgamos que la encuesta fue el instrumento más adecuado para ello, en especial porque permitió el acopio de información transmitida por personas que son actores de la situación estudiada.

La información que proporcionaron los contratistas a través de la encuesta, permitió detectar el área de acción de cada contratista y su cobertura geográfica; y problemas socioeconómicos que enfrentan los trabajadores. De igual manera, se logró determinar si reciben salario de acuerdo



con lo estipulado en las leyes mexicanas y si éste es diario, semanal, quincenal o mensual; así como el cumplimiento o no de prestaciones prometidas.

Además, precisamos datos como el número total de trabajadores agrícolas temporales documentados por sexo y menores de edad; su origen por departamentos, municipios o comunidad; los meses de 1992 donde hubo mayor o menor emigración; el área fronteriza guatemalteca de emigración y la delegación migratoria mexicana de Ingreso; finalmente, beneficios ofrecidos a los trabajadores y la problemática que se genera porque no se les proporcionan.

Para ahondar más en el tema recurrimos a pláticas directas con los contratistas. En el caso de las conversaciones sostenidas con Roberto Pérez Méndez, presidente del grupo de contratistas en Tecún Umán, Guatemala, para explicarle los objetivos y desarrollo de la investigación —aspectos que él también trasladó a los contratistas en Unión Juárez, México—, fue una actividad importante para ampliar la información general del trabajo. Esta afirmación puede confirmarse con el siguiente hecho: los contratistas comprendieron que el desarrollo del estudio permitiría situar elementos de su problemática (dificultad para trabajar en Guatemala por normas del Código de Trabajo, entre otros), así como aspectos de su relación con los trabajadores agrícolas documentados (formas de contratación, para citar brevemente), y la posibilidad de plantear soluciones con un carácter positivo para sus intereses, como sería el caso de la firma de

convenios sobre los trabajadores agrícolas migrantes entre Guatemala y México.

- Utilizar el **Registro de trabajadores migrantes agrícolas documentados Guatemala-México**, con el propósito de cotejar los datos contenidos en las listas que se localizan en las delegaciones migratorias de Ciudad Hidalgo, Ciudad Cuauhtémoc, Mazapa de Madero y Unión Juárez, elaboradas por las autoridades mexicanas, con base en grupos de trabajadores movillizados por contratistas o emigrantes que de manera individual o en grupos se trasladan a trabajar a las fincas de la zona fronteriza chiapaneca.

El **Registro de trabajadores migrantes agrícolas documentados Guatemala-México**, se utilizó con el fin de contar con un medio adecuado para concentrar la información contenida en las delegaciones migratorias mexicanas —arriba señaladas—, con lo cual se determinó la emigración de los trabajadores agrícolas documentados durante 1992, ubicando el mes, municipio y finca de destino en Chiapas, así como el número de hombres, mujeres y menores de edad. Esto fue posible gracias a que cada uno de ellos presentó identificación (Cédula de Vecindad para los adultos y Acta de Nacimiento para los menores) en las delegaciones fronterizas mexicanas.

El desarrollo de este objetivo permitió, con un alto grado de veracidad, ubicar el número de trabajadores que en

1992 —cumpliendo con los requisitos y leyes migratorias de Guatemala y México—, emigraron a Chiapas para vender temporalmente su fuerza de trabajo en las regiones de producción agrícola. Alto grado de veracidad significa señalar que la información de las listas contenía datos verídicos comprobados con documentos oficiales: en el caso de Guatemala, la Cédula de Vecindad y Acta de Nacimiento; con relación a México, la solicitud del finquero pidiendo a la Secretaría de Gobernación, la correspondiente autorización para que trabajadores agrícolas documentados guatemaltecos fueran a trabajar a su finca, el control de las autoridades mexicanas sobre los trabajadores autorizados, así como la ubicación que realizan de hombres, mujeres y menores de edad, entre otros factores. De igual manera, se conoció el proceso de internamiento, lugares donde se realizan los convenios verbales con los contratistas, formas de identificación, origen, destino y tipo de trabajo.

- Hacer recomendaciones para crear un órgano adecuado que se plantee la solución de problemas vinculados con migraciones temporales. Su base se encuentra en la posibilidad de diseñar un sistema de Información sobre las características de la población guatemalteca migrante al estado de Chiapas; origen, destino, volumen y aspectos socioeconómicos, con el fin de establecer políticas migratorias adecuadas. Además, permitirá definir en Guatemala la situación jurídica de los contratistas y ahondar en el

análisis —con datos ajustados a la realidad—, sobre la emigración guatemalteca agrícola temporal documentada en México.

#### **4. TRABAJO DE CAMPO**

El trabajo de campo se desarrolló de acuerdo con un plan de trabajo (ver Anexos), que incluyó elaborar el proyecto de investigación y establecer los términos de referencia; igualmente, fue posible consultar información especializada en archivos y bibliotecas, así como realizar entrevistas con investigadores sobre el tema de la emigración laboral guatemalteca. Las conversaciones con analistas especializados en la emigración laboral agrícola de Guatemala, permitió situar coincidencias en puntos como los siguientes: las dificultades para referirse específicamente a lo que se conoce como "emigrante económico", pues este concepto no puede utilizarse como tal sin considerar diversos factores, entre ellos, de tipo político o social; la necesidad de continuar investigaciones y profundizar en la problemática socioeconómica —en Guatemala y México— de los trabajadores agrícolas documentados; asimismo, se evidenció la pertinencia de que las autoridades guatemaltecas tracen una política migratoria con relación a los trabajadores agrícolas y desarrollen esfuerzos para efectuar las reuniones binacionales Guatemala-México. También se destacó el hecho de la poca importancia que los diversos gobier-

nos e instituciones académicas y de investigación de Guatemala conceden al análisis de su frontera con México. Un aspecto importante en el inicio del estudio fue lograr la autorización de la Secretaría General de Planificación Económica (SEGEPLAN)<sup>9</sup>, para apoyar la investigación.

Logramos, entonces, desplegar nos a los departamentos de Guatemala que tienen frontera con México y localizar a los contratistas en San Marcos, Huehuetenango, El Quiché y El Petén. Al final, éste último no fue considerado por su lejanía con las zonas de producción agrícola chiapanecas. También se decidió incorporar a Quetzaltenango —segunda ciudad en importancia de Guatemala, a dos horas de la frontera mexicana— porque, según previa información, un grupo de trabajadores —hasta ese momento no identificado— provienen de ese departamento y se trasladan a Chiapas (el dato fue comprobado en el transcurso de la investigación).

La visita a los departamentos señalados permitió conocer en forma directa la información sobre contratistas y trabaja-

<sup>9</sup> "Considero que el estudio constituye una etapa importante de migración temporal (...) Como insumo para la reunión binacional Guatemala-México, a realizarse en el próximo mes de julio. Los resultados del mencionado estudio deben ser dados a conocer a la Dirección de Cooperación Bilateral de esta Secretaría (...) Tomando en consideración los puntos anteriormente indicados, esta Secretaría avala la realización del estudio y le concede el carácter oficial requerido", carta de Fernando Fuentes Mohr, Secretario General de Planificación Económica, SEGEPLAN, a Marlo Solórzano Martínez, Ministro de Trabajo y Previsión Social, 31 de marzo, Guatemala, 1993.

dores, además de obtener el apoyo de las autoridades locales —gobernador departamental y alcalde— para el desarrollo de la investigación.<sup>10</sup> Esta actividad permitió destacar dos hechos de especial importancia: el desconocimiento de los funcionarios sobre cualquier dato relacionado con la emigración laboral; y descubrir la ausencia de contratistas en El Quiché, Huehuetenango y Quetzaltenango. Sólo fue posible situarlos en Tecún Uman, San Marcos; y detectar a un grupo de contratistas guatemaltecos en Unión Juárez.

Después de visitar San Marcos, El Quiché, Huehuetenango y Quetzaltenango, fue necesario realizar un largo viaje para dialogar con los jefes de las oficinas guatemaltecas de migración en Tecún Umán, El Carmen y La Mesilla. Es aquí —*in situ*— en donde se observa un notable descuido administrativo: no existe ningún dato sobre la emigración de trabajadores. Se proporcionan cifras según el cálculo de los jefes. Únicamente se controla el número de pases lo-

<sup>10</sup> "El Infrascrito Gobernador Departamental de San Marcos (...), a las autoridades en general recomienda: guardarle las consideraciones del caso a Carlos Cáceres Rulz, de profesión sociólogo, quien (...) estará realizando una Encuesta a Reclutadores de Trabajadores Migrantes Temporales a México. Por lo que mucho agradeceré brindarle el apoyo necesario a efecto lleve a feliz término su plan de trabajo", carta de José Adolfo de León Ochoa, Gobernador Departamental, 20 de abril, San Marcos, 1993.

"El Infrascrito Gobernador Departamental de Huehuetenango, hace constar, que el licenciado Carlos Cáceres Rulz, llevará a cabo una Encuesta a Reclutadores de Trabajadores Migrantes Temporales en la república mexicana con ese departamento. Por lo que ruego a las autoridades civiles y militares guardarle las consideraciones del caso para el mejor éxito de su actividad", carta de F. Efraido Cano de León, Gobernador Departamental, 28 de abril, Huehuetenango, 1993.

cales, entregados a cualquier persona con identificación guatemalteca. Las autoridades desconocen si van o no a Chiapas a trabajar.

Desarrollar la observación participante tenía el propósito de aportar datos para la comprobación de las hipótesis y descubrir relaciones entre los hechos examinados; además, se mantuvo estrecho contacto con el grupo estudiado.

Sobre este aspecto debe señalarse lo siguiente: los gobiernos de Guatemala durante el presente siglo, han destinado recursos muy escasos para la frontera guatemalteca con México. Esta situación puede observarse con trabajadores administrativos mal pagados, en inadecuadas instalaciones, lo cual genera una amplia corrupción que nadie desconoce. El Internamiento al país de ciudadanos chinos y de otras nacionalidades es un negocio fraudulento denunciado por diversos sectores de la sociedad civil. Altas autoridades migratorias de Guatemala han sido acusadas por estos ilícitos. El conocimiento del número de pases locales expedidos y el control de pasaportes, es lo único que se les puede adjudicar a los funcionarios de migración. Hasta la fecha (1993), Guatemala no conocía el número de trabajadores documentados temporales agrícolas que se trasladan a trabajar a Chiapas. Tampoco se impulsan estudios sobre la emigración indocumentada y se desconocen cuántos trabajadores son expulsados desde México. Entre las razones de este descuido —que afecta los derechos humanos de los campesinos guatemaltecos migratorios—, además

del atraso económico del país, se puede señalar la escasa atención que los gobiernos han otorgado al desarrollo de la población campesina indígena.

Al trasladarnos a la contraparte mexicana; es decir, a las delegaciones migratorias de la Secretaría de Gobernación en Chiapas, empezamos a conocer el proceso por medio del cual emigran los trabajadores agrícolas guatemaltecos a la zona fronteriza chiapaneca; se elabora un registro donde colocan el nombre de cada trabajador y número de documento con el cual se identificó. En esas *listas* (denominadas de esa manera en el transcurso de la investigación; pero es un documento oficial que firma el Delegado Local de Servicios Migratorios), se señala fecha de ingreso, tiempo a permanecer en Chiapas, destino, nombre de la finca, aspectos migratorios de carácter jurídico y tipo de trabajo.

La ciudad de Quetzaltenango fue nuestra sede. Allí recibimos amplia información de la Subinspectoría General de Trabajo Zona 2. Posee un archivo donde consta el registro de los contratistas, quejas de los trabajadores por falta de pagos, visitas que delegados de esa Subinspectoría han realizado a Chiapas para entrevistarse con autoridades mexicanas, y fue posible conversar con amplitud acerca de la problemática de los trabajadores, entre otros aspectos.

Llegamos a San Marcos y con el apoyo de las autoridades edilicias del municipio de Tecún Umán, donde operan los contratistas, les aplicamos a ocho contratistas la **Encuesta a reclutadores de trabajadores migrantes temporales a**



**México**, con fines de ensayo. Le llamamos encuesta piloto; además, sostuvimos con ellos un extenso diálogo.<sup>11</sup> Explicamos ampliamente los detalles, pero hubo resistencia —mínima— al considerar que la encuesta podía ser utilizada con fines hacendarios (Impuestos) o de carácter judicial. Las razones que se derivan de estos factores se explican de la siguiente manera: inicialmente, los contratistas vieron con recelo nuestra presencia con ellos pues, al no estar registrados como tales según las leyes guatemaltecas, consideran que, personas ajenas a su medio —en este caso realizando una investigación—, pueden jugar un papel que los afecte, pues corren el riesgo de ser acusados por no contar con autorización para ejercer su actividad. De igual manera, piensan en la posibilidad de alguna acción judicial debido a problemas que hubiera tenido algún trabajador en la finca mexicana. También se han presentado casos —según testimonio verbal de Roberto Pérez— de padres de familia que buscan a su hijo menor de edad (que se trasladó voluntariamente a Chiapas por medio de los contratistas), así como hombres y mujeres localizando a un familiar. Finalmente, esta tensión disminuyó: los contratistas comprendieron que los objetivos y conclusiones de la investigación podrían favorecer la comprensión de su problemática por parte de las autoridades guatemaltecas.

<sup>11</sup> La encuesta piloto fue trasladada por el coordinador de la Investigación, Carlos Cáceres Ruiz, y Luz María Zuleta (en representación de OIM), el 20 de abril de 1993, en la municipalidad de Tecún Umán.

Así pues, no fue posible —en esa ocasión— obtener respuestas veraces: alteraron el sueldo de los trabajadores en las fincas chiapanecas (este aspecto tenía como propósito evitar que se conociera la realidad de los salarios, pues no se paga en las fincas de Chiapas —a los trabajadores agrícolas guatemaltecos— el salario mínimo establecido por la ley); en lo referente a las prestaciones, establecieron criterios que no correspondían a la realidad. Los contratistas saben que no se otorgan a los trabajadores agrícolas guatemaltecos, las prestaciones señaladas jurídicamente en Chiapas. Indicar que a todos se les proporcionaba seguro social, condiciones decorosas de trabajo, alimentación y transporte adecuado, entre otros, perseguía evitar cualquier sanción por el incumplimiento de esas normas. Finalmente, disminuyeron su salario (no señalar con claridad sus ingresos evitaba que este aspecto lo conocieran las autoridades hacendarias y de trabajo guatemaltecas —aún lo desconocen—, así como otras personas que pudieran actuar como contratistas, sin la aprobación del grupo que opera en Tecún Umán). Esta situación originó que, al realizar una primera evaluación, se hicieran ajustes metodológicos en la boleta: considerando la necesidad de darle un mayor nivel de validez a la encuesta, se optó por adecuar —con mayor precisión— el cuestionario situando preguntas abiertas para que el informante tuviera un amplio margen en su respuesta; se anuló lo relativo a grupos familiares por considerar que creaba confusión, así como lo relativo a duración de contratos pues

se confirmó la no existencia de éstos. Precisar los objetivos de la investigación, señalando que no afectaría su trabajo, fue un aspecto importante para lograr respuestas de acuerdo a la realidad.

Nos trasladamos varias veces a Tapachula. Platicamos con María del Rosario Uribe Barragán, Delegada Regional de Servicios Migratorios de la Secretaría de Gobernación de México, quien nos brindó un apoyo total.<sup>12</sup> Ella conoce muy bien los problemas migratorios de su estado. Una mujer inmersa en la modernidad. Me comunicó telefónicamente con el Director General de Asuntos Migratorios en el Distrito Federal para que nos autorizaran el análisis de las listas. También dialogamos con Rafael Santizo López, presidente de la Junta de Conciliación y Arbitraje de Tapachula, de quien recibimos más apoyo y solidaridad. Es la imagen del nuevo funcionario mexicano, no sólo en la toma de decisiones, sino en el ánimo de fortalecer las relaciones de México con Guatemala.

La estancia en Tecún Umán fue significativa. Es un municipio del departamento de San Marcos. Tiene una extensión de 204 km<sup>2</sup>. El 23 de febrero de 1960 se emitió un acuerdo gubernativo que cambió su nombre. Anteriormente era Ayutla. Al Oeste limita con México y al atravesar el río Suchlate —a sólo unos cuantos pasos de la ciudad—, se encuentra

<sup>12</sup> La Delegada Regional de Servicios Migratorios en Tapachula proporcionó cartas a los delegados de migración de Ciudad Hidalgo, Ciudad Cuauhtémoc, Mazapa de Madero y Unión Juárez para que nos autorizaran el estudio de las listas.

la primera población mexicana: Ciudad Hidalgo. Específicamente, los habitantes se dedican al comercio y actividades de aduana o migración. Su amplia población flotante no ha sido cuantificada. Cuenta con producción agrícola reducida que incluye, básicamente, maíz, hule y café. Nadie desconoce —secreto a voces— que el contrabando —“de hormiga” (pequeño y constante) o en otras escalas, es un ingreso para muchos de sus habitantes—, se realiza hacia México y de este país a Guatemala. En la actualidad, tienen especial importancia las remesas de dólares que envían guatemaltecos desde Estados Unidos a familiares en Tecún Umán y San Marcos. Pueden calificarse como buenas las carreteras que comunican a Tecún Umán. Allí no hay actividad industrial alguna. Desafortunadamente, no existe ninguna acción local o plan gubernamental para atraer al turismo —procedente de México y de Guatemala a México— que pasa por Tecún Umán; los primeros, prefieren trasladarse de inmediato a otra población. Los segundos, le dan prioridad a Tapachula. A partir del lunes de cada semana, aproximadamente 600 mujeres —adultas y menores de edad— se trasladan con pase local a Tapachula (según informes verbales de las autoridades guatemaltecas de migración en Tecún Umán), para laborar como trabajadoras domésticas. De igual manera, un grupo especialmente integrado por hombres (las autoridades desconocen el número), también emigra a Tapachula para dedicarse a labores vinculadas con la construcción.

Algunos dicen que en Tecún Umán hay 40 ó 42 grados centígrados. Lo cierto es la persistencia de un calor que nubla las calles. Es un municipio donde la mayor parte de los habitantes andan armados. El parque central se llena con trabajadores que se trasladarán a las fincas chiapanecas. Una ciudad muy pequeña donde converge una gran cantidad de centroamericanos buscando "pasar al otro lado" (Incluyendo Estados Unidos); otro grupo, igual de grande, ha sido deportado de México y espera un milagro para regresar<sup>13</sup>. Asiáticos a quienes nadie entiende, buscan un lugar para vivir con tranquilidad. Personas con diferentes nacionalidades, entre ellas sudamericanos, también esperan la oportunidad para trasladarse a México. Luego, la presencia de mujeres centroamericanas —prostitución abaratada—, tratando de llegar a Tapachula o Tuxtla Gutiérrez. Una cantidad grande de mujeres —su número no lo conocen las autoridades migratorias guatemaltecas—, centroamericanas, en especial procedentes de Guatemala, de diversas partes de la república, tratan de emigrar a los Estados Unidos, en caso tengan el dinero suficiente para llegar a Tuxtla Gutiérrez o Tapachula. Al ser descubiertas por agentes de la Secretaría de Gobernación de México y expulsadas a Guatemala —después de dos o tres días de

<sup>13</sup> "La deportación diaria de 250 extranjeros que realiza la Secretaría de Gobernación, propicia en la franja fronteriza guatemalteca el incremento de los problemas de seguridad, violencia, prostitución y drogadicción, dijo el alcalde de Tecún Umán, Alfredo Cruz Maldonado", ver Rulz, Rafael, "Diarlo 250 extranjeros son deportados de México", en *Excelsior* (sección Estados), 17 de enero, México, 1985, p. 4.

cárcel—, volverán a intentar el retorno hasta que se les termine el dinero. Al tratar de llegar a su destino o regresar a su lugar de origen (la opción menos probable), será la prostitución uno de los principales medios al cual recurrirán para tener dinero. En la medida que pasa el tiempo aumenta la desesperación y crece la competencia, entonces, se desvaloriza la prostitución.

Al analizar los resultados de la encuesta piloto, consideramos necesario conversar, en forma directa y personal, con el dirigente de los contratistas.<sup>14</sup> Él me explica las características del grupo en Tecún Umán, sus objetivos y acciones para que las autoridades guatemaltecas de trabajo les reconozcan personalidad jurídica, la forma de trabajar, sus funciones y problemas. Acepta dialogar con los integrantes de su organización para responder nuestra encuesta con la verdad y se compromete a convocarlos. Todo lo cumple. Asimismo, recibo de él las primeras informaciones del grupo de contratistas en Unión Juárez. No existe ninguna posibilidad de que los dos grupos se unan para defender sus intereses laborales.

Esta situación puede confirmarse señalando, entre otros factores: los contratistas guatemaltecos que efectúan su trabajo en Tecun Umán, esperan a los trabajadores agrícolas temporales en territorio guatemalteco para trasladarlos a la fincas chlapaneacas. Esto significa resolver problemas en los

<sup>14</sup> Roberto Pérez Méndez es el presidente de la asociación de contratistas. Logré ubicarlo en su lugar de residencia: el municipio de San Pablo, en San Marcos. Le expliqué los propósitos y detalles de la investigación. Los comprende y apoya.

dos países. En cambio, los contratistas de Unión Juárez (de nacionalidad guatemalteca), realizan sus actividades en Chiapas. No tienen porqué preocuparse por normas del Código de Trabajo de Guatemala. Los contratistas en Tecún Umán tienen niveles organizativos y amplia relación con la Subinspectoría General de Trabajo de Quetzaltenango, lo cual permite realizar gestiones de tipo legal; a diferencia de esta situación, los contratistas de Unión Juárez son un círculo cerrado, con pocas probabilidades de abrirse para el ingreso de otros; de igual manera, estos contratistas se identifican socialmente con las autoridades y finqueros de Chiapas, considerando que con ellos debe resolverse cualquier problemática relativo a los trabajadores. Si aceptaran unirse con los contratistas de Tecún Umán —indicaron en forma verbal varios de ellos durante el desarrollo de la encuesta—, se pondría en peligro su trabajo y salario en México.

Aplicamos la encuesta en Tecún Umán. Participan los encuestadores contratados.<sup>15</sup> Previamente, platicamos con amplitud sobre el contenido del **Instructivo para el encuestador**.<sup>16</sup> Un texto necesario elaborado para homogeneizar los detalles de la información. Además, en la ciudad de Quetzaltenango, se trasladó un curso a los encuestadores para explicarles los objetivos de la investigación, así como comprender en teoría y, especialmente

<sup>15</sup> Luz María Zamora, trabajadora social, originaria de Quetzaltenango; y Fabio Hugo Ochoa, profesor de educación primaria en San Marcos. Ambos conocen geográficamente la zona y la problemática migratoria.

<sup>16</sup> Ver Anexos.

en la práctica, el **Instructivo para el encuestador**. Este hecho permitió conocer en forma amplia como se desarrollaría la encuesta.

En el desarrollo de la **Encuesta a contratistas de trabajadores migratorios agrícolas temporales Guatemala-México**, estaban presentes los 20 contratistas que operan en Tecún Umán. Todos convinieron en aprovechar la ocasión para sostener un diálogo con los asesores, así como los representantes y delegados gubernamentales de Guatemala y México. Son 19 hombres y una mujer exponiendo problemas que confrontan en territorios guatemalteco y mexicano. Se analizan conjuntamente las posibilidades de solución. El único planteamiento sujeto a posteriores estudios es el relativo a la autorización por parte de las autoridades guatemaltecas de trabajo para que los contratistas puedan desarrollar legalmente sus actividades: el Código de Trabajo de Guatemala les señala restricciones.

La relación con los contratistas a través de la encuesta —como parte de una técnica de investigación—, permitió obtener información con alto grado de validez, y posteriormente, comparar datos con las listas de trabajadores agrícolas temporales en las delegaciones fronterizas mexicanas. La encuesta fue realizada en forma individual.

Después de realizar la encuesta nos reunimos en diversas ocasiones con el Cónsul General de Guatemala en Tapachula, Oswaldo Valdemar Vargas. Por su experiencia, es una persona calificada para hablar de los trabajadores



agrícolas temporales documentados. Esta vinculación fue importante para la investigación y el hecho de contar con su apoyo, permitió conocer problemas de tipo laboral de los trabajadores agrícolas temporales documentados en Chiapas. La oficina consular guatemalteca se ha convertido en un centro receptor de quejas, especialmente denunciando la falta de pagos. El Cónsul tramita esta problemática actuando con energía, a través de la Junta de Conciliación y Arbitraje de Tapachula. Logramos conversar con funcionarios de esta oficina y nos dieron a conocer algunas de las acciones laborales que han impulsado para el cumplimiento de las leyes mexicanas y, por lo tanto, para respetar convenios verbales establecidos entre finqueros y trabajadores.

Para lograr el dato final de 87,087 guatemaltecos que en 1992 se internaron en forma documentada —emigración permanente todos los meses del año—, a la zona fronteriza para trasladarse a las fincas de Chiapas, puede asegurarse lo siguiente: esta favorable situación fue posible por el orden de los documentos y la adecuada manera de archivo en las delegaciones migratorias mexicanas de Ciudad Hidalgo, Ciudad Cuauhtémoc, Mazapa de madero y Unión Juárez.

La asesoría técnica de la OIM fue importante en el diseño de base de datos. Con el propósito de lograr definiciones de registro, se empleó la técnica de normalización de archivos, proceso por el cual quedaron registrados los contratistas y trabajadores migrantes.

Finalmente, el trabajo de campo se llevó al cabo en forma directa. La información se obtuvo en el lugar donde se suceden los hechos. Todos estos factores permitieron desarrollar el proceso de observación para continuar la investigación, según el plan aprobado. Se modificaron aspectos, de acuerdo con las evaluaciones realizadas: anteriormente se indicó que hubo correcciones a las boletas de la encuesta; ubicar las listas de trabajadores —no se había planificado—, implicó realizar cambios en la investigación; situar dos grupos de contratistas y no varios dispersos —como se previó— modificó la idea de realizar la encuesta en otras entidades guatemaltecas; se desconocía la presencia de contratistas guatemaltecos actuando en territorio mexicano; esos factores permitieron contar con el apoyo —para realizar la investigación— de autoridades guatemaltecas y mexicanas. Por otro lado, se tuvo oportunidad de entrevistar o dialogar directamente con los actores sociales. En otras palabras, durante el desarrollo de la investigación fue posible contar con el testimonio de personas vivas, objetos directos del estudio realizado.

## II. RAZONES DE LA EMIGRACIÓN GUATEMALTECA A CHIAPAS

La investigación *Contratistas y trabajadores agrícolas temporales documentados Guatemala-México*, incluye el estudio de dos actores sociales: contratistas —características y problemática—, así como los trabajadores agrícolas guatemaltecos que, con documentación expedida por las autoridades migratorias de Guatemala y México, se trasladan temporalmente —un máximo de noventa días— a trabajar a las fincas de la zona fronteriza chiapaneca (según el escritor Fedro Guillén, el gentilicio es chiapanense).

Los trabajadores agrícolas temporales documentados de Guatemala a Chiapas, son parte del fenómeno de migraciones de carácter internacional que incluye la circulación de la fuerza de trabajo. En el caso de los trabajadores guatemaltecos, debe señalarse la existencia en Chiapas de un mercado de trabajo y, por tanto, las posibilidades de un ingreso salarial.

La emigración guatemalteca puede calificarse de masiva y , en lo fundamental —como causas de tipo estructural—, obedece al desempleo, a la diferencia de salarios —reales y nominales—, lo cual favorece el crecimiento del capital en las fincas chiapanecas de café, caña de azúcar y plátano.

## 1. EL FACTOR POLÍTICO

Por razones políticas o de carácter económico —en el caso guatemalteco es difícil trazar una tajante separación entre emigración voluntaria y forzada—, miles de guatemaltecos han emigrado al estado de Chiapas;<sup>1</sup> en ambos casos, debe ubicarse la década de 1970 como factor de especial importancia pues se caracteriza por la emigración de grandes grupos de población guatemalteca hacia México (en lo fundamental, a Chiapas). Esta situación se explica porque a partir de 1970 se inicia en Guatemala una nueva etapa: el poder lo ejercerán los militares (1970-1985), con el propósito de contener a los grupos en armas (se organizan desde 1960) y las acciones del movimiento sindical y popular.

En 1970 asume la presidencia el general Carlos Arana Osorio. Su programa de **pacificación** significa represión en el campo y las ciudades. El denominado Plan de Desarrollo no pudo detener la política de bajos salarios. Este hecho, junto a la vigencia casi permanente del estado de sitio, originaron

<sup>1</sup> "Hay indicios de que cerca de un millón doscientos mil personas, se han visto obligadas a dejar sus lugares de residencia", ver *Informe de un genocidio -los refugiados guatemaltecos-*, p. 59.

el incremento del número de campesinos guatemaltecos que se dirigían a trabajar (y protegerse) en Chiapas.

A la anterior situación deben agregarse los siguientes elementos: en la década de 1970 se reactivó en la Región Soconusco la producción de plátano, así como el café, que experimentó "(...) un aumento de la superficie cultivada; pero la vía fundamental de su expansión ha sido la intensificación del cultivo (...) lo cual redundó en el notable aumento de la producción por hectáreas y como consecuencia, en una mayor utilización de trabajo temporal".<sup>2</sup>

La presencia de gobiernos que dirigieron diversos generales guatemaltecos aceleraron los procesos de represión y, además, se acentuó la crisis económica. Durante el régimen del general Carlos Arana Osorio (1970-1974), escasearon granos básicos como el maíz, frijol y arroz; aumentó el costo de la vida y la especulación fue uno de los factores que incidieron en la economía. Posteriormente (1974-1978), el general Kjell Laugerud García (denunciado nacional e internacionalmente por asumir la presidencia a través de un fraude electoral), no pudo impulsar ningún plan para resolver la crisis económica que se incrementó con el terremoto de 1976.

En julio de 1982 el general Romeo Lucas García, concluiría su período presidencial de 4 años. Guatemala resentía las implicaciones de una profunda crisis económica: las reservas monetarias cayeron en menos de 60 millones de dóla-

<sup>2</sup> Ver Ordóñez Morales, César Eduardo, *Eslabones de Frontera*, p. 90.

res; descendieron los precios de los principales productos de exportación; hubo reducción de inversiones y ahorro; fracasó la realización de grandes obras —con préstamos del exterior—; y los problemas del Mercado Común Centroamericano<sup>3</sup>.

La estrategia del general Lucas García tenía el propósito de derrotar al movimiento armado por la intensificación de sus acciones urbanas y presencia militar en Los Cuchumatanes, la Selva Madre, zonas del Pacífico, El Petén, así como en Alta y Baja Verapaz. Los frentes guerrilleros contaban a favor con la incorporación de un nuevo sujeto social: los indígenas.<sup>4</sup> Sin embargo, la guerra afectó a las poblaciones. La Insurgencia realizaba acciones político-militares para lograr una mayor relación —y reclutar— a los indígenas. Por su parte, la contrainsurgencia golpeaba para evitar el apoyo y crecimiento de la guerrilla. Y en este escenario, los campesinos emigraban a la zona fronteriza de Guatemala y Chiapas en busca de trabajo y refugio.

<sup>3</sup> Las obras que realizó el gobierno de Lucas García —importantes para la economía del país—, no funcionaron: la hidroeléctrica de Chixoy (en la actualidad parcialmente parada) y la carretera transversal del norte (no se concluyó), con inversión de varios millones de dólares, fueron un fracaso. Con relación al Mercado Común Centroamericano, debe señalarse: "Los cuatro factores identificados, es decir, la reducción del ingreso, los tipos de cambio con distintos grados de sobrevaluación y las barreras impuestas al comercio como consecuencia de la ausencia de divisas, han afectado negativamente al comercio Intra-regional", ver Fuentes, Juan Alberto, "La Integración centroamericana, nuevas perspectivas a partir de la turbulencia", en *Polémica*, p. 15.

<sup>4</sup> "La incorporación de las etnias cambió el aspecto militar de la guerra, y también el sentido de la misma lucha revolucionaria, ver Aguilera, Gabriel, "El nuevo sujeto de la lucha en Guatemala", en *Polémica*, p. 38

El gobierno del general Lucas García fracasó: no resolvió sus dificultades para combatir la insurgencia; ni siquiera trató de enfrentar algunos de los problemas (hambre, miseria, pobreza), que originan las desigualdades económicas. Planteó como solución —de carácter electoral— imponer como presidente de la República al general Aníbal Guevara, exministro de la Defensa. Las elecciones se concibieron como un mecanismo para negociar internamente entre los sectores —económicos, militares y políticos— comprometidos con el gobierno. Se trataba de producir un nuevo relevo bajo una aparente legalidad. Esta situación no funcionó: el 23 de marzo de 1982 el ejército dió un golpe de estado.

La inestabilidad política de Guatemala —como parte de la crisis política de la región— fue un factor de especial importancia para explicar el aumento de trabajadores agrícolas a Chiapas en 1982. La represión originó fenómenos migratorios que dieron lugar "(...) a cambios bruscos y sustanciales en la distribución geográfica de la población.<sup>5</sup>

Las razones de la nueva presencia militar en Guatemala se expresan en dos factores: derrocar a la guerrilla impulsando un nuevo modelo contrainsurgente<sup>6</sup> (Plan Nacional

<sup>5</sup> Ver "Masacres y migraciones" en *Los Indígenas rompen el silencio*, p. 104.

<sup>6</sup> "Guatemala promoverá y acometerá a corto y mediano plazo, las reformas administrativas, funcionales y jurídicas de la estructura y funcionamiento de los órganos del Estado, valiéndose de las correspondientes ramas del poder público y coordinará e integrará los planes y programas antsubversivos a nivel de los organismos políticos del país", *Plan Nacional de Seguridad y Desarrollo*, 1 de abril, Guatemala, 1982.

de Seguridad y Desarrollo), con medidas de orden económico, acudiendo a fondos de estabilización del Fondo Monetario Internacional. Además, contener la pérdida de reservas monetarias —se aplicó el control de cambios—, y se diseñó el Plan Económico de Reactivación a Corto Plazo; en lo político, se pretendió modificar la organización del aparato estatal: fue aprobada una amnistía; y promesas de regresar al régimen constitucional a través de una apertura política que nunca se efectuó. Los "oficiales jóvenes" —protagonistas del golpe militar—, colocaron en la dirección del régimen al general Efraín Ríos Montt.<sup>7</sup>

El gobierno de Ríos Montt decidió de inmediato militarizar el territorio guatemalteco, junto a la imposición del estado de sitio —julio de 1982— con el objetivo de anular la base social de la guerrilla: se incendian y destruyen poblados donde se considere la existencia de apoyo. Hombres, mujeres y niños, son asesinados. Los sobrevivientes, así como los pobladores de otras aldeas, empiezan a abandonar sus viviendas. Los niveles organizativos de la guerrilla resenten esas acciones. Se inicia, entonces, el éxodo masivo de campesinos indígenas.<sup>8</sup>

<sup>7</sup> "En los 16 meses que gobernó a Guatemala, el general Ríos Montt decidió restarle autoridad de nivel y decisión al Alto Mando del ejército. Al anular parte de la jerarquía militar, creó un poder paralelo con los oficiales jóvenes que lo asesoraron", Ver Cáceres, Carlos, "En Guatemala el peligro se llama Ríos Montt", en *Otra Guatemala*, p. 10.

<sup>8</sup> "Actualmente existen en la entidad —Chiapas— 36 campamentos donde viven aproximadamente 40 mil refugiados guatemaltecos, cuyo éxodo continúa debido a las condiciones de violencia que pisan en su país (...)", ver *Unomásuno*, 9 de enero, México, 1983.



Los pobladores fronterizos de México empezaron a sentir el aumento de campesinos indígenas guatemaltecos. Muchos llegaban a la frontera después de permanecer un tiempo en las montañas de su país. Esta emigración se incrementó en la medida que creció la agresión a los derechos humanos en Guatemala: a partir de 1981 centenas de Indígenas guatemaltecos empezaron a llegar a territorio mexicano. Desde esa fecha y hasta 1983 la afluencia alcanzó dimensiones nunca vistas, que preocuparon al gobierno mexicano y ameritaron la intervención del Alto Comisionado de Naciones Unidas para Refugiados (ACNUR).

El movimiento armado se replegó y el ejército ocupó las principales poblaciones. Los campesinos indígenas, para no sufrir las consecuencias de la represión, abandonan municipios, aldeas, caseríos y cantones del El Quiché, San Marcos, Huehuetenango y El Petén (departamentos fronterizos con Chiapas), así como Baja Verapaz y Chimaltenango.<sup>9</sup> Grupos indígenas llegan a la capital guatemalteca. Otros se dirigen a Honduras. Pero, básicamente, emigran al estado de Chiapas. "Alguién los ha contado: más de 250 mil trabajadores errantes, migratorios, sin más domicilio que el sufrimiento y sin más compañía que la esperanza (...)".<sup>10</sup>

<sup>9</sup> "A los movimientos migratorios usuales, se han sumado en la actualidad los traslados masivos de campesinos de sus lugares de origen hacia diversas áreas del país y hacia el exterior para protegerse de las acciones contrainsurgentes", ver Comités de Resistencia popular, "Los procesos migratorios de coyuntura", en *Los campesinos Indígenas rompen el silencio*, p. 107

<sup>10</sup> Ver Martínez Galvez, Julio, "Los Indígenas hacia el centro de la historia", en *Los campesinos Indígenas rompen el silencio*, p. 169

La ofensiva militar del gobierno de Ríos Montt intensificó la emigración de trabajadores agrícolas temporales documentados Guatemala-México quienes, sin decidirse a abandonar definitivamente el país —como es el caso de quienes buscaron refugio—, se trasladaron a fincas y ejidos de Chiapas. Esta situación permitió superar su escasez de alimentos y no vivir en las aldeas estratégicas (población obligada a permanecer en una pequeña área controlada militarmente). La producción era regulada para no crear excedentes y, en ocasiones, no se podían levantar las cosechas.

Los habitantes de departamentos fronterizos con México, en especial de Huehuetenango, intensificaron la demanda de solicitudes para salir del país, "Los migrantes viajan no sólo para evitar la violencia —señaló la prensa guatemalteca— sino en busca de trabajo en México, pues al clima de zozobra, se une la paralización de actividades económicas",<sup>11</sup>

La violencia afectó la estructura socioeconómica de la población rural guatemalteca, en zonas donde se libraron combates o se efectuó la represión; y hubo un deterioro de las actividades comerciales. Por esta razón, trasladarse a Chiapas para trabajar temporalmente, significaba la posibilidad de contar con un ingreso económico —difícil de tener en Guatemala—, pero no quería decir abandonar en forma definitiva las parcelas, costumbres o el país. Sin embargo, se presentó el problema que los trabajadores agrícolas no se declararon

<sup>11</sup> "Pobladores de Huehuetenango siguen tramitando permisos migratorios para pasar al vecino país", en *El Gráfico*, 9 de mayo, Guatemala, 1982.

como tales en las oficinas migratorias de Guatemala y México. Por lo tanto, no pudo situarse su volumen con base en datos reales. En este sentido, no se debe sucumbir "(...) ante la necesidad de dar una cifra por la presión de los demandantes de información, sean los medios de opinión, sean los niveles superiores de autoridad formal".<sup>12</sup>

Integrar factores de tipo militar, político y económico, en el marco de una estrategia global de contrainsurgencia para evitar el apoyo de la población a los grupos armados, fue un propósito básico del general Ríos Montt en su lucha contra la guerrilla. Los programas sociales en el campo (*Trabajo por frijoles*, entre otros), fueron medidas para proporcionar lo mínimo de sobrevivencia a quienes habitaban en las zonas de conflicto. El desarrollo de este proyecto incluyó establecer aldeas refugio (estratégicas)<sup>13</sup>, así como destruir poblados en forma selectiva e indiscriminada. Las acciones de exterminio incluyeron ganado menor y aves, granos básicos y sembradíos. Además, se obligó a los indígenas a incorporarse a los llamados Grupos de Autodefensa Civil (integra-

<sup>12</sup> "Nuestra experiencia en las conversaciones con autoridades de distinto nivel, pero también con representantes de medios de comunicación e incluso con investigadores académicos, es que existe una pertinaz obsesión por resolver, antes que nada, el problema de la magnitud de las migraciones (...) lo que se encuentra es una diversidad de cifras a cual más abultadas (...) El Caso más directamente percibido por nosotros ha sido el de la migración estacional de guatemaltecos a la cosecha de café en el Soconusco", ver Castillo Manuel Angel, "Las migraciones centroamericanas en México", en FLACSO, p. 21.

<sup>13</sup> También fueron conocidas públicamente como Aldeas Modelo.

dos por civiles para control de la población). Asimismo, cabe destacar los operativos contra la población civil que tuvieron carácter de genocidio. Fue una "guerra sucia" contra seres humanos.<sup>14</sup>

Los hechos anteriormente expuestos originaron que, en forma masiva, la población indígena, especialmente de los departamentos fronterizos con México, emigrara a Chiapas. A la emigración coyuntural y los movimientos migratorios estacionales, se incluyó el desplazamiento de campesinos a la frontera Guatemala-México, por las consecuencias de la violencia impuesta por el gobierno del general Ríos Montt (marzo de 1982 a agosto de 1983). Aldeas y caseríos quedaron despoblados. La conferencia Episcopal de Guatemala señaló: "(...) un millón de personas ha abandonado sus hogares ".<sup>15</sup> Esta apreciación no es exagerada si se considera que el 30 por ciento de la población guatemalteca se ubica en el Altiplano Occidental.

La presencia de refugiados guatemaltecos en la frontera mexicana a poca distancia de Guatemala, fue un fenómeno no previsto por el gobierno de México y superó la planificación

<sup>14</sup> "Petén: 2 familias completas masacradas", en *El Gráfico*, 25 de abril, Guatemala, 1982

"La Matanza de Saqulya cuestiona a la nueva junta militar de Guatemala", en *Excelsior*, 4 de junio, México, 1982

"Carpio Nicolle, Jorge, "La tragedia inmensa y las masacres de los Indígenas del Altiplano", en *El Gráfico*, reproducido por *Los campesinos Indígenas rompen el silencio*, p. 68

<sup>15</sup> Ver declaraciones de la Conferencia Episcopal de Guatemala, en *El Gráfico*, 30 de abril, Guatemala, 1982

contrainsurgente de Ríos Montt. Al entrar a analizar la nueva situación fronteriza, ambos países tomaron decisiones que correspondían a aspectos de su política interna e internacional. En el caso del gobierno mexicano, se aceptó la presencia permanente del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para Refugiados (ACNUR), y creó la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR). Aunque la calidad migratoria de refugiado no se contempla en las leyes mexicanas, los campesinos indígenas no fueron deportados u obligados a regresar. Se desarrolló la tradicional hospitalidad mexicana del asilo y su implicación humanitaria. Asimismo, se lograron superar diversas opiniones en el sentido de considerar si eran personas en busca de trabajo, las dificultades económicas de México y los problemas para proporcionarles servicios.<sup>16</sup>

El diagnóstico del gobierno guatemalteco fue diferente. Los campamentos de refugiados fueron considerados como "santuarios" de la guerrilla y el peligro que representaba la posibilidad de colaboradores del movimiento armado entre los refugiados. De igual manera, se podía presentar otro problema: estimular el flujo de campesinos guatemaltecos a campos de refugiados. La única forma que encontró el general Ríos Montt para solucionar la problemática, fue desarro-

<sup>16</sup> En opinión de la licenciada Diana Torres, responsable de la Dirección General de Asuntos Migratorios de la Secretaría de Gobernación de México (1982), no podía aceptarse a los refugiados porque "llegaban en busca de trabajo", eran "bandera de lucha de partidos políticos en México", desplazaban a nacionales mexicanos y podía afectarse "la cohesión social, el orden y la paz pública", ver Aguayo, Sergio, *Éxodo centroamericano*, p. 92

llar acciones de provocación a México para que el gobierno mexicano modificara su actitud hacia los refugiados.<sup>17</sup> La respuesta de la autoridades mexicanas —en defensa de cualquier agresión a su soberanía— fue inmediata, enérgica y razonada. El Congreso mexicano, a través de los diversos representantes de partidos políticos, condenó las acciones de tipo militar contra México desarrolladas por el general Ríos Montt.<sup>18</sup> Finalmente, los refugiados fueron trasladados a diversos lugares en Chiapas, Campeche y Tabasco, más alejados de la frontera. Toda esta situación originó un distanciamiento diplomático entre Guatemala y México, que se fue atenuando con el derrocamiento de Ríos Montt (golpe de estado del 8 de agosto de 1983), el apoyo de Guatemala a Grupo de Contadora, así como el regreso a la vida constitucional en 1985.

Con relación a México y los emigrantes guatemaltecos, debe señalarse que los gobiernos de Luis Echeverría Álvarez y José López Portillo, no realizaron ninguna acción de rechazo a la presencia en territorio mexicano de migrantes forzosos

<sup>17</sup> "(...) el gobierno guatemalteco conjugó, por una parte, acciones de hostigamiento a los campamentos de refugiados mediante el sobrevuelo y aterrizaje de helicópteros, incursiones armadas, secuestros y asesinatos, infiltración de agentes de seguridad (...)", ver Castañeda Sandoval, Gilberto, *Relaciones Centroamérica-México, Guatemala*, p. 106.

<sup>18</sup> "A propuesta de los representantes de las diversas fracciones parlamentarias del Congreso de la Unión, la Comisión Permanente condenó las intromisiones de fuerzas militares guatemaltecas a territorio mexicano y señaló que México no cederá a provocaciones que lo pudieran involucrar en conflictos de tipo político como el que hoy se vislumbra en la zona fronteriza sur", en *El Día*, 3 de febrero, México, 1983.

guatemaltecos (refugiados). Puede afirmarse que hubo comprensión por parte de los dos gobernantes para considerar que los refugiados no iban a la Región Soconusco buscando trabajo. Por el contrario, estaban sujetos a factores de tipo político por los cuales tuvieron que abandonar Guatemala.<sup>19</sup>

Para México, la problemática de la emigración guatemalteca significó desarrollar una diplomacia ante el gobierno militar de Guatemala con los siguientes aspectos:

1. Firmeza en la defensa de su soberanía; 2. Prudencia para no caer en ninguna provocación que permitiera militarizar la frontera; 3. Evitar una confrontación armada con el ejército guatemalteco; 4. No repatriar a refugiados o impedir el acceso de trabajadores agrícolas.

Esta afirmación también puede explicarse de la siguiente manera: en 1981 el gobierno del general Lucas García analizó la necesidad de crear un Anillo Periférico Nacional, como parte "(...) de una campaña a todos niveles contra México y desarrollar una serie de elementos que pueden eventualmente ser utilizados no sólo para la agresión a este país sino a otras naciones centroamericanas"<sup>20</sup>. Esta decla-

<sup>19</sup> Ante el rey de Suecia el presidente José López Portillo expuso, en alusión a Guatemala, que México y Suecia "Han acogido con alto sentido de solidaridad a quienes, perseguidos por razones ideológicas, se han visto obligados a abandonar su patria en busca de supervivencia", refiriéndose a los refugiados de Guatemala, en *Unomásuno*, 20 de enero, México, 1982.

<sup>20</sup> Ver Cáceres, Carlos, declaraciones a la prensa mexicana, "El anillo periférico de Guatemala, una vía para el transporte de tropas contra México", en *El Día*, 6 de noviembre, México, 1981.

ración —expuesta durante el simposio organizado por el Proyecto Lázaro Cárdenas sobre las relaciones México-Guatemala— se integra al siguiente testimonio: "México, por su gran riqueza energética, representa un gran atractivo en el plano internacional, por lo que debe permanecer atento ante cualquier Intervención militar, principalmente la que pretende efectuar Guatemala"<sup>21</sup>. Es necesario señalar que el Anillo Periférico Nacional, tocaba las áreas petroleras mexicanas más cercanas a Guatemala. Asimismo, en el Plan Nacional de Seguridad y Desarrollo se asentó: "Elaborar y proponer acuerdos militares antisubversivos con los países vecinos".<sup>22</sup> Este criterio —incompatible con la política internacional de México— pretendía, entre otros factores, militarizar la frontera. La decisión razonable de México fue fortalecer el accionar del Grupo de Contadora para lograr la paz en América Central.

Un objetivo básico de la política exterior trazada por México fue evitar que el conflicto armado interno en Centroamérica, adquiriera la característica de regionalización. Además, México tomaba en cuenta una situación especial: evitar el "incendio" político —y posiblemente militar— del sureste por los graves problemas socioeconómicos en Chiapas.

<sup>21</sup> Ver Luna, Jorge Adalberto, "A través de la Intervención militar guatemalteca, existe sumo interés gringo en poseer nuestro petróleo", declaración de Carlos Paz Tejada, en *La Prensa*, 6 de noviembre, México, 1981.

<sup>22</sup> Plan Nacional de Seguridad y Desarrollo, *op cit.*



Lo anteriormente expuesto es parte del análisis que investigadores militares mexicanos han realizado. Entre otros aspectos, han concluido en la necesidad de señalar la presencia en México de "una política de distensión encaminada hacia la promoción de un proceso de cambio político y social, no violento en la región (...) para evitar la radicalización de las fuerzas políticas internas, así como la posible internacionalización del conflicto o el involucramiento militar directo por parte de los Estados Unidos".<sup>23</sup>

Desde los inicios de la administración del presidente Miguel de la Madrid, el gobierno de México fortaleció su política internacional hacia Centroamérica. Además, planteó de inmediato que México continuaría ayudando a los refugiados guatemaltecos;<sup>24</sup> y le dió un mayor impulso al proceso de paz en Centroamérica a través de las negociaciones con el Grupo de Contadora. Su propuesta básica fue la solución pacífica al problema de la violencia política en Centroamérica. Asimismo, continuó la coherencia de la política exterior mexicana: no intervención, autodeterminación, solución pacífica a las controversias, preeminencia de la diplomacia, rechazo

<sup>23</sup> Ver Mario Santos Caamal, *México frente a Centroamérica. Un concepto estratégico nacional en acción*, citado por Luis Alberto Padilla en *Teoría de las Relaciones Internacionales. La Investigación sobre la paz y el conflicto*.

<sup>24</sup> "El presidente electo Miguel de la Madrid, aseguró: "(...) se continuará brindando ayuda a quienes cruzan la frontera sur del país por miedo o por razones políticas, sin menoscabo de las relaciones con Guatemala (...)", en *Unomásuno*, 20 de enero, México, 1982.

al uso de métodos coercitivos, y el derecho internacional como mecanismo para solucionar problemas.

En la actualidad, México continúa dispuesto a darle seguridad y desarrollo a sus fronteras. Esta situación explica la política de mantener buenas relaciones con el Caribe (particularmente con Cuba), por sus fronteras marítimas. De igual manera, México ha iniciado una nueva estrategia económica estableciendo el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos (país fronterizo con México) y Canadá.

## **2. CONTEXTO SOCIOECONÓMICO**

Puede asegurarse que refugiados, transmigrantes (llegan a la frontera mexicana para trasladarse a los Estados Unidos), trabajadores indocumentados, pero fundamentalmente —en el caso que nos ocupa—, los trabajadores agrícolas temporales documentados, no ocasionan problemas de desestabilización en la zona fronteriza de Guatemala y México. No se han integrado al movimiento sindical o campesino de Chiapas. Posiblemente, por la dispersión geográfica no han impulsado formas de organización política. No han formado ni participan en sindicatos. Tampoco han surgido dirigentes que planteen esa situación y, un aspecto importante: los trabajadores agrícolas documentados no tienen problemas de adaptación social en Chiapas. Asimismo, la población chiapaneca —incluyendo finqueros—, los reciben sin ejercer acciones discriminatorias, lo cual no significa

Ignorar la existencia de diversos problemas de tipo económico, político y social.<sup>25</sup>

México tiene tres fronteras —Belice, Estados Unidos y Guatemala— y con cada uno de esos países mantiene relaciones diplomáticas estables. En la actualidad, puede afirmarse que la política exterior de Guatemala y México forman parte de una nueva relación que se inició en 1985 y, a partir de esa fecha los tres gobiernos civiles guatemaltecos (Vinicio Cerezo, Jorge Serrano y Ramiro de León Carpio), han fortalecido la vinculación con México. Esta realidad, que parte del proceso de distensión en el área centroamericana, ha permitido resolver en forma negociada el retorno a Guatemala de refugiados guatemaltecos en territorio mexicano, así como coadyuvar positivamente en las negociaciones para solucionar el conflicto armado interno de Guatemala: en México se han realizado, en especial, las pláticas entre el gobierno de Guatemala y la organización Insurgente Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG). Por otro lado, desde 1992, tanto México como Guatemala volvieron a plantear la necesidad de desarrollar encuentros bilaterales para colocar en la agenda de la reunión, a nivel de presidentes, la problemática de los trabajadores agrícolas temporales documentados e indocumentados y otros problemas migratorios.

<sup>25</sup> "Una distinción importante es que constantemente hemos encontrado que, el nivel de la interacción inmediata y cotidiana entre centroamericanos y mexicanos, la reacción mexicana ha sido hospitalaria y positiva", ver Aguayo, Sergio, *El éxodo centroamericano*, p. 98.

Al analizar la demanda de los trabajadores agrícolas temporales en fincas de la zona fronteriza chiapaneca, deben acentuarse dos hechos significativos: 1. El abaratamiento de la fuerza de trabajo (no se paga el salario mínimo estipulado para Chiapas ni prestaciones establecidas jurídicamente), junto a la presencia de trabajadores jóvenes que diariamente desarrollan jornadas de once horas;<sup>26</sup> 2. La expansión comercial de la agricultura en la Región del Soconusco a partir de 1970; por ejemplo: en los cultivos de plátano, la producción de esta fruta aumentó de aproximadamente 34,000 toneladas en 1970 a 386,000 toneladas en 1983.<sup>27</sup> También se incrementó la producción de caña de azúcar (tiene especial importancia la creación del ingenio Huixtla en 1981): "Particularmente, durante la zafra del ingenio (período de cosecha y producción de caña de azúcar), se conforma una peculiar demanda de trabajo migratorio de braceros guatemaltecos, para una labor específica de la cosecha como es el corte de caña, que le imprime determinadas características a las fases del mercado de trabajo"<sup>28</sup>.

En el anterior contexto debe situarse también la producción del café: a partir de 1970 hubo aumentos significativos en la superficie cultivada del mismo. Además, los empresarios agrí-

<sup>26</sup> Este dato es generalmente utilizado por investigadores, políticos y funcionarios gubernamentales. En los medios de comunicación guatemaltecos se reconoce como un hecho que refleja la realidad económica del país.

<sup>27</sup> Ver Ordoñez, César E., *Eslabones de Frontera*, p. 40.

<sup>28</sup> Ver Ordoñez, César E., *Ibid.*

colas invirtieron en nuevas tecnologías para ampliar y mejorar los cultivos cafetaleros. Entre sus objetivos se encontraba superar plagas del café, como la broca y la roya. Por otro lado, lograr una producción de más calidad. Obviamente, se presentó la necesidad de mayor demanda de trabajadores agrícolas guatemaltecos, durante los doce meses del año.

También es posible ubicar otro factor con características de singular importancia y que influye en forma determinante en el flujo migratorio Guatemala-México: el deterioro en las condiciones de vida de la gran mayoría de la población guatemalteca. Es una realidad que afecta, particularmente, a campesinos del Altiplano y Costa Sur de Guatemala, motivando un movimiento migratorio que, de acuerdo con los resultados de la investigación *Contratistas y trabajadores agrícolas temporales documentados Guatemala-México* fue, en 1992, de 59,896 hombres, 8,420 mujeres y 18,771 menores de edad. Con ellos, los patrones, caporales o responsables de 322 fincas y 56 ejidos realizan convenios laborales, en su gran mayoría de carácter verbal (ver Relación 1).

La Relación 1 destaca la importancia que han adquirido los ejidos al contratar fuerza de trabajo guatemalteca. Este es un factor que nos indica lo siguiente: la emigración de trabajadores agrícolas guatemaltecos obedece cada vez más a la demanda mexicana en Chiapas, de fuerza de trabajo. Además, al incrementarse la producción —en fincas y ejidos—, la emigración, obviamente, de trabajadores guatemaltecos, continuará creciendo.

## RELACIÓN 1

*Total (hombres, mujeres y menores de edad); lugar de destino (fincas y municipios de Chiapas) de los trabajadores agrícolas temporales documentados Guatemala-México (1992).*

FINCA	MUNICIPIO	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	MEJORES
Santa Estefanía	Tapachula	1	0	0	1
Santa Elena	Mazatán	1	0	0	1
La Esperanza	Mazatán	1	0	0	1
Flor Bonita	Escuintla	2	0	0	2
Las Brisas	Tuxtla Chico	2	1	0	1
Las Lomas	Tapachula	3	0	0	3
del Soconusco					
La Peña	Acacoyagua	3	0	1	3
Bella Rosita	Tapachula	4	0	0	4
La Encantada	Tapachula	4	0	0	4
San Joaquín	Tapachula	4	2	0	2
El Pensamiento	Tapachula	5	0	2	3
Jerusalén	Cd. Hidalgo	5	3	0	2
La Fortuna	Acapetahua	5	0	0	5
El Centenario	Cd. Hidalgo	5	0	0	5
Las Josefinas	Tapachula	5	2	0	3
La Unidad	Pueblo Nuevo	5	0	0	5
	Comaltitlán				
Maravillas	Mapastepec	6	2	0	4
Unión Hermosillo	Pueblo Nuevo	7	2	1	4
	Comaltitlán				
El Recreo	Tapachula	7	1	1	5
La Libertad	Cd. Hidalgo	7	0	0	7
Danubio	Tapachula	7	1	0	6
La Huerta	Tapachula	8	0	1	7
La Escondida	Tapachula	9	0	0	9
Ethel	Cd. Hidalgo	9	0	0	9
La Esperancita	Huixtla	9	3	1	5
Temoanchán	Tapachula	9	0	1	8
Argella	Motozintla	9	2	1	6
El Edén	Tapachula	9	0	0	9
Las Delicias	Tapachula	9	0	0	9
San Lorenzo	Tapachula	10	0	0	10
Nueva Pumpuapa	Tapachula	10	1	1	9
Que Chula	Pueblo Nuevo	10	0	0	10
	Comaltitlán				
Tierra Negra	Trinitaria	11	0	5	6
Concepción	Cacahoatán	11	2	2	7
Agrícola L. Cárdenas	Cd. Hidalgo	11	0	1	10
Romita	Cd. Hidalgo	11	5	1	11
Las Jaras	Pueblo Nuevo	11	0	4	7
	Comaltitlán				

FINCA	MUNICIPIO	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	MEÑORES
El Recuerdo	Escuintla	12	3	3	6
La Luz	Mazatán	12	0	4	8
Río Seco	Trinitaria	12	2	0	10
Bella Vista	Motozintla	14	4	2	8
La Unión	Tapachula	14	12	0	2
San Joaquín	Huixtla	15	10	4	1
Arcyjay	Tapachula	15	9	4	2
Rancho Alegre	Tapachula	16	13	2	1
El Silencio	Cd. Hidalgo	16	14	0	2
San Antonio el Joba	Frontera Comalapa	16	12	1	3
Copalnalá	Motozintla	16	10	2	4
El Jardín	Tapachula	16	14	0	2
San Martín	Tapachula	17	14	3	0
Santa Amalia	Tapachula	17	9	0	8
La Selva	Mapastepec	18	13	2	3
La Palma	Tapachula	18	15	0	3
El Cahua	Cd. Hidalgo	19	6	7	6
Madero	Motozintla	20	14	0	6
El Crucero	Motozintla	20	12	4	4
Santa Isabel	Tapachula	21	12	0	9
La Chamullta	Tapachula	21	14	6	1
Buenos Aires	Pijijlapan	21	17	2	2
Los Cerritos	Cd. Hidalgo	21	17	4	0
Israel	Cd. Hidalgo	22	21	0	1
Nueva Libertad	Pblo. Nvo. Comaltitlán	23	15	2	6
San Pablo	Pblo. Nvo. Comaltitlán	23	15	2	6
El Milagro	Cd. Hidalgo	23	22	0	1
Banderas	Escuintla	23	14	5	4
El Cedro	Escuintla	24	20	2	2
Cirilo García	Huixtla	24	14	10	0
Robledo					
Nueva Francia	Escuintla	24	21	1	2
San Gallen	Tapachula	25	25	0	0
San Rafael	Motozintla	25	18	4	3
El Chapernal	Tapachula	25	17	5	3
El Rincón	Escuintla	25	20	1	4
Flor de Mayo	Motozintla	26	20	4	2
Los Cabales	Tapachula	26	20	4	2
Puerto Rico	Tapachula	26	18	1	7
San Francisco	Escuintla	27	23	1	3
Los Problemas	Cd. Hidalgo	27	26	0	1
El Paraíso	Cd. Hidalgo	28	26	2	0
Colorado	Motozintla	28	20	4	4
Chula Vista	Tapachula	28	11	7	10
La Patria	Tapachula	28	12	4	12

FINCA	MUNICIPIO	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	MENORES
Los Cocos	Acacoyagua	30	11	2	17
Santa Rita Coronado	Huixtla	31	25	2	4
El Grande	Cd. Hidalgo	31	26	2	3
Karla	Escuintla	31	16	6	9
El Calro	Motozintla	32	32	0	0
El Patlo	Tuzantán	32	24	2	6
La Unidad	Tapachula	33	24	3	6
Monte Cristo	Huixtla	33	25	2	6
San Gabriel	Motozintla	33	11	22	0
Rancho Frontera	Tapachula	34	18	3	13
Gallista	Tapachula	34	28	3	3
Las Flores	Cd. Hidalgo	34	31	0	3
Faja de Oro	Mapastepec	36	28	4	4
San Juan	Pblo. Nvo. Comaltitlán	37	24	4	9
La Esperanza	Cd. Hidalgo	37	26	1	10
La Antigua	Motozintla	38	26	10	2
San Miguel	Motozintla	38	17	0	21
Qulen Sabe	Tapachula	39	26	2	11
San Gregorio	Frontera Comalapa	39	8	31	0
Chimalapa	Motozintla	39	33	6	0
La Potencia	Ocozocuaula de Espinoza	39	36	0	3
El Bonito	Acacoyagua	40	23	0	17
Fracclón Banderas	Escuintla	40	32	2	6
B. Domínguez	Huixtla	40	36	3	1
San Pedro	Tapachula	40	28	5	7
El Principio	Cd. Hidalgo	44	39	5	0
Santa Elena	Escuintla	44	25	5	14
El Vergel	Pijijlapan	45	33	3	9
Nueva Sesecapa	Mapastepec	46	37	4	5
Hojas Moradas	Jiquipilas	47	22	5	20
El Terrenal	Ángel Albino Corzo	47	34	1	12
Zajala	Yajalón	47	32	6	9
Palma de Oro	Tapachula	48	43	0	5
El Otoño	Huehuetán	48	33	9	6
El Paraíso	Huixtla	48	28	0	20
Andalucía	Tapachula	49	33	3	13
Banachic	Tapachula	49	36	7	6
Guadalupe	Escuintla	50	32	6	12
Sintahuayate	Tapachula	51	36	7	8
San Roque	Tapachula	52	39	6	7
Talismán	Tuxtla Chico	53	44	9	0
San Isidro	Mazatán	53	49	1	3
El Charlie	Cd. Hidalgo	54	45	6	3
Las Palmas	Motozintla	55	42	5	8



FINCA	MUNICIPIO	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	MENORES
La Huerta	Tuxtla Chico	55	40	0	15
Santa Catalina	Motozintla	56	46	6	4
Las Golondrinas	Acacoyagua	57	36	5	16
El Ensueño	Mapastepec	57	53	2	2
Las Nubes	Mapastepec	59	40	11	8
Rancho San José	Ángel Albino	60	49	0	11
	Corzo				
La Bondad	Cd. Hidalgo	60	48	2	10
San Carlos	Cd. Hidalgo	62	55	4	3
San Jullán	Tapachula	63	37	19	7
Santa Isabel	Yajalón	63	34	6	23
Las Vegas de los Gatos	Tapachula	65	30	3	32
La Florida	Tapachula	65	46	2	17
Salto del Agua	La Concordia	66	53	6	7
Barrio Las Piedras	Huixtla	66	44	22	0
El Cuerudo	Mazatán	68	61	5	2
San Antonio	Tapachula	68	53	0	15
Fuente Clara del Sureste	Cd. Hidalgo	69	58	7	4
Piedra Parada	Cacahoatán	71	30	13	28
La Soledad	Mapastepec	72	61	3	8
El Carmen	Cd. Hidalgo	76	59	15	2
Santa Martha	Huehuetán	76	69	0	7
Santa Marta	Cd. Hidalgo	77	49	1	27
San José	Villa Corzo	79	48	4	27
Chapultepec	Tapachula	81	58	6	17
Montaña	Tapachula	82	26	3	53
El Chaparrón					
La Florida	Villa Corzo	82	57	5	20
Santa Julia	Motozintla	82	62	9	11
San Antonio	Acacoyagua	82	45	24	13
Mlramar					
La Esmeralda	Cd. Hidalgo	83	57	12	14
Santa Teresa	Tapachula	84	75	7	12
María Eugenia	Trinitaria	84	59	12	13
San José Nexapa	Tapachula	84	60	6	18
Peña Flor	Villa Corzo	87	58	9	20
El Chorizo	Cd. Hidalgo	88	74	11	3
Santa Elena	Motozintla	88	88	0	0
Santa Elena	Tapachula	90	69	7	14
Cristina	Acacoyagua	91	79	1	11
Los Hermanitos	Tapachula	92	58	1	33
San Jacinto	Tapachula	95	28	33	44
Las Chispas	Huehuetán	95	62	21	12
El Jab	Cd. Hidalgo	96	69	13	14
Lote 112	Frontera	96	48	11	37
	Comalapa				

FINCA	MUNICIPIO	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	MEÑORES
Santa Cecilia	Villa Corzo	97	69	6	22
España	Motozintla	97	61	13	23
Nueva Libertad	Acacoyagua	97	50	1	46
La Igualdad	Huixtla	99	72	11	16
Bremen	Yajalón	99	72	11	16
Las Carolinas	Mazatán	100	86	5	9
San Francisco	Tapachula	107	76	0	31
Albión	Tapachula	100	57	2	41
Amella	Huixtla	102	72	18	12
Eduviges y Anexo	Tapachula	105	79	14	12
Horizonte					
La Unión	Cd. Hidalgo	107	79	8	20
San Cristobalito	Tuzantán	108	69	23	16
El Triunfo	Cd. Hidalgo	108	76	6	26
Los Manantiales	Pijlajapan	109	93	3	13
Los Tlulpanes	Mapastepec	110	44	44	22
Amalia	Frontera	110	83	27	0
	Comalapa				
Santa Fe	Cd. Hidalgo	111	104	3	4
Los Laureles	Acacoyagua	112	55	2	55
El Zapote	Escuintla	112	110	0	2
California	Tapachula	113	85	1	27
Villa Nueva	Motozintla	114	93	5	16
Río Cahuacán	Cacahoatán	116	94	4	18
Covadonga	Tapachula	121	91	10	20
Rancho Alegre	Cd. Hidalgo	121	109	4	8
San Carlos	Acapetahua	125	108	2	15
Chaneques	Cd. Hidalgo	126	120	0	6
San Enrique	Cd. Hidalgo	126	104	7	15
San Luis	Motozintla	126	97	6	23
San Antonio	Pijlajapan	126	107	12	7
Vivero II	Mazatán	130	92	23	15
Allcia	Tapachula	135	103	2	30
La Perta	Tapachula	137	98	26	13
San José Morella	Cd. Hidalgo	147	132	10	5
Buena Vista	Tuxtla Chico	147	97	2	48
Arroyo Negro	La Concordia	151	103	4	44
Preda	Ángel Albino Corzo	152	77	0	75
Monte Albán	Tapachula	155	99	36	20
Sonora	Huixtla	156	132	4	20
Santa Lucrecia	Cd. Hidalgo	156	130	17	9
Monte Nuevo	Acacoyagua	160	84	6	70
Hoja Blanca	Escuintla	160	118	26	16
Los Ángeles	Huehuetán	162	123	21	18
La Nva. Reforma	Siltepec	164	110	22	32
Fuente Clara	Cd. Hidalgo	166	118	22	26
Jamalca	Escuintla	168	75	47	46

FINCA	MUNICIPIO	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	MENORES
Rancho Viejo	Tuzantán	168	102	14	52
Mary Carmen	Acapetahua	172	130	21	21
El Pinal	Tapachula	172	82	2	88
El Terco	Cd. Hidalgo	175	122	21	32
Mundo Novo	Acacoyagua	186	121	9	56
La Esperanza	Tapachula	187	139	24	24
Camila	Tapachula	187	96	3	88
El Toronjil	Trinitaria	187	110	66	11
Niágara	Frontera	190	89	7	94
	Comalapa				
El Delirio	Yajalón	191	118	22	51
La Chamullta	Tapachula	194	117	5	72
Las Juchitas	Motozintla	195	136	18	41
El Ciprés	Pblo. Nvo.	197	138	34	25
	Comaltitlán				
Comala	Tapachula	198	136	33	29
San Juan	Escuintla	204	95	20	89
Santa Lucía	Tapachula	208	114	40	54
Argentina	Tapachula	223	194	3	26
El Faro	Yajalón	227	132	24	71
La Esmeralda	Pblo. Nvo.	228	143	19	66
	Comaltitlán				
La Libertad	Tapachula	228	114	23	91
Brasil	Tapachula	229	146	2	81
La Rioja	Cacahoatán	231	190	15	26
Salto del Agua	Acacoyagua	232	162	20	50
El Trocadero	Cd. Hidalgo	232	155	59	18
Santo Tomás	Cd. Hidalgo	238	178	32	28
Sn Pedro Miramar	Huixtla	239	197	23	19
Nueva Reforma	Motozintla	245	117	76	52
La Victoria	Ángel Albino	255	182	8	65
	Corzo				
San Luis	Escuintla	259	182	0	77
Desierto Florida	Huehuetán	260	223	3	34
Guadalupe	Tapachula	264	177	9	78
Hannover	Tuzantán	278	156	40	82
Las Chicharras	Ángel Albino	287	217	23	47
	Corzo				
Acapulco	Cd. Hidalgo	292	201	33	58
Mary Gabriela	Cd. Hidalgo	277	216	24	37
San Luis Nexapa	Tapachula	301	320	24	47
Laguna del Carmen	Tapachula	303	208	10	85
Chapupull	Yajalón	314	196	15	103
El Limón	Tapachula	318	202	8	108
La Vainilla	Acapetahua	323	260	32	31
Morelia	Huehuetán	327	219	18	90
San Rafael	Cd. Hidalgo	329	244	48	37
Barranca Honda	Siltepec	332	204	11	17

FINCA	MUNICIPIO	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	MEÑORES
Heriberto Morales	Tuzantán	341	198	55	88
Berlín	Escuintla	347	234	56	57
Germania	Tuzantán	349	242	36	71
Las Ventanas	Motozintla	352	187	110	55
Córcega	Pblo. Nvo. Comaitlán	354	298	19	37
El Tarral	Tuzantán	364	216	48	100
Eduviges	Tapachula	375	231	17	127
El Aguacatal	Tapachula	375	302	32	41
Allanza	Villa Flores	375	232	23	120
Santa Cruz	Escuintla	377	278	53	46
San Ramón	Huehuetán	377	198	3	176
Bélgica	Motozintla	385	314	32	39
Doña Nely	Mazatán	394	266	65	63
Belén	Motozintla	395	340	18	37
San Carlos	Tapachula	397	237	20	140
El Vergel	Motozintla	397	259	50	88
El Portillo	Huixtla	398	264	7	127
Santa Teresita	La Concordia	400	304	15	81
Badenia	Tapachula	408	269	15	124
La Joya del Soconusco	Acapetahua	408	281	78	49
Alta Luz	Motozintla	409	314	18	77
El Estribo	Cd. Hidalgo	440	377	45	18
Marona	Cd. Hidalgo	444	277	51	116
Sólo Dios	Escuintla	464	317	73	74
Plan Esperanza	La Concordia	479	310	57	112
Perú-París	Tapachula	486	323	44	119
Santa Fe	Motozintla	524	410	23	91
Flor de Mayo	Huixtla	554	464	48	42
El Rincón	Tapachula	560	427	15	118
El Prado	Motozintla	570	351	73	146
Guanajuato	Tapachula	586	346	28	212
Doña Emilia	Acapetahua	609	506	40	63
Rincón del Bosque	Motozintla	611	378	152	81
Juárez	Escuintla	621	413	101	107
La Esperanza	Motozintla	636	374	146	116
Génova	Tapachula	657	484	45	128
Independencia	Huehuetán	695	388	43	264
La Herradura	Cd. Hidalgo	720	484	165	71
La Providencia	Acapetahua	731	564	82	85
Monte Perla	Unión Juárez	752	713	32	8
Maravillas	Tapachula	754	469	51	254
El Triángulo	Tapachula	796	545	16	235
San Andrés Nexapa	Tapachula	796	515	56	225
Argovia	Tapachula	866	553	54	259
La Fortuna	Motozintla	870	644	86	140
Nueva Esperanza	La Concordia	903	569	142	192

FINCA	MUNICIPIO	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	MEÑORES
San Antonio Nexapa	Tapachula	956	639	113	204
El Hato	Tapachula	983	858	96	29
Santa Amalia	Tuzantán	1 027	752	148	127
Liquidámbar	Ángel Albino Corzo	1 039	639	86	314
Gallea	Villa Corzo	1 076	717	50	309
La Novedad de Mazatán	Mazatán	1 115	930	28	157
Santa Anita	Huehuetán	1 122	934	50	138
El Final	Tapachula	1 226	892	94	240
La Unión	Motozintla	1 240	781	242	217
Yustepec	La Concordia	1 362	993	60	309
Villa Hermosa	Motozintla	1 363	445	329	589
San Enrique	Tapachula	1 429	1 024	89	316
Palestina	Acacoyagua	1 522	954	91	477
Los Orantes	La Concordia	1 524	877	63	584
Santa Catalina	Ángel Albino Corzo	1 939	1 347	110	482
Los Mangos	Tila	2 146	1 572	94	480
La Granja	Pblo. Nvo. Comaltitlán	2 240	1 336	382	522
Huixtla	Huixtla	2 599	2 112	102	382
La Victoria	Motozintla	2 727	1 888	292	547
Prusia	Ángel Albino Corzo	2 795	1 874	167	754

EJIDO	MUNICIPIO	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	MEÑORES
San Juan Panamá	Escuintla	1	1	0	0
Santo Domingo	Unión Juárez	2	0	2	0
Altamira II	Mapastepec	2	2	0	0
El Rincón	Motozintla	2	2	0	0
Jesús	Cd. Hidalgo	3	3	0	0
Cuahuétemoc	Cacahoatán	3	3	0	0
Cuahuétemoc	Frontera Comalapa	3	3	0	0
Allianza Ahuacatán	Cacahoatán	3	1	1	0
Marte E. Gómez	Mazatán	3	2	1	0
Mexiquito	Tapachula	4	1	2	1
Toluca	Tapachula	6	2	2	2
La Providencia	Frontera Comalapa	7	5	0	2
Hidalgo	Pblo. Nvo. Comaltitlán	7	7	0	0
El Rosario	Pijijapan	9	9	0	0
Las Golondrinas	Acacoyagua	10	7	0	3
H. Galeana	Pijijapan	10	7	1	2

EJIDO	MUNICIPIO	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	MEJORES
Mariscal Suchlate	Cd. Hidalgo	11	9	1	1
La Libertad	Cd. Hidalgo	11	11	0	0
Pinuela	Escuintla	15	13	0	2
José Ma. Morelos	Huixtla	16	12	4	0
Unión Jamalca	Escuintla	24	14	4	6
La Victoria	Mapastepec	26	26	0	0
Esther	Acacoyagua	34	20	6	8
Miramar	Pijjilapan	42	30	4	8
Constitución	Acacoyagua	44	32	1	11
Nueva Morella	Acacoyagua	55	44	0	11
Nva. Costa Rica	Mapastepec	66	55	0	11
5 de Marzo	Huixtla	67	59	0	8
Buena Vista	Pijjilapan	91	91	0	0
Nueva América	Huixtla	91	77	0	14
El Retiro	Tuzantán	92	76	14	2
Los Cacaos	Acacoyagua	93	61	8	24
Nueva Victoria	Motozintla	95	44	14	37
Ojo de Agua	Motozintla	116	80	36	0
El Manacal	Acacoyagua	118	58	34	26
Ovando	Escuintla	126	58	6	62
Nueva Maravillas	Motozintla	141	112	8	21
V. Carranza	Pijjilapan	156	120	15	21
Miguel Alemán	Cd. Hidalgo	162	134	22	6
A. Ruiz Cortínez	Mapastepec	163	104	26	33
Agustín de Iturbide	Cacahoatán	180	180	0	0
Nicolás Bravo	Mapastepec	181	133	26	22
Agua Prieta	Motozintla	186	130	32	24
El Águila	Cacahoatán	200	120	20	60
Providencia	Pblo. Nvo. Comaltitlán	200	159	13	28
El Campito	Cd. Hidalgo	218	181	19	18
I. López Rayón	Cd. Hidalgo	242	197	23	22
Alvaro Obregón	Tapachula	277	86	0	191
Santa Rosa	Mapastepec	298	214	44	40
El Venado	Motozintla	397	346	48	3
3 de Mayo	Escuintla	391	175	89	127
Santa Rita	Mapastepec	403	216	36	151
Jalapa	Escuintla	413	264	131	18
Nueva Libertad	Mapastepec	534	327	79	128
José Pantaleón	Mapastepec	453	359	94	0
Coronado	Huixtla	678	179	115	384
<b>Total en fincas y ejidos:</b>		<b>87 087</b>	<b>59 896</b>	<b>8 420</b>	<b>18 771</b>

FUENTE: Los datos se obtuvieron al analizar las listas de trabajadores que elaboran los contratistas en las delegaciones migratorias de Chiapas. La relación fue realizada por el autor.

De esta manera, además, se intensifica la actual vía de desarrollo del capitalismo empresarial en la agricultura del Soconusco, que se expresa en la producción agrícola destinada al mercado nacional e internacional y favorece a los dueños de las fincas.

La concurrencia voluntaria de trabajadores agrícolas temporales documentados de Guatemala a Chiapas se dirige, principalmente, a fincas y, en menor proporción, a ejidos (ver Relación 1). En el primer caso pueden ubicarse como unidades de producción cuya propiedad, generalmente, se encuentra registrada a nombre de una sola persona (esta situación puede comprobarse con los registros de las oficinas migratorias mexicanas. Los dueños de fincas que solicitan autorización para contratar trabajadores guatemaltecos, deben presentar, entre otros requisitos, la correspondiente escritura). Los propietarios —muchos continúan siendo de origen alemán—, son poseedores de grandes extensiones de tierra, generalmente de magnífica calidad, con beneficio en obras de infraestructura. Mucha de su maquinaria puede considerarse obsoleta —proceden del siglo pasado (es el caso de las despepitadoras) o principios de 1900—, pero sigue en uso. La contratación de un mayor número de trabajadores, con relación a los ejidos, se debe a la dimensión de tierras cultivadas.

Las fincas, especialmente de café, requieren de un mayor número de trabajadores guatemaltecos, pues han aumentado su superficie cultivada (particularmente durante la década 1970-1980). También influye la aplicación de modernas

formas de cultivo, aspecto que implica aumentar la fuerza de trabajo barata, como es el caso de los trabajadores agrícolas guatemaltecos.

El ejido (no es igual a las fincas) tiene otras características. Son unidades pequeñas de producción. Muchos de ellos de tipo familiar. No son pocos los que presentan problema organizativos. La forma de trabajo en el ejido es, generalmente, de tipo colectivo. Tienen personalidad jurídica y su propia reglamentación. Estos aspectos establecen diferencias notables con las fincas.

Fueron analizadas 329 fincas y 57 ejidos que se encuentran autorizados por las delegaciones migratorias de México para contratar trabajadores agrícolas temporales guatemaltecos. En orden ascendente, se ubican las fincas y ejidos que contratan un trabajador (como es el caso de Santa Estefanía) hasta 2795 trabajadores (contratación realizada por Prusia); así como el ejido San Juan Panamá (contrató a uno) hasta el ejido Coronado (con 678 trabajadores).

También debe destacarse un hecho de especial importancia: se ha ampliado, de acuerdo con lo expuesto en la Relación 1, el número de municipios a los que se dirigen los trabajadores, aspecto que rebasa la Región Soconusco y la zona fronteriza, como es el caso de Frontera Comalapa, Jiquilillas, La Concordia, Ocozocuatla de Espinoza (muy cerca de Oaxaca), Pipilapan, Siltepec, Tila (frontera con Tabasco), La trinitaria, Ángel Albino Corzo, Villa Flores, Yajalón (colindante con Tila) y Villa Corzo.



Considerando un contexto de tipo macroeconómico, puede señalarse que la emigración interna de carácter estacional, origina que grandes grupos indígenas, se desplacen a otras regiones para levantar las cosechas. Al permanecer allí, en fincas guatemaltecas, los niños abandonan la escuela y, por consumir alimentos contaminados y falta de atención médica, se acentúa el parasitismo, así como la desnutrición, pues los caporales únicamente entregan para comida diaria una ración de tortillas, frijoles, chile y sal. Esta es una realidad que, merced a la actual crisis económica de Guatemala, no puede resolverse en el corto plazo. Al concluir el trabajo en las fincas de Guatemala, emigran temporalmente a Chiapas y luego regresan a su país para trabajar sus parcelas.

Un país como Guatemala —con más de nueve millones de habitantes (se ubica esta cifra pues no se efectuó el Censo de 1990)—, de los cuales, alrededor del 60% es indígena y se localizan en áreas rurales, aislados social y culturalmente "(...) la gran mayoría vive en un estado de absoluta pobreza, la extrema pobreza, producto de la desigual distribución de la riqueza nacional. Su condición de vida es tan limitada por las enfermedades, analfabetismo, índice bajo de longevidad, alto índice de mortalidad infantil, que se halla por debajo de cualquier definición racional de decencia humana".<sup>29</sup>

<sup>29</sup> Informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA sobre Guatemala, octubre, Washington, 1981.

También debe hacerse referencia al salario del trabajador indígena: el que percibe por cosechar en diversas fincas y regiones agrícolas de Guatemala o por sus pequeñas parcelas —cuando las tiene—, es insuficiente: "(...) el 78 por ciento de los trabajadores por cuenta propia y el 56 por ciento de los asalariados rurales reciben un salario menor a 100 dólares mensuales".<sup>30</sup> Por esta razón, emigrar a Chiapas en forma temporal como trabajador agrícola, significa recibir un ingreso que se vuelve imprescindible para sobrevivir. Este hecho explica que "(...) el 91 por ciento del ingreso obtenido con el trabajo migratorio se destina a satisfacer necesidades del hogar y sólo el 0.7 por ciento a la compra de herramientas".<sup>31</sup>

La concentración de la tierra ha originado una marcada división del trabajo en la agricultura: por un lado, los propietarios de latifundios, con las mejores tierras de mayor valor comercial dedicadas al cultivo de productos de exportación (café, algodón, plátano, etcétera); por otro, campesinos con minúsculas fracciones de tierra de mala calidad, utilizando técnicas de producción atrasadas, en cultivos como maíz, frijol, hortalizas, etcétera.

Aunque no es el propósito realizar un exhaustivo estudio económico, sí es posible identificar indicadores que sitúan el deterioro en las condiciones de vida de campesinos guatemaltecos a partir de 1990. Se considera esta fecha pues la investigación analiza 1992, específicamente.

<sup>30</sup> Ver Hintermeister, Alberto, "Modernización agrícola y pobreza rural en Guatemala", en *Polémica*, p. 25.

<sup>31</sup> Hintermeister, Alberto, *op cit*, p. 40.

Puede afirmarse que en Guatemala persiste (1990-1992) una aguda crisis económica que rebasa cualquier situación coyuntural y afecta a millones de campesinos, fundamentalmente Indígenas, agudizando la lucha de clases, así como las diversas formas de enfrentamiento que ésta adquiere. Este aspecto se ejemplifica con la siguiente afirmación: de cada 100 guatemaltecos, 80 viven en condiciones de miseria.<sup>32</sup>

De 1990 a 1992 persisten tres componentes en la economía guatemalteca que influyen en los diversos sectores de la población a nivel nacional y que, en lo fundamental, afecta a campesinos Indígenas: el acentuado proceso inflacionario; la marcada inestabilidad en el mercado cambiario; y la pérdida de poder adquisitivo de los trabajadores asalariados. Esta situación ha estado inmersa en la proliferación de actos terroristas y sabotaje, amenazas de muerte, persecuciones, detenidos-desaparecidos, ejecuciones extrajudiciales e intimidación, como consecuencia de que en 1990-1992 persistió el actual conflicto armado interno (reconocido de esa manera por la ONU en 1983), así como otras acciones de violencia.

Refiriéndonos específicamente al sector agropecuario, de 1990 a 1992 éste continuó avanzando basándose en los cultivos tradicionales: café, plátano y caña de azúcar. También es importante destacar que, además de un crecimiento interno en la producción de frijol, el gobierno aprobó diversos estímulos gubernamentales a la agro-

<sup>32</sup> Ver CEPAL, "Guatemala: evolución económica durante 1992", p. 7.

exportación. Este hecho permitió el incremento de siembras —principalmente en el Altiplano—, de frutas como melón, fresa y frambuesa; con relación a legumbres, se logró una importante cosecha de arveja china, judía verde y brócoli, entre otras; de igual manera, se sembraron flores de ornato. Esta situación originó, durante las temporadas de siembra y recolección de cosecha, un mayor margen de ocupación para grupos campesinos. Sin embargo, no fue de tal magnitud como para disminuir los niveles de desocupación en el campo.

Asimismo, sin desconocer una moderada (2.9%) expansión en el sector agropecuario durante 1992, fue la más baja registrada durante los últimos cinco años. En este aspecto influyeron factores tales como la reducción de la tasa de crecimiento en la producción azucarera (que pasó de 12.5% en 1991 a 4.7% en 1992). También hubo una contracción en la actividad algodonera (de 7.9% en 1991 a 0.1% en 1992), del arroz (11% en 1991 a 1.4% en 1992), y una leve contracción en la del maíz (que fue de 4.8% en 1991 y de -0.4% en 1992).<sup>33</sup> Esta realidad presente en el sector agrícola, incide en el aumento del desempleo y el incremento de la subocupación.

Como consecuencia del proceso inflacionario (a partir de 1989), en Guatemala se acentuó la pérdida de la capacidad de compra de los trabajadores asalariados. Los salarios llegaron a reducirse hasta 18%. Esta situación originó la inten-

<sup>33</sup> Ver ONU, "Estudio económico de América Latina y el Caribe, 1991".

sificación de conflictos laborales, aspecto que logró en el sector agropecuario un reajuste salarial de 4.50 quetzales diarios a 10 quetzales. Sin embargo, debe señalarse lo siguiente: el mismo día en que se aprobó esta decisión, también aumentaron los precios de los derivados del petróleo.

En 1991, con un mayor control gubernamental del proceso inflacionario, "(...) los precios al consumidor aumentaron 9 por ciento, y afectaron otros egresos de la población pues el gobierno incrementó en un 47 por ciento las tarifas del servicio eléctrico".<sup>34</sup> A esta situación debe agregarse la sequía que ocasionó factores negativos en la producción de alimentos.

Por otro lado, "(...) aunque la cuenta corriente de la balanza de pagos registró un menor saldo deficitario, la reducción del ingreso de capitales externos determinó una pérdida de reservas internacionales, a la vez que se incurrió en atrasos en el servicio de la deuda".<sup>35</sup> Las fluctuaciones del mercado cambiario determinaron la salida de capitales privados. También debe agregarse el incumplimiento del pago de intereses de la deuda externa, aspecto que impidió el financiamiento externo, al extremo de que el Banco Mundial —llegó a calificar a Guatemala de país moroso—, y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), suspendieron sus desembolsos para Guatemala.

<sup>34</sup> Ver ONU, *Ibid.*

<sup>35</sup> Ver ONU, *Ibidem.*

La inestabilidad del mercado cambiario tuvo implicaciones negativas para la gran mayoría de la población guatemalteca. En noviembre de 1989 el gobierno abandonó la política del tipo de cambio fijo. Esta decisión fue acompañada de una devaluación de 19%, aspecto que impactó a los guatemaltecos, pues uno de sus principales orgullos era presentar su paridad cambiaria de un quetzal (moneda oficial de Guatemala) por un dólar estadounidense. El quetzal se cotizó entonces a 3.40 por dólar.

Los sucesos descritos originaron una situación de incertidumbre, especialmente porque en 1990 el gobierno guatemalteco aprobó diez modalidades diferentes de cambio con la moneda. Este hecho —entre 1989 y 1990— determinó el retiro de capitales con lo que se redujo notablemente la inversión. El quetzal llegó a devaluarse hasta un 60%. Finalmente, se logró controlar sobre la base, entre otras medidas, de un sistema de subasta de divisas. Sin embargo, la inestabilidad de la moneda repercutió en un mayor nivel de desempleo y subocupación tanto en la ciudad como en el campo.

### **3. Emigración Guatemala-México-Estados Unidos: semejanzas y diferencias**

Puede afirmarse que Guatemala —en su frontera con Chiapas— y México —considerando su extensa línea fronteriza con Estados Unidos—, enfrentan un fenómeno migratorio común: la emigración de trabajadores agrícolas que buscan un salario

para resolver su situación de desempleados, subempleados, pobreza o para mejorar sus condiciones económicas, entre otros actores. Con relación a este aspecto, pueden ubicarse algunas semejanzas y diferencias que señalan una visión más amplia de la problemática migratoria.

1. La emigración de trabajadores agrícolas temporales documentados de Guatemala a Chiapas se constituye, en su gran mayoría, por hombres jóvenes. Esta es una afirmación que coincide con la emigración mexicana documentada a Estados Unidos. Un breve ejemplo señala: "Se trata de una buena parte de la fuerza de trabajo mexicana en las mejores condiciones de producción —la edad promedio de estos trabajadores es de 27 años— que es contratada por los empresarios norteamericanos con todas las posibilidades de explotación"<sup>36</sup>. Guatemaltecos en Chiapas y mexicanos en los Estados Unidos deben realizar intensas jornadas de trabajo —con inadecuadas condiciones de alimentación—, más apropiadas para jóvenes.
2. México no ha establecido ninguna ley que rechace la presencia de trabajadores agrícolas guatemaltecos documentados, los cuales pueden permanecer en territorio mexicano, según las normas de la Ley General de Población. Los gobiernos federal mexicano y estatal chiapaneco no han impuesto restricciones numéricas a la emigración laboral guatemalteca. Debe considerarse que éste es un hecho

<sup>36</sup> Ver *Los Indocumentados* p. 10

que sí se ha presentado en Estados Unidos.<sup>37</sup> En este sentido, es necesario destacar que es muy elevado el flujo migratorio de mexicanos hacia ese país: "(...) entre 1965 y 1991 un total de 3.5 millones de mexicanos fueron adquiridos como inmigrantes por los Estados Unidos".<sup>38</sup>

La corriente migratoria de trabajadores agrícolas a Chiapas se ha incrementado por problemas económicos y políticos que han afectado a la población rural de Guatemala, particularmente a campesinos indígenas residentes en los departamentos fronterizos. Sin embargo, el flujo migratorio guatemalteco no crece o decrece por políticas de México que tienden a fomentar o rechazar a los trabajadores. Esta situación sí la han desarrollado los Estados Unidos con los trabajadores mexicanos. Puede ejemplificarse señalando que durante la primera Guerra Mundial, el gobierno estadounidense anuló restricciones migratorias —especialmente por presiones de agricultores del suroeste— para promover la emigración de trabajadores mexicanos.<sup>39</sup> De igual manera, se puede hacer referencia a la propuesta del presidente Franklin Delano Roosevelt en 1942 aprobada por el Congreso

<sup>37</sup> De 1941 a 1965, a petición de Estados Unidos, se firmó el Convenio de Braceros "(...) y se da curso al permiso para contratar 50 000 trabajadores mexicanos", ver González, Nora Nieves, y Lago, Fernando, *El mercado de trabajo y los campesinos Indocumentados mexicanos*, p. 43.

<sup>38</sup> Carta Demográfica sobre México, *Demos*, p. 21.

<sup>39</sup> "(...) El Congreso norteamericano (...) suspendió la prohibición de admitir trabajadores contratados y los requerimientos de alfabetización y de impuesto personal que contenía la Ley de 1917", ver Gómez Arnau, Remedios, *op cit*, p. 138.



de su país, para permitir la emigración laboral mexicana (como consecuencia de la guerra y ante la necesidad de trabajadores agrícolas por las vacantes que dejaban los trabajadores estadounidenses). A partir de esa fecha se aprobó el *Convenio sobre braceros* que duró 22 años.<sup>40</sup> Esta situación y, años más tarde la guerra de Corea, originó la necesidad de trabajadores mexicanos en áreas agrícolas. También puede hablarse de otra realidad: la expulsión de trabajadores mexicanos, como sucedió en 1954 a través de la operación Wetback —salleron de Estados Unidos un millón de mexicanos—, o la colocación de restricciones fronterizas, así como la promulgación de leyes para evitar el ingreso a Estados Unidos de trabajadores mexicanos.<sup>41</sup> Con relación a este hecho se pueden señalar dos aspectos: el primero se refiere a la *Ley del hemisferio occidental* (Estados Unidos, 1976), donde se colocó por parte del Congreso estadounidense un tope anual de 20 mil emigrantes, incluyendo a los países de América Latina; y el segundo es la Ley 187.

### 3. A diferencia de la emigración agrícola documentada mexicana a territorio estadounidense —los trabajadores agrí-

<sup>40</sup> Es conveniente destacar que de 1942 a 1964 México y Estados Unidos firmaron 37 convenios para permitir la importación de mano de obra mexicana, reanudación de acuerdos y conclusión de los mismos, en "Cronología de los convenios sobre braceros entre México y Estados Unidos (1942-1964)", Morales, Patricia, en *Indocumentados mexicanos. Causas y razones de la migración laboral*, p. 205.

<sup>41</sup> "Paralelamente se han integrado los mecanismos para su deportación. Cuando los mexicanos se vuelven indeseables, por motivos de política interna o económicos (dejan de ser necesarios), simplemente son expulsados del país", Ver Morales, Patricia, *Op cit*, p. 33.

colas mexicanos hacia Estados Unidos proceden de todos los estados de la República—, la fuerza de trabajo agrícola guatemalteca documentada que emigra a Chiapas, tiene su principal origen en los departamentos fronterizos con Guatemala, Incluyendo Quetzaltenango y la Costa Sur. La investigación nos dió prueba de ello pero también (Ver capítulo II), fue posible ubicar un reducido número de trabajadores procedentes de Jalapa —al oriente de Guatemala—, aproximadamente a 500 kilómetros de la frontera. Este dato es importante porque señala el inicio de un proceso migratorio que no se refiere únicamente a trabajadores fronterizos. De igual manera, debe considerarse que el origen de los trabajadores agrícolas mexicanos y guatemaltecos (los primeros desplazándose a Estados Unidos y los segundos a Chiapas), es campesino, así como sectores urbanos populares. Su objetivo básico coincidente al emigrar es tener una alternativa socioeconómica para mejorar su vida personal y familiar.

4. Un factor diferente entre la emigración agrícola documentada de Guatemala a Chiapas y de México a Estados Unidos lo constituye el lenguaje. Hablar un idioma común en los departamentos fronterizos de Guatemala, así como en la Región Soconusco, permite mayor adaptación y fortalece las formas de comunicación. Aunque la mayoría de emigrantes agrícolas guatemaltecos son campesinos indígenas y se expresan en diversas lenguas mayas, un porcentaje muy alto domina el español. Por su parte,

la emigración mexicana llega a un país donde el idioma oficial es el inglés, aunque preferentemente fija su residencia en estados que limitan con México. Este aspecto no significa desconocer la denominada "lealtad al idioma", o el hecho de que una gran cantidad de mexicanos prefieren hablar español. Tampoco puede desconocerse la presencia de "barrios" donde prevalece el español.

5. Los guatemaltecos emigran a Chiapas, un estado que no presenta elementos (en la población o jurídicos) de hostilidad. Para los trabajadores guatemaltecos la cultura mexicana no es ajena. En este sentido, debe considerarse que la cultura constituye un escenario de las relaciones sociales. Los elementos de agresión hacia los emigrantes latinos, especialmente mexicanos, se presentan con mayor frecuencia en los Estados Unidos. Puede señalarse que en Chiapas no existe discriminación racial. "El racismo ha hecho posible desplazar la responsabilidad hacia el inmigrante, el elemento más débil del sistema de los problemas y contradicciones inherentes, tales como, las crisis, las precarias condiciones laborales, los bajos salarios o el desempleo. (...) La actitud hostil de la sociedad norteamericana hacia los inmigrantes permanece hoy en día"<sup>42</sup>. Una situación especial lo constituye la Ley 187.
6. La situación laboral de las mujeres trabajadoras guatemaltecas en Chiapas y mexicanas en los Estados Unidos

<sup>42</sup> Ver "Actitud de Estados Unidos", Morales, Patricia. *Op cit*, p. 311.

también es una referencia con elementos coincidentes. "Un ejemplo ilustrativo de las condiciones laborales es en la industria de la confección en Los Angeles, California, en donde se estima que la fuerza de trabajo es de 80 a 90% de mujeres, trabajando un promedio de 10 a 12 horas diarias, ganando menos de tres dólares por hora y laborando en condiciones totalmente inhumanas<sup>43</sup>. Las 8,420 mujeres guatemaltecas emigrantes agrícolas en Chiapas durante 1992 (ver gráfica 2), lo hicieron en forma documentada, pero no recibieron el salario mínimo establecido para Chiapas ni se cumplieron compromisos, entre ellos, alimentación adecuada y transporte.

7. Otro factor coincidente en la emigración laboral agrícola de ambos países es su condición de temporalidad. "El inmigrante indocumentado mexicano es, más que nada, un emigrante temporal. En general, cruza la frontera varias veces, manteniendo su residencia en México"<sup>44</sup>. Es un aspecto presente en la emigración agrícola documentada mexicana, pero es parte fundamental de los trabajadores agrícolas documentados en Chiapas. En el contexto de la investigación se señala que no permanecen más de tres meses en territorio mexicano.
8. La cercanía geográfica también puede señalarse como punto coincidente en la emigración laboral de trabaja-

<sup>43</sup> Ver Morales, Patricia, "Las propuestas de política migratoria en los Estados Unidos y sus repercusiones en México", *Op cit*, p. 147.

<sup>44</sup> Ver Morales, Patricia, "Actitud de Estados Unidos", *Op cit*, p. 311.

dores agrícolas guatemaltecos en Chiapas y mexicanos en Estados Unidos. No existe el inconveniente de cruzar la frontera y no poder regresar de inmediato a su lugar de origen, como sucede con la emigración asiática o africana a los Estados Unidos. Asimismo, encontramos en ambos lados de las fronteras, economías con desarrollo desigual, como ocurre en la Región Soconusco con relación a Guatemala y en los estados fronterizos de Estados Unidos. La economía chlapaneca es una zona de atracción laboral para los trabajadores guatemaltecos, como lo son las áreas agrícolas de los Estados Unidos para la fuerza de trabajo mexicana.

9. Una diferencia notable en la emigración laboral agrícola guatemalteca y la mexicana en los Estados Unidos, es la forma rápida en que los primeros pueden documentarse en las delegaciones migratorias de Chiapas. A esta situación debe agregarse lo siguiente: no existen impedimentos legales por parte de México para evitar el ingreso de trabajadores agrícolas que cumplen con las normas de carácter migratorio. Este aspecto no incide para que se incremente el flujo de trabajadores documentados. El elemento básico en el aumento de la fuerza laboral guatemalteca es la persistencia de la crisis económica y política.
10. Perspectivas. Posiblemente sea este apartado donde más coincide la emigración agrícola de Guatemala y México: la persistencia y aumento del flujo migratorio como consecuencia, en lo fundamental, de la crisis económica que

enfrentan ambas naciones y en el caso guatemalteco, por situaciones de tipo político (conflicto armado interno). Con relación a México existen factores estructurales que ubican al empleo como fundamental para originar la emigración. "La respuesta a este problema no está en crear fondos de desarrollo, o no está en medidas aisladas; está en la estrategia misma a largo plazo de desarrollo de la economía"<sup>45</sup>

<sup>45</sup>Ver Urquidí, Víctor L., "Comentario final", en *Indocumentados, mitos y realidades*, p. 229.

### III. CONTRATISTAS Y TRABAJADORES AGRÍCOLAS TEMPORALES DOCUMENTADOS

Los contratistas que desarrollan sus actividades en la frontera de Guatemala y México, en el estado de Chiapas, a quienes también se les denomina reclutadores, enganchadores, cabos o habilitadores, son parte de un fenómeno socioeconómico cuyo análisis debe plantearse en forma global: incluye las relaciones entre contratistas y trabajadores guatemaltecos agrícolas temporales, la comunicación de éstos con los finqueros en territorio mexicano, la interdependencia económica entre diversas regiones fronterizas, así como las vinculaciones diplomáticas entre los estados de Guatemala y México.

La línea fronteriza Guatemala-México es de 960 kilómetros; sin embargo, la investigación se refiere, en particular, a la interrelación migratoria de Guatemala a Chiapas (658.3 kilómetros).

Puede ubicarse la presencia de los contratistas desde que la producción cafetalera en Chiapas (1875) requirió de un mayor número de trabajadores, especialmente para el cor-

te del café. Los contratistas jugaron un importante papel en ese período, trasladando a los centros agrícolas de Chiapas a campesinos indígenas guatemaltecos que vivían relativamente cerca de la frontera entre Guatemala y México. Esta situación presenta variaciones: los trabajadores agrícolas temporales documentados no proceden únicamente de los departamentos fronterizos de El Quiché, Huehuetenango y San Marcos (ver mapas 2, 3 y 4); incluyen otros de la Costa Sur como Escuintla, Retalhuleu y Suchitepéquez (ver mapas 5, 6 y 7); además, del Occidente, como es el caso de Quetzaltenango y Totonicapán (ver mapas 8 y 9). La sorpresa fue encontrar trabajadores procedentes de Jalapa (ver mapa 10), al oriente del país y muy alejado: más de 500 kilómetros de la frontera (ver Relación 2).

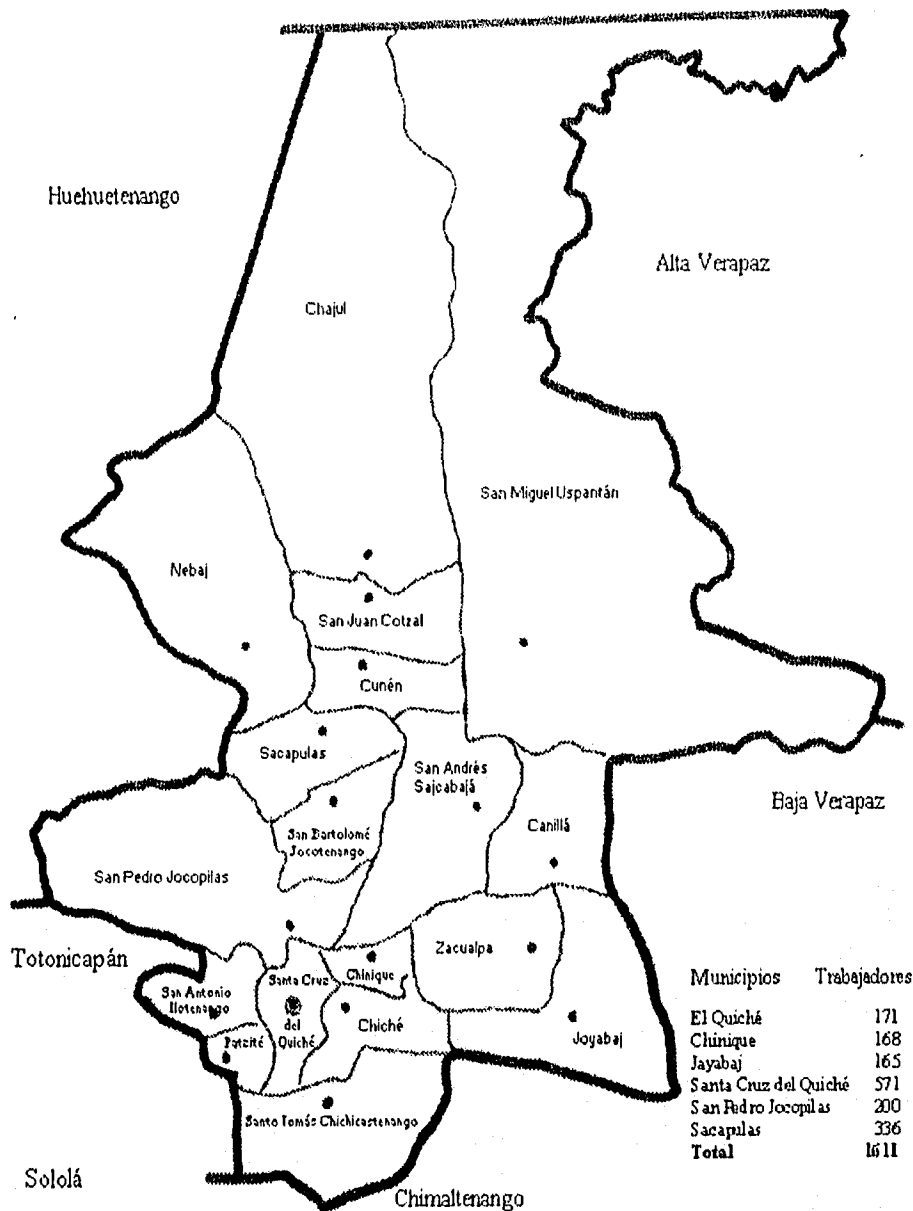
La presencia de trabajadores jalapanecos indica la posibilidad del inicio de una corriente migratoria hacia Chiapas procedente de lugares retirados de la frontera. Esta situación rebasa el criterio de las autoridades migratorias de Guatemala (según información proporcionada por Walter Overdick, jefe de la delegación fronteriza guatemalteca de El Carmen), de que únicamente pueden trasladarse de Guatemala a Chiapas los "trabajadores fronterizos"; es decir, quienes viven en los departamentos colindantes con México. La investigación también ubicó el número de trabajadores agrícolas documentados procedentes de Escuintla, Quetzaltenango, Retalhuleu y Suchitepéquez (ver Relación 2), lo cual permitió establecer la posibilidad (considerando que no se



Mapa 2  
Departamento de El Quiché

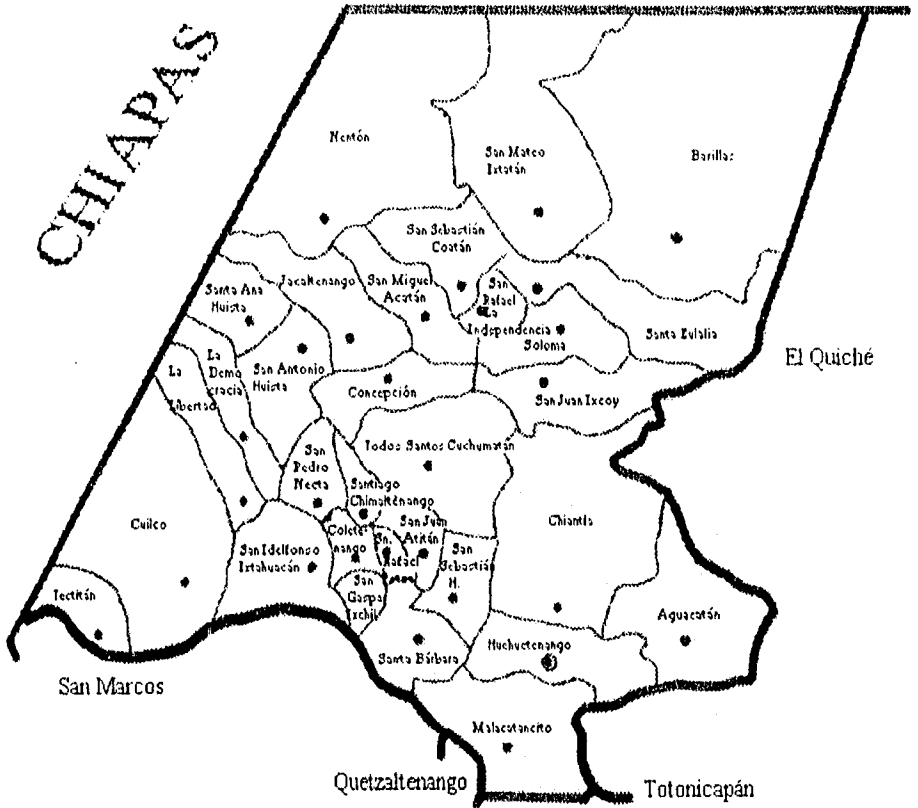
Origen de los trabajadores agricolas  
documentados temporales Guatemala-Chiapas

CHIAPAS



Municipios	Trabajadores
El Quiché	171
Chiquic	168
Jayabaj	165
Santa Cruz del Quiché	571
San Pedro Jocopilas	200
Sacapulas	336
<b>Total</b>	<b>1611</b>

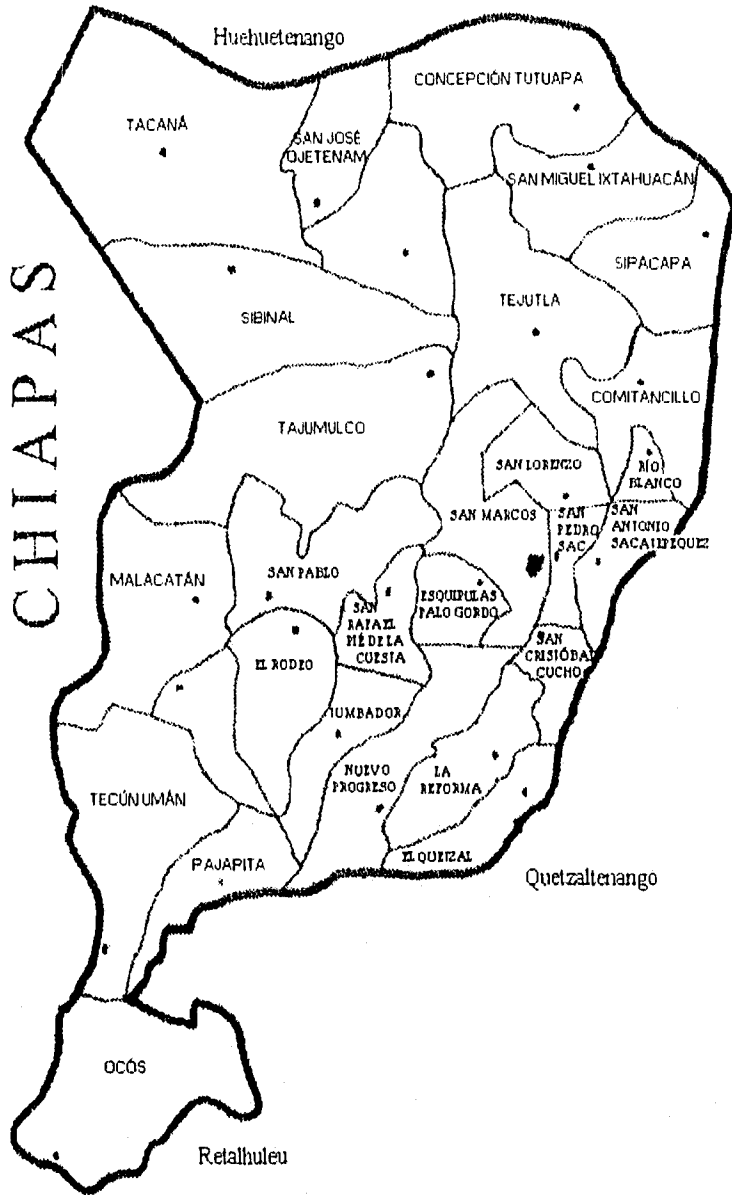
Mapa 3  
 Departamento de Huehuetenango  
 Origen de los trabajadores agrícolas  
 temporales documentados Guatemala-Chiapas



Municipios	Trabajadores
Huehuetenango	126
Chiantla	1678
Santa Bárbara	839
Todos Santos	4258
Santa Eulalia	419
Colotenango	2515
San Antonio Huista	2179
Aguacatán	200
Santiago Atitán	268
<b>Total</b>	<b>12482</b>

Mapa 4  
Departamento de San Marcos

Origen de los trabajadores agrícolas  
temporales documentados Guatemala-Chiapas



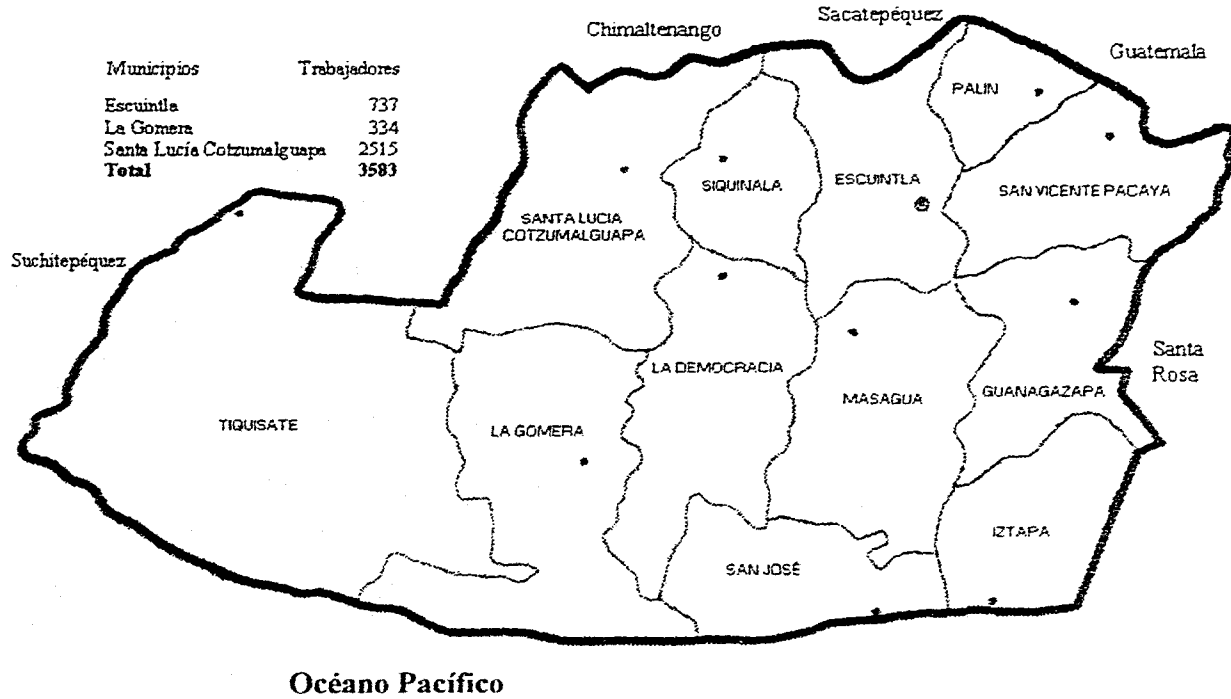
Océano Pacífico

## SAN MARCOS

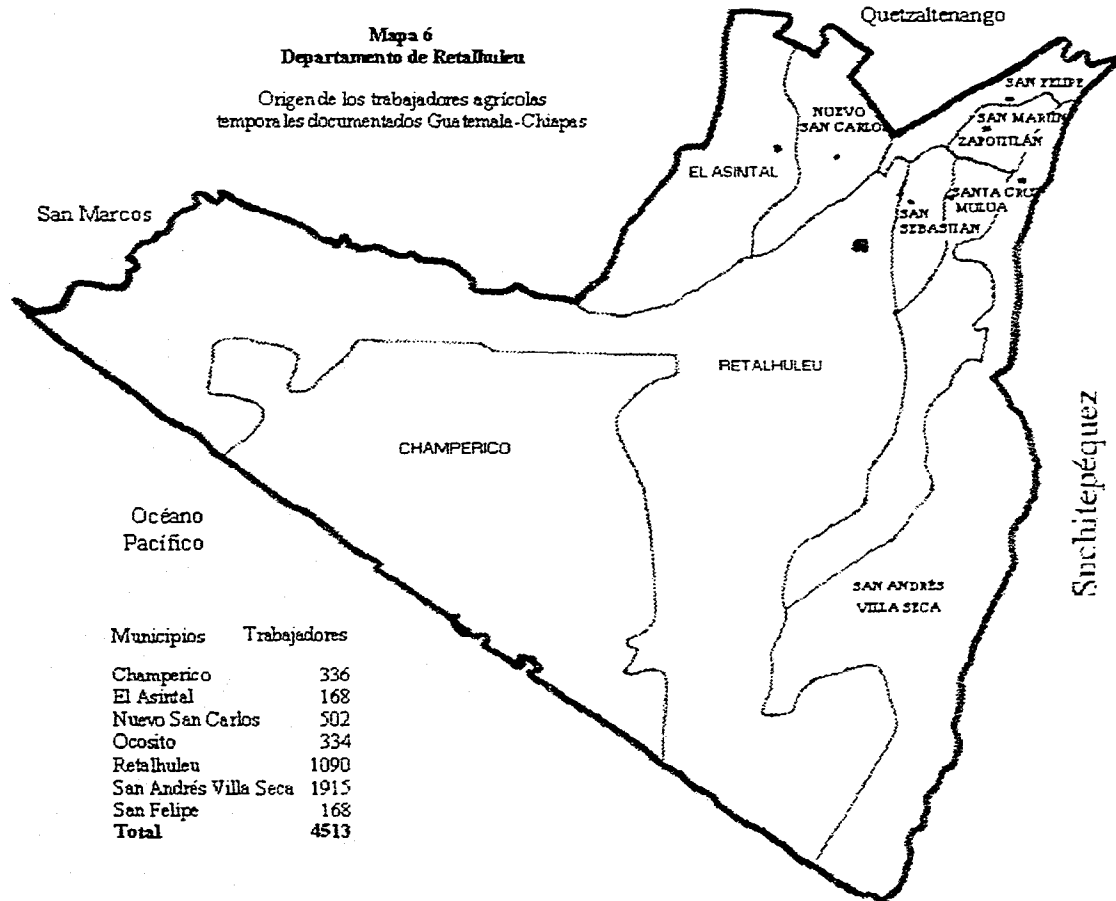
Municipios	Trabajadores
San Pedro Sacatepéquez	334
Comitancillo	5660
San Miguel Ixtahuacán	9348
Concepción Tutuapa	7956
Tacaná	4553
Sibinal	756
Tajumulco	906
Tejutla	1676
San Rafael Pie de la Cuesta	422
Nuevo Progreso	416
El Tumbador	1416
El Rodeo	184
Malacatán	668
Tecún Umán	907
San Pablo	368
El Quetzal	1463
La Reforma	1173
Pajapita	268
Ixchiguan	738
San José Ojetenam	5222
Sipacapa	2273
Esquipulas Palo Gordo	319
Río Blanco	236
San Lorenzo	839
<b>Total</b>	<b>48571</b>

**Mapa 5**  
**Departamento de Escuintla**

Origen de los trabajadores agrícolas  
temporales documentados Guatemala-Chiapas

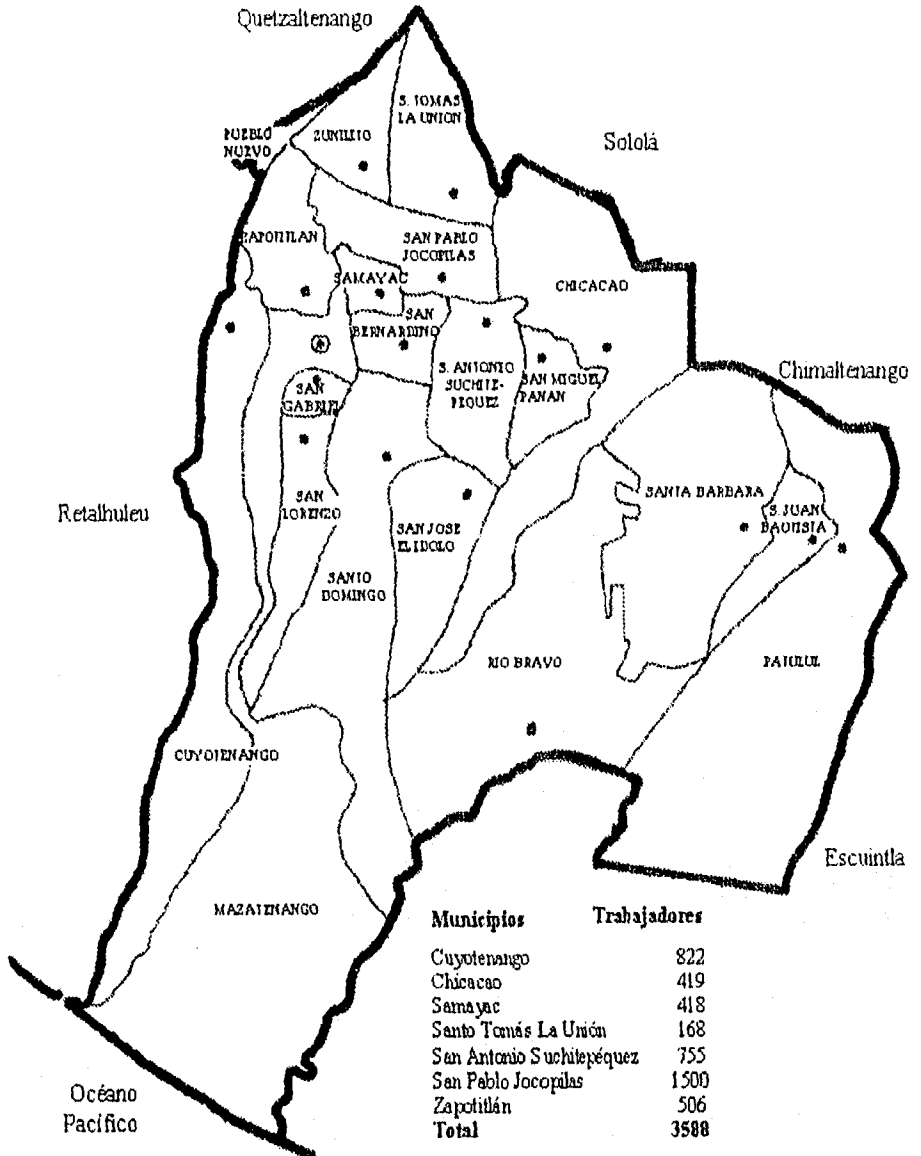


Mapa 6  
 Departamento de Retalhuleu  
 Origen de los trabajadores agrícolas  
 temporales documentados Guatemala-Chiapas



Mapa 7  
Departamento de Suchitepéquez

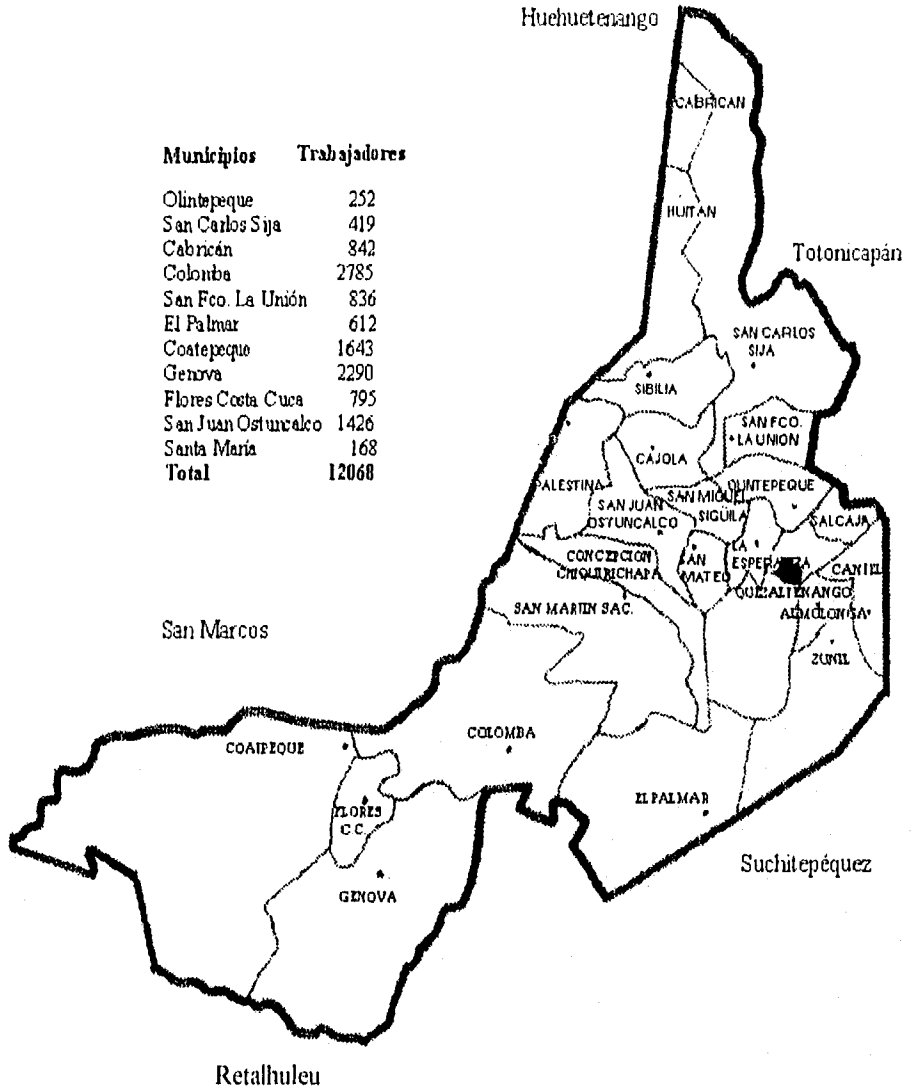
Origen de los trabajadores agrícolas temporales documentados Guatemala-Chiapas



Mapa 8  
Departamento de Quetzaltenango

Origen de los trabajadores agricolas  
temporales documentados Guatemala-Chiapas

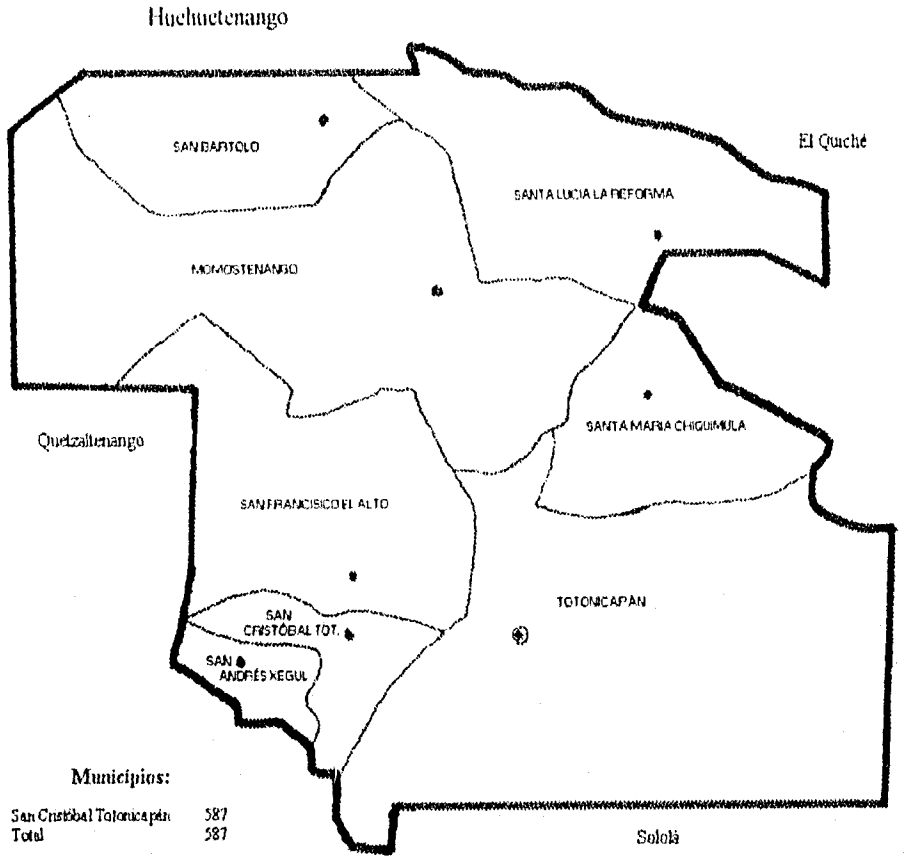
Municipios	Trabajadores
Olintepeque	252
San Carlos Sija	419
Cabricán	842
Colomba	2785
San Fco. La Unión	836
El Palmar	612
Coatepeque	1643
Genova	2290
Flores Coata Cuca	795
San Juan Ostuncalco	1426
Santa Maria	168
<b>Total</b>	<b>12068</b>





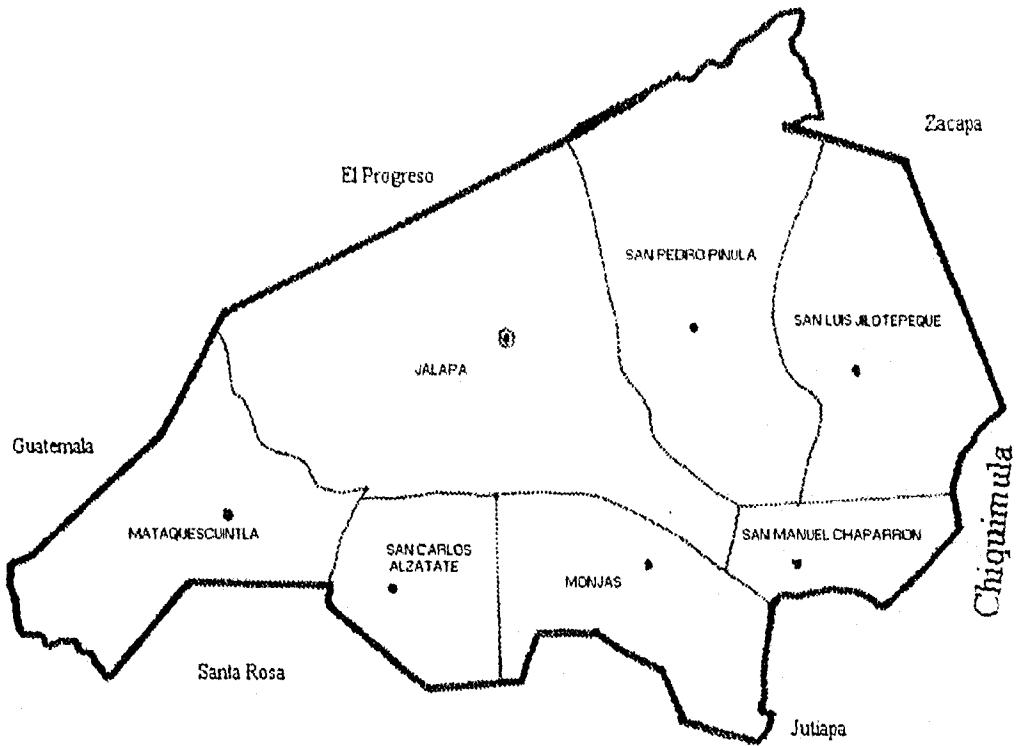
**Mapa 9**  
**Departamento de Totonicapán**

Origen de los trabajadores agrícolas  
temporales documentados Guatemala-Chiapas



Mapa 10  
Departamento de Jalapa

Origen de los trabajadores agrícolas  
temporales documentados Guatemala-Chiapas



**Municipios:**

El Chaparrón	84
<b>Total</b>	<b>84</b>

prevén modificaciones para superar la actual problemática socioeconómica de Guatemala), de que la emigración procedente de otros departamentos pueda aumentar, tal como ha sucedido con otros países, específicamente con trabajadores mexicanos a los Estados Unidos.

### RELACIÓN 2

<b>Trabajadores agrícolas temporales documentados. Departamentos de origen. 1992</b>		
Escuintla	3 583	4.11 %
El Quiché	1 611	1.85 %
Huehuetenango	12 482	14.33 %
Jalapa	84	0.10 %
Quetzaltenango	12 068	13.86 %
Retalhuleu	4 513	5.18 %
San Marcos	48 571	55.77 %
Suchitepequez	3 588	4.12 %
Totonicapán	587	0.68 %
<b>T O T A L</b>	<b>87087</b>	

La emigración se mantuvo con pequeñas variables hasta fines del siglo pasado y, en la década de los 60 se realizó esta situación en la Región Altos de Chiapas. A partir de esa fecha, se modificó la dinámica social y económica en ambos lados de la frontera: en Guatemala, la agudización de la crisis económica —“(...) sensible caída de la producción

algodonera y un cierto estancamiento de la producción de café, caña y aceites esenciales" <sup>1</sup>—, así como la profundización del conflicto armado interno, con sus implicaciones de inestabilidad política, actos de represión, terrorismo, sabotajes y angustia en la población, entre otros; y en Chiapas, expansión de la producción agrícola comercial y "(...) el 'descubrimiento' y puesta en valor de importantes recursos naturales (...)". <sup>2</sup>

En la actualidad, son diversos los factores que han variado con relación a la forma en que actúan los contratistas: sus procedimientos (cumplir con los requisitos migratorios de Guatemala y México para el traslado de trabajadores agrícolas temporales a la zona fronteriza chiapaneca); la paulatina comprensión de que es necesario suscribir convenios formales para respetar los intereses de los trabajadores guatemaltecos; su conducta (que los define como poseedores de información y técnicas para ejercer una actividad especializada); y básicamente, una tendencia a organizarse para analizar las leyes que impiden su pleno desenvolvimiento legal en territorio guatemalteco.

<sup>1</sup> Ver César E. Ordóñez Morales, "Migraciones de trabajadores guatemaltecos y crecimiento económico en el Soconusco, Chiapas", en *Migración Internacional en las fronteras Norte y Sur de México*, Consejo Nacional de Población, 1992, p. 311.

<sup>2</sup> Ver Castillo, Manuel Ángel, "Frontera sur y migración: estado actual, necesidades y prioridades de Investigación", en *Migración Internacional en las fronteras Norte y Sur de México*, Consejo Nacional de Población, p. 269.

El reclutamiento de trabajadores agrícolas temporales guatemaltecos lo realizan dos grupos de contratistas.<sup>3</sup> El más grande de estos —lo integran 20 personas—, actúa en el municipio de Tecún Umán, departamento de San Marcos, en Guatemala; el otro —lo forman 15 guatemaltecos—, se desenvuelve en el municipio de Unión Juárez, estado de Chiapas, en México.

Es importante subrayar la siguiente afirmación: los pobladores de la zona fronteriza chiapaneca no ejercen acciones de hostilidad contra trabajadores indocumentados que en cualquier mes del año, muchas veces recorriendo distancias superiores a 100 kilómetros, niños, mujeres y hombres, empiezan a caminar las montañas de la Sierra Madre o Los Cuchumatanes para, finalmente, internarse a México utilizando "pasos" o veredas con un sólo objetivo: sobrevivir. Son trabajadores indocumentados.

Llegan en pequeños grupos al río Suchiate —una esperanza—, cargando su pobreza que se les ve por todas partes. Luego, en cámaras infladas (en Guatemala se llaman "tubos"), a ple, nadando o simplemente empujándose, pagando unos cuantos pesos —quienes pueden hacerlo— a los "pasadores", salvando obstáculos y patrullas, llegan a tierra mexicana.

<sup>3</sup> En el inicio de la investigación viajé a los departamentos guatemaltecos de El Quiché, Huehuetenango y Quetzaltenango, buscando ubicar a los contratistas. Las autoridades (alcalde y gobernador) indicaron desconocer su presencia. Únicamente los localicé en San Marcos.

Con su hambre a cuestas, solos o en grupos familiares, con su silencio, llegan a Chiapas estos trabajadores mayoritariamente indígenas (bajos, morenos, curtidos por el sol y la lluvia). Se trasladan a las fincas de Chiapas donde trabajarán por un bajo salario, durmiendo en "galleras" (galeras toscamente colocadas, en ocasiones al aire libre; en otras, dentro de casas) y recibiendo (no en abundancia) comida consistente en frijol, chile y tortillas. En algunas fincas se reparte carne una vez a la semana. Luego, regresarán a Guatemala para trabajar una pequeña parcela (en las regiones minifundistas) o continuar engrosando el grupo de subempleados en las fincas guatemaltecas.

Los factores señalados se presentan en una frontera donde la vinculación social es muy estrecha y existen grupos étnicos —como es el caso del pueblo Mam, así como algunas comunidades quichés—, viviendo en ambos lados de las fronteras. No son escasos los matrimonios entre miembros de comunidades que viven en diferentes territorios, lo cual implica tener familiares en Chiapas y Guatemala. Los "fronterizos" pasan de un país a otro en cualquier día de la semana. Son extensas las "colas" —sábados y domingos— en las delegaciones migratorias de las dos naciones, con el propósito de solicitar el pase local para atravesar el puente sobre el río Suchlate. Otros, simplemente pasan el río cuando no está muy crecido. A esta situación debe agregarse la vinculación comercial fronteriza entre las dos naciones. Estamos, pues, ante una frontera especial: estrechamente interrelacionada y culturalmente abierta.

Hemos constatado la importancia de la proximidad geográfica y social entre los dos países y las facilidades de acceso fronterizo para los trabajadores agrícolas temporales documentados.<sup>4</sup> Es un flujo migratorio de Guatemala hacia México donde también deben situarse dos factores de igual importancia: el Estado de Chiapas como foco de atracción laboral;<sup>5</sup> y el deterioro económico que afecta las condiciones de vida en Guatemala.

### 1. TECÚN UMÁN, GUATEMALA

En Tecún Umán los contratistas desarrollan su trabajo desde las primeras horas de la mañana. Su centro de operaciones es el parque. Allí esperan a los trabajadores que llegan a ofrecer sus servicios. A un lado se encuentra la Municipalidad. Las autoridades edilicias les cobran a los contratistas una pequeña cuota (se entrega el correspondiente recibo para efectos legales), por efectuar sus actividades en el parque y explican que el dinero recabado se utiliza para limpieza del mismo.

<sup>4</sup> "Parte de la explicación de los destinos de esas migraciones tiene que ver con la proximidad y las facilidades relativas de acceso, pero a la vez también sostengo que otras razones tienen que ver con las diferencias ya señaladas respecto a los niveles de desarrollo socioeconómico y particularmente del régimen sociopolítico", ver Castillo, Manuel Ángel, *Jornaleros agrícolas guatemaltecos en la frontera sur*, p. 19.

<sup>5</sup> "Debe apreciarse que en el contexto histórico del desarrollo regional, la migración obedece cada vez más a la demanda de fuerza de trabajo y por lo tanto es un fenómeno bilateral que genera costos y beneficios para ambos países aunque de manera desigual", ver Ordóñez, César Eduardo, *Eslabones de frontera*, p. 45.

Pueden emitirse opiniones en el sentido de calificar como necesario o no el trabajo de los contratistas; pero, es una realidad. Sus implicaciones legales (existen impedimentos establecidos en el Código de Trabajo de Guatemala), deben ser parte de las decisiones que en un futuro cercano adopten los gobiernos de Guatemala y México, durante las reuniones binacionales para analizar el problema de la emigración laboral guatemalteca.

De las conversaciones con los contratistas de Tecún Umán se obtuvo información acerca de sus actividades: algunos poseen pequeños huertos; de otros, ellos aseguran que han logrado establecer negocios —sin clasificar como grandes— “del otro lado”. De tal manera que combinan el hecho de ser pequeños propietarios con la contratación de trabajadores.

No es posible cuantificar con exactitud el ingreso de los contratistas. Afirman recibir \$ 3 000 (México, 1992), equivalente a un dólar, o cinco quetzales (Guatemala, 1992), por trabajador que llevan a la finca mexicana. Los contratistas no pueden ubicar si su ingreso es mensual o de otro tipo pues depende del número de trabajadores que lleven a las fincas; además, esta situación varía de acuerdo al tiempo —de septiembre a enero la emigración es mayor— y, por otro lado, se presenta el hecho de que pueden realizar varios viajes a Chiapas trasladando grupos de trabajadores agrícolas documentados. Esta suma la paga el finquero. Asimismo, declaran no cobrarle nada a los trabajadores, pero muchos de éstos aseguran que le pagan al contratista



entre tres y cinco quetzales. También obtienen un pequeño porcentaje por la fotografía que les toman a los trabajadores que no la llevan.

Grupos de trabajadores con morral o pequeño maletín en la mano, convergen alrededor de los contratistas. Las bancas, cualquier esquina o espacio del parque, son utilizadas para que los contratistas les expliquen aspectos como el salario, ubicación geográfica y nombre de la finca. Se hacen pocas preguntas, aunque algunos inquieran sobre el número de cajas de café que deben llenar o las cuerdas por tarea de chaporro de cafetal. La mayoría se ha trasladado en diversas ocasiones a las fincas de la zona fronteriza chiapaneca.

Empieza entonces a desarrollarse una realidad: obtener un incremento económico que no pueden lograr en Guatemala. Este es un hecho reconocido internacionalmente: en la mesa de trabajo y debates del Primer Foro Internacional sobre Derecho Laboral de los Trabajadores Guatemaltecos Emigrantes (Tapachula, octubre de 1992), se señaló: "(...) redoblar esfuerzos y supervisar con mayor frecuencia las relaciones obrero patronales que surjan en la franja fronteriza entre México y Guatemala, habida cuenta del constante flujo de trabajadores emigrantes que en la búsqueda permanente de un bienestar económico, **que no encuentran en su propio país** (subrayado mío) se internan a nuestro territorio". No van a núcleos de refugiados ni como transmigrantes buscando llegar a los Estados Unidos. Con sus documentos migratorios, esperan a los contratistas pa-

ra que los trasladen a la zona fronteriza de Chiapas, donde irán a las fincas para el corte de café, plátano y caña de azúcar, entre otros. Allí estarán un promedio de tiempo que oscila entre 15 días y tres meses. Los contratistas aseguran que nadie de ellos se queda en territorio mexicano: algunos por compromisos familiares; otros, porque deben recoger la cosecha de sus pequeñas parcelas. No es objetivo de los trabajadores agrícolas temporales guatemaltecos permanecer indefinidamente en territorio mexicano.

Los contratistas les solicitan un requisito básico: para los menores de edad, presentar su Fe de Edad (Acta de Nacimiento) y, los adultos (hombres y mujeres), la Cédula de Vecindad. En Guatemala es el medio de identificación oficial que se utiliza para efectuar cualquier gestión. En las delegaciones fronterizas guatemaltecas y mexicanas, no se permite el paso a quien no la tiene. Asimismo, les dan a conocer detalles sobre transporte, alimentación y salario.

En algunos centros agrícolas, como es el caso del Ingenio Huixtla, los contratistas efectúan un proceso de selección de los trabajadores. Esto se explica por la necesidad de personal que sepa cortar caña y, por lo pesado del trabajo, deben tener una condición física adecuada.<sup>6</sup> Pero puede afirmarse que, en general, los trabajadores contratados para

<sup>6</sup> Ver Ordóñez Morales, César E., "Demanda de braceros guatemaltecos en la zafra del Ingenio Huixtla", en *Revista Geografía Agrícola*, Dirección de Centros Regionales, Universidad Autónoma de Chapingo, núm. 17, Julio, México, 1992.

el corte del café, caña de azúcar y plátano, tienen la capacidad y experiencia para realizarlo.

Son esos cuatro factores (identificación, transporte, alimentación y salario) donde se presenta el mayor número de problemas para los trabajadores. Esto se debe a que han realizado un convenio directo verbal con los contratistas, sin ningún documento escrito sujeto a las leyes de Guatemala y México. Por su parte, los contratistas consideran que su labor concluye al dejar a los trabajadores en la finca. Se enteran si hubo problemas laborales por reclamos esporádicos —que les hacen los trabajadores—, o cuando reciben información de algunas gestiones que realizan ante las autoridades mexicanas los funcionarios consulares de Guatemala en Tapachula. Sin embargo, no hay ninguna intervención de los contratistas para solucionarlos.

Recoger la Cédula de Vecindad es un acto arbitrario e impositivo, no importa si lo realiza el contratista guatemalteco o el finquero mexicano. Se trata de sujetar por la fuerza a los trabajadores en el centro agrícola. No tener ese documento significa que el trabajador no podrá regresar a Guatemala, tampoco pasará legalmente por las delegaciones fronterizas de ambas naciones y, en su país, no podrá movilizarse sin ella. Este último aspecto tiene especial relevancia por los problemas políticos de Guatemala. Quien no porta esa identificación puede ser capturado. Ningún requisito legal de Guatemala o México establece que deben recogerse las cédulas. Con la realización de este hecho se pretende forzar al trabajador a continuar laborando en la

finca. Es una situación prohibida por cualquier legislación referente a derechos humanos.

Los contratistas —señala el Consulado General de Guatemala en Tapachula—, entregan "(...) al propietario de la finca las cédulas de vecindad de los trabajadores agrícolas, las cuales en algunos casos, no son devueltas".<sup>7</sup> En la delegación fronteriza de Ciudad Hidalgo, para citar un breve ejemplo real, se encontraba en resguardo una caja con 100 cédulas de vecindad. El finquero le indicó al jefe de la delegación migratoria de Ciudad Hidalgo — en el momento de entregarle los documentos—, que las habían dejado los trabajadores. Este hecho es imposible de creer; únicamente puede explicarse si se consideran las deficientes condiciones de trabajo y la desesperación de los trabajadores. Los finqueros o cualquier capataz que recibe a los trabajadores, procede —en la gran mayoría de casos— a recoger las cédulas de vecindad. Con este hecho logra lo siguiente: retener en la finca a los trabajadores hasta concluir el trabajo acordado verbalmente, lo cual implica estar sujeto a cualquier cambio en los salarios o condiciones de trabajo impuestas por el dueño de la finca.

Por lo anteriormente expuesto, adquiere especial importancia la prevención a los contratistas —realizada por las

<sup>7</sup> Ver el documento "Descripción de algunos problemas que se confrontan con el incumplimiento de contratos con trabajadores agrícolas guatemaltecos por parte de propietarios de fincas en territorio mexicano", (fotocopia), texto elaborado por Oswaldo Valdemar Cuevas, Consul General de Guatemala en Tapachula, 2 de mayo, Tapachula, 1991.

autoridades laborales de Quetzaltenango—, en el sentido de que deben "(...) procurar el cumplimiento de los derechos de los trabajadores por parte de los patronos mexicanos (...) y garantizar en general el buen trato a los trabajadores que requieran de sus servicios (...)".<sup>8</sup> El contratista, por la labor que realiza, no puede concretarse únicamente a ser intermediario que garantice la presencia de trabajadores guatemaltecos en las fincas. Debe ser obligado jurídicamente —por Guatemala y México— a garantizar la libre opción de los trabajadores para abandonar el centro de trabajo, en caso de que no les parezcan adecuadas las condiciones económicas y laborales.

Los contratistas afirman que los dueños de las fincas cubren el transporte desde la frontera hasta los ranchos. Pero, los trabajadores aseguran lo contrario: al pagarles, les descuentan el costo del transporte. A esta situación debe agregarse que los trabajadores son trasladados de pie, en camiones diseñados para llevar carga y no para trasladar personas. No son pocos los accidentes graves que han ocurrido. De igual manera, el precio del transporte se cobra a criterio del finquero. Estos datos anulan lo expuesto por los contratistas en el sentido de "(...) cubrir los pasajes de traslado desde la frontera hasta la finca o el transporte del ca-

<sup>8</sup> Ver el Expediente núm. 028/91, "El Inspector de trabajo hace del cumplimiento de los comparecientes sobre el objeto que persigue esta diligencia, la cual se relaciona con enterarlos sobre los elementos de juicio que hasta el momento se han reunido respecto al trabajo que desempeñan", Subinspectoría General de Trabajo, 12 de Julio, Quetzaltenango, 1991.

so por la misma distancia (...).<sup>9</sup> Esta situación reduce el salario del trabajador.

El factor relativo a la alimentación es una queja permanente de los trabajadores. Su deficiencia tiene dos implicaciones lamentables: afecta el rendimiento del trabajador y lesiona, en especial, a los menores de edad. Los contratistas no lo ignoran y deben intervenir para cumplir debidamente ese compromiso. Denuncias sobre el hecho han sido expuestas por el Cónsul General de Guatemala en Tapachula, Oswaldo Valdemar Cuevas: "(...) son acciones inhumanas de los propietarios de las fincas —dice— y en todos los casos, los trabajadores son objeto de engaño, pues no les pagan al finalizar sus contratos, la alimentación es pésima y los lugares de alojamiento son miserables, además de que se les trata como a esclavos".<sup>10</sup>

Durante el desarrollo de la **Encuesta a reclutadores de trabajadores migrantes temporales a México**, etapa en la cual se logró entrevistar a 20 contratistas en Tecún Umán, San Marcos, Guatemala; así como en Unión Juárez, Chiapas, donde 15 contratistas respondieron al cuestionario —cinco se negaron señalando su temor a una intervención gubernamental guatemalteca—, se obtuvieron datos en relación

<sup>9</sup> Ver el Expediente núm. 028/91, "Diligencia para comprobar la legalidad de los reclutadores", Subinspectoría General de Trabajo, 15 de mayo, Quetzaltenango, 1991.

<sup>10</sup> Carta de Oswaldo Valdemar Cuevas, dirigida a Rafael Santizo López, presidente de la Junta de Conciliación y Arbitraje de Tapachula, donde también protesta por la falta de pago a los trabajadores guatemaltecos en la finca "Santa Lucía", Tapachula, 19 de octubre, México, 1991.

con el salario mensual ofrecido por los contratistas en 1992 (en este año se encontraban en circulación los viejos pesos), para trabajar temporalmente en las fincas de Chiapas.

Considerando la anterior situación, pueden señalarse diferencias de salario, tomando en cuenta que durante 1992, en Chiapas era de \$11,115 diarios.<sup>11</sup> El salario mensual establecido por la ley debería haber sido de \$ 333,450. De acuerdo con los datos que aportó la **Encuesta a reclutados de trabajadores migrantes temporales a México**,<sup>12</sup> se puede establecer el salario de los trabajadores agrícolas temporales documentados, considerando su procedencia, salario nominal, salario pagado y diferencia mensual, tal como se establece en el siguiente cuadro:

Procedencia	Salario nominal	Salario pagado	Diferencia mensual
<i>San Marcos Escuintla</i>	\$ 333,450	\$ 303,000	\$ 30,450
<i>Jalapa y Totonicapán</i>	333,450	300,000	33,450
<i>Huehuetenango</i>	333,450	298,000	35,450
<i>Retalhuleu</i>	333,450	297,000	36,450
<i>El Quiché</i>	333,450	284,000	49,450
<i>Quetzaltenango</i>	333,450	281,000	52,450
<i>Suchitupéquez</i>	333,450	273,000	60,450

<sup>11</sup> Comisión Nacional de Salarios Mínimos, *Diario Oficial de la Federación*, 4 de diciembre, México, 1991.

<sup>12</sup> Ver Anexos

Además de la diferencia de salario que, obviamente, afecta al trabajador, también debe destacarse lo siguiente: descuentos por la comida (deficiente en todo sentido) y el transporte (totalmente inadecuado).

Al analizar lo referente al salario (ver gráfica 1), los resultados de la **Encuesta a reclutadores de trabajadores migrantes temporales a México**, presentaron dos variaciones: salario promedio en pesos mexicanos (\$ 8,000 en 1992) y la frecuencia (cada semana o quincena). Esta información coincide con lo expuesto por los contratistas a las autoridades guatemaltecas laborales al señalar: "(...) el salario a devengar por los trabajadores (promedio de ocho mil pesos diarios en el cultivo del café, es de cuatro mil quinientos pesos por tonelada de caña de azúcar —haciendo un trabajador promedio cuatro toneladas diarias mínimo—, y diez mil pesos diarios en el cultivo del banano), alimentación y albergue libre de salarios".<sup>13</sup> Así, encontramos el reconocimiento de los contratistas de que no se paga el salario mínimo —aunque ellos lo ofrecen a los trabajadores—; además, se necesita realizar un esfuerzo muy grande para cortar cuatro toneladas de caña al día.

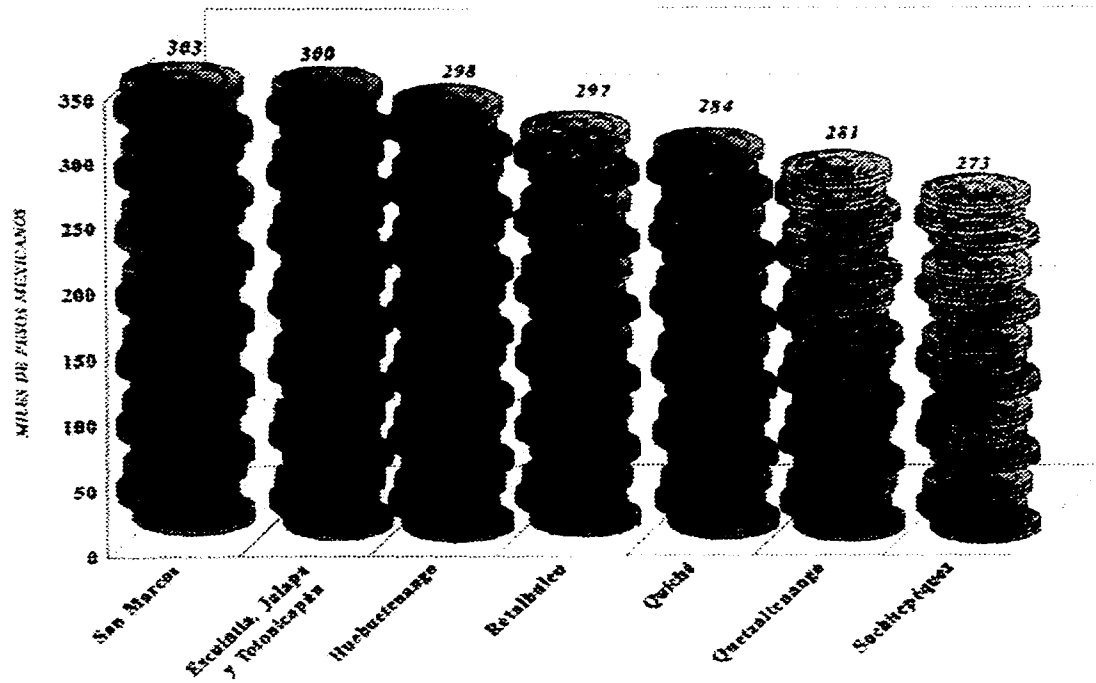
En Guatemala, el salario mínimo diario durante 1992 y 1993 fue de once quetzales con veinte centavos al día (10 quetzales más 1.20 de bonificación).<sup>14</sup> Esta cifra equivale a

<sup>13</sup> Carta del Inspector de Trabajo, Víctor Hugo Quillibix, al Subinspector General de Trabajo, 29 de mayo, Quetzaltenango, 1991.

<sup>14</sup> Secretaría de Trabajo y Previsión Social, Guatemala, 1992.



Gráfica 1  
Salario mensual ofrecido por los contratistas  
(1992)



ente: La gráfica se elaboró con base en los resultados de la *Encuesta a reclutadores de trabajadores migrantes temporales a México*.

US\$ 2.24 y en pesos mexicanos de 1992, a \$ 6,072 (considerando el cambio a \$ 3,000 por un dólar). El conocimiento de salarios permite realizar una reflexión: aún con bajos salarios —como se paga en las fincas de Chiapas—, el trabajador guatemalteco recibe un ingreso que se aproxima al salario mínimo en su país y, además, cuenta con una fuente segura temporal de ingresos cuando se encuentra desocupado en su patria.

Asimismo, en una cantidad impresionante de casos, en las fincas chiapanecas se retienen o no se pagan los salarios (ver cuadro 1). Esta problemática ha sido señalada por los medios de comunicación social de Tapachula. Un ejemplo se encuentra en la nota periodística (colocada en primera plana), de que hombres, mujeres y menores de edad contratados en la finca Santa Lucía "(...) fueron sometidos a duras jornadas por un miserable salario, además de negarles otras prestaciones que establece la Ley Federal del Trabajo, al grado de suspenderles el pago de sus labores realizadas del 3 al 22 de diciembre, y de retenerle a uno de ellos dos meses de salario".<sup>15</sup>

El ejemplo anterior y el cuadro 1 *Retención Injustificada de salarios e inadecuadas condiciones de trabajo*, reflejan una parte de la problemática que enfrentan los trabajadores y señala un elemento real: en la actualidad, los finqueros pueden o no firmar un contrato con los trabajadores,

<sup>15</sup> Ver "Braceros guatemaltecos son explotados en la zona cafetalera", en *Diario del Sur*, 8 de enero, Tapachula, 1992.

**CUADRO 1**  
**RETENCIÓN INJUSTIFICADA DE SALARIOS E INADECUADAS**  
**CONDICIONES DE TRABAJO**

FINCA	PROBLEMÁTICA	FECHA
Las Chicharras	"(...) sin valorizar lo que es la necesidad de los trabajadases, les incumplen con sus compromisos y los someten a un padecimiento considerable por la falta de pagos (...) En la actualidad, se da un caso similar nuevamente con ciento cuatro trabajadases agrícolas guatemaltecos".	16 de enero 1990
El Ringal	"(...) ciudadanas guatemaltecas que fueran contratadas para trabajar (...) quienes según me explican, no les han sido canceladas (pagados) sus salarios respectivas".	24 de agosto 1990
Santa Lucía	"(...) un grupo de ciudadanas guatemaltecas, campesinas, que están atravesando el difícil problema (...) de que no les quieren hacer efectivas las salarios correspondientes al contrato de trabajo que finalizó el día 16 del mes en curso".	19 de octubre 1990
San Luis	"(...) más de cuarenta personas, todas campesinas, que se encuentran atravesando una difícil situación económica debido a que el propietario (...) no les quiere hacer efectivas los salarios (...). Según me explican las interesadas, las condiciones de higiene, de trata, de salubridad y de humanidad, han sido de la peor".	25 de octubre 1990
Santa Isabel	"Dichas trabajadases a la fecha tienen treinta y cuatro días de trabajo y al momento no les han cubierta sus salarios (...)"	7 de febrero 1991

FINCA	PROBLEMÁTICA	FECHA
Prusia	Un grupo de 120 personas, contratados por 45 días "(...)" pero el documento suscrito fue alterado por noventa días y se les pagará hasta la finalización "(...)" Las condiciones higiénicas del lugar donde habitan son pésimas y el trato Inhumano "(...)"	28 de febrero 1991
El Otoño	"(...)" un grupo de dieciséis trabajadores agrícolas guatemaltecos que fueron enganchados y/o contratados para trabajar "(...)" El caso es que no les quieren pagar los salarios pactados "(...)"	5 de marzo 1991
Karta	Once trabajadores agrícolas denunciaron que "(...)" en los dos últimos días no les han dado la alimentación "(...)" se niegan (los propietarios) a pagarles los salarios pactados", y el propietario "(...)" tiene sus Cédulas de Vecindad y los documentos de Ingreso a territorio mexicano".	21 de junio 1991
Guadalupe	"(...)" están confrontando el serio problema de incumplimiento de pago y condiciones de trabajo para un grupo de aproximadamente doscientas personas, que fueron contratadas para laborar como trabajadores agrícolas".	23 de octubre 1991
Santa Lucía	"(...)" setenta y dos personas que prestaron sus servicios "(...)" y a quienes el patrón les niega el pago de los salarios correspondientes "(...)" son gentes humildes que no tienen ni lo más necesario para alimentarse, encontrándose entre ellos a mujeres y niños desnutridos".	23 de diciembre 1991

FINCA	PROBLEMÁTICA	FECHA
Santa Elena	"(...) trabajadores agrícolas en un número aproximado de 50 personas (...) que se haga justicia en favor de estos ciudadanos guatemaltecos y que se obligue a pagarles en su totalidad (...)"	2 de marzo 1993
Santa Elena	"(...) solicitarle su valiosa intervención en favor de veinticinco trabajadores agrícolas guatemaltecos (...) a quienes se les adeudan varias quincenas de trabajo y se les niega el pago de los salarios respectivos (...)"	4 de marzo 1993
La Rioja	"(...) solicitarle su gentil ayuda en favor de dieciséis trabajadores agrícolas guatemaltecos (...) a quienes se les ha negado el pago de sus salarios (...)"	17 de marzo 1993
El Aguacate	"Manifiestan (9 trabajadores) que han sido objeto de engaño al no pagarles los salarios correspondientes, pues únicamente les han dado un porcentaje de lo pactado, pero ahora les están negando el resto y poniéndoles obstáculos para no pagarles la totalidad".	30 de marzo 1993
Guadalupe I y II	A 50 trabajadores agrícolas guatemaltecos "(...) no les han querido pagar los salarios correspondientes al mes de marzo próximo pasado, habiéndolos estado engañando ingratamente y negándoles el pago".	6 de abril 1993

**NOTA:** Los datos se obtuvieron con base en las cartas que ha enviado el Cónsul de Guatemala en Tapachula, Oswaldo Valdemar Cuevas, al presidente de la Junta de Conciliación y Arbitraje de Tapachula, Rafael Santizo López, solicitando su intervención para solucionar la problemática de falta de pago de salarios de los trabajadores agrícolas guatemaltecos.

pero existe la posibilidad de que en forma ilegal y arbitraria, les retengan el salario convenido. Muchos finqueros están enterados de que los trabajadores deben regresar a Guatemala para desarrollar sus propias actividades agrícolas o integrarse nuevamente a su familia. Esto lo aprovechan para indicarles que no cuentan con dinero para entregarles su salario. Desde luego, la espera significa continuar laborando.

La falta de pagos por servicios que han prestado los trabajadores persistirá en el futuro. Influye, en especial, la demanda de trabajo. Este factor forma parte de una situación económica política y social que en Guatemala tiende a profundizarse. Sin embargo, una solución de corto plazo a la problemática de trabajadores y finqueros necesitará que se cumpla con lo siguiente: la actuación de los contratistas debe sujetarse al cumplimiento de las leyes guatemaltecas, lo cual implica el involucramiento del Ministerio de Trabajo y Previsión Social de Guatemala, así como la firma de una *Contratación colectiva, reclutamiento, colocación y condiciones de trabajo de trabajadores migrantes pendulares guatemaltecos en el Estado de Chiapas, México*, tal como propone la Subinspectoría General de Trabajo de Quetzaltenango y que, en mi opinión, debe ser suscrito por finqueros, trabajadores, el Delegado Regional de Asuntos Migratorios de Tapachula, y el Cónsul General de Guatemala, ante la Junta de Conciliación y Arbitraje de Tapachula, considerando que existe una disposición favorable de las

autoridades laborales mexicanas. Por nuestra parte, expone Oswaldo Valdemar Cuevas, "(...) pedimos la intervención del licenciado Rafael Santizo López, presidente de la Junta de Conciliación y Arbitraje (de Tapachula), quien en la mayoría de los casos encuentra solución a problemas, utilizando procedimientos de presión ante los propietarios y en algunos casos, llegando hasta el embargo de los bienes".<sup>16</sup>

Actuar de esa manera por parte de los funcionarios del área laboral de Tapachula es parte de un proceso que, afortunadamente, tiende a fortalecerse, porque se vincula con relaciones de carácter diplomático entre Guatemala y México, que se reiniciaron de manera cordial a partir de 1985. A partir de esa fecha, asume un civil —Vinicio Cerezo— la presidencia de la República, en elecciones libres, sin fraude electoral: "Las relaciones méxico-guatemaltecas empiezan a entrar en una nueva etapa basada en el respeto y apoyo mutuo. Las fricciones que causaron los anteriores gobiernos militares, comienzan a desaparecer"<sup>17</sup>. Este hecho explica que se haya planteado la preocupación de Guatemala sobre supuestas irregularidades que afectan a ciudadanos guatemaltecos y que la delegación mexicana haya recogido esa inquietud insistiendo "(...) categóricamente, que toda denuncia documentada presentada al gobierno de México será atendida con prontitud, para lo

<sup>16</sup> "Descripción de algunos problemas...", *Ibid.*

<sup>17</sup> Ver Cáceres, Carlos, "Cerezo en México; nuevas relaciones de México y Guatemala" en *6 de Julio*, p. 10.

cual el propio programa ha establecido un sistema de recepción de quejas y seguimiento de las mismas".<sup>18</sup>

En este aspecto coincidieron tanto la delegación guatemalteca integrada por la Subinspectoría General de Trabajo de Quetzaltenango y el Cónsul General de Guatemala, así como la Junta de Conciliación y Arbitraje de Tapachula, durante una reunión que sostuvieron en junio de 1991 con el propósito de realizar una evaluación sobre los procedimientos que utilizan los finqueros mexicanos en Chiapas para contratar trabajadores agrícolas guatemaltecos.<sup>19</sup> Se convino en la necesidad de que los contratistas cumplan con los requisitos legales e indicaron que muchos problemas podrían evitarse si trabajadores y finqueros firmaran un compromiso formal ante las autoridades de trabajo de Tapachula.

La firma de un contrato de trabajo, suscrito ante la Junta de Conciliación y Arbitraje de Tapachula, permitiría el inicio de un proceso para anular las arbitrariedades de la gran mayoría de finqueros contra los trabajadores, hasta que se logre concretar un convenio sobre trabajadores agrícolas temporales entre Guatemala y México.

En la actualidad, los contratistas enfrentan una problemática muy especial: no pueden desarrollar sus actividades en

<sup>18</sup> Informe Conjunto de Guatemala y México de la III Reunión del Grupo Binacional sobre Asuntos Migratorios Guatemala-México, 24 de Julio, Guatemala, 1992.

<sup>19</sup> Acta que detalla la visita a Tapachula de Justo Rodríguez Rabanales, Subinspector General de Trabajo; Víctor Hugo Qujibix, Inspector de Trabajo; y Luis Antonio Santizo Alfaro, secretario. El acta fue elaborada por el Cónsul General de Guatemala en Tapachula, 18 y 19 de Junio, Tapachula, 1991.



territorio guatemalteco, desde el punto de vista estrictamente legal, por las restricciones que establecen los artículos 34 y 35 del Código de Trabajo de Guatemala. Por esta razón, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, les ha señalado que no están autorizados a ejercer como contratistas. Únicamente los tienen registrados. Por su parte, los contratistas que operan en Tecún Umán, exponen argumentos sobre la legalidad de su trabajo, aspecto reconocido por las autoridades guatemaltecas y mexicanas.

Los artículos 34 y 35, a los cuales tienen que sujetarse los contratistas señalan, entre otros aspectos, tener un apoderado en la capital de la República para arreglar cualquier reclamación en cuanto a lo convenido por el tiempo que duren los contratos; pago de transporte, incluyendo a familiares o personas que acompañan al trabajador; el contratista debe depositar una fianza para garantizar gastos de repatriación o pagos de reclamos; firmas de contratos, los cuales no deben incluir a menores de edad; otorgar en forma satisfactoria la prestación de alimentos; y garantizar la dignidad de los trabajadores, sin ser contratados en inferioridad de condiciones respecto de los derechos que corresponden a los trabajadores nacionales del país donde prestarán sus servicios.

Las autoridades de trabajo y de migración guatemaltecas no ignoran la situación jurídica de los contratistas, pero debe señalarse que su presencia coadyuva a desarrollar un importante flujo de trabajadores documentados a la zona

fronteriza chlapaneca. De otra manera, se incrementaría la emigración de trabajadores indocumentados con las consecuencias negativas que este hecho ocasionaría, pues se verían obligados a buscar trabajo en las fincas, con el peligro de ser detenidos y expulsados.

Situar el número de trabajadores indocumentados continúa siendo un problema difícil de cuantificar. Aproximarse a un dato significa ubicar con cuidado la fuente. Así pues, sin desconocer esas afirmaciones, una opinión de los contratistas que realizan sus actividades en Tecún Umán, señala: "(...) la mayor cantidad de trabajadores que pasa la frontera sin documentación migratoria en un número aproximado de cinco mil al mes (lo cual hace un total de 60 mil trabajadores indocumentados al año)<sup>20</sup> no sólo les afecta a ellos (los contratistas), sino también a los trabajadores ya que si no les pagan sus salarios, no pueden reclamar ante las autoridades mexicanas, puesto que no están trabajando legalmente en el vecino país (...)".<sup>21</sup> También debe agregarse que la presencia de trabajadores indocumentados reduce el salario en las fincas, además, no reciben ninguna prestación económica.

<sup>20</sup> Acta de autorización como contratistas, Subinspectoría General de Trabajo, 25 de agosto, Quetzaltenango, 1992.

<sup>21</sup> "Únicamente se les tiene registrados sin que ello signifique que están autorizados legalmente por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social (...) siempre y cuando se vele por el fiel cumplimiento de las leyes migratorias y de trabajo de los dos países", Acta de Autorización como contratistas, Subinspectoría General de Trabajo, 25 de agosto, Quetzaltenango, 1992.

Para explicar la referencia acerca de trabajadores indocumentados —no es parte del análisis de la investigación—, me refiero a trabajadores agrícolas temporales que utilizando diferentes “pasos” en la frontera entre Guatemala y México, se trasladan a trabajar sin documentos a las fincas de la zona fronteriza de Chiapas. No puede ubicarse su origen y destino específico, como tampoco el tiempo que permanecen en territorio mexicano. Asimismo, no es posible identificar plenamente los problemas laborales que confrontan, pues no pueden acudir a las autoridades respectivas. Entre sus propósitos se encuentra el de regresar a su país.

En el momento en que las personas indocumentadas son descubiertas por oficiales de la Secretaría de Gobernación de México, son detenidas y, generalmente, permanecen 48 horas en la cárcel, antes de enviarlas nuevamente a Guatemala. Debe resaltarse que estos guatemaltecos no son rechazados por los finqueros mexicanos o por la población chiapaneca por el hecho de ser indocumentados. Ese flujo “(...) continúa ocurriendo en un alto grado en forma indocumentada, pero con una amplia tolerancia por parte de las autoridades y sociedad civil”.<sup>22</sup>

Los contratistas registrados han realizado actividades para tener argumentos jurídicos que les permitan trabajar con un

<sup>22</sup> Ver Castillo, Manuel Ángel, “La migración Internacional y el problema de los refugiados”, (mimeo), ponencia presentada en la Conferencia Centroamericana y del Caribe sobre Políticas de Población, 9 de abril, Antigua, Guatemala, 1991, p. 9.

respaldo totalmente legal. Por esta razón, lograron organizarse en una asociación que, sin embargo, no tiene personalidad jurídica. Su presidente, ratificado como tal por los contratistas el 21 de febrero de 1992, es Roberto Pérez Méndez. Ante las autoridades de trabajo de Quetzaltenango se presentaron los contratistas y, reconociéndose como tal, afirmaron realizar esta labor en Guatemala y en el estado de Chiapas. En esa ocasión, llegaron a ubicar sus áreas de trabajo en las diferentes fincas de la zona fronteriza chiapaneca. Esta situación les permite identificar el número de trabajadores que cada finca necesita y los meses en que se presenta una mayor necesidad de fuerza de trabajo guatemalteca.

Son veinte los contratistas que se encuentran registrados en la Subinspectoría General de Trabajo de Quetzaltenango, Zona dos, y esa dependencia les indicó que, mientras resuelven su situación definitiva mediante las resoluciones de la próxima Reunión Binacional sobre Asuntos Migratorios Guatemala-México, les corresponde ser a "(...) ellos únicamente quienes pueden llevar mano de obra guatemalteca hacia el Estado de Chiapas, México, junto a sus respectivos ayudantes (...)".<sup>23</sup>

Los contratistas exponen que, con excepción de otro grupo de guatemaltecos específicamente ubicados en Unión

<sup>23</sup> Memorandum dirigido a las autoridades municipales de la ciudad fronteriza de Tecún Umán, anexando los nombres de los contratistas y el número de identificación de su Cédula de Vecindad, 28 de enero, Quetzaltenango, 1993.

Juárez,<sup>24</sup> ellos cubren la demanda de trabajadores agrícolas documentados a las fincas de la zona fronteriza de Chiapas.<sup>25</sup> Esta afirmación tiene una buena dosis de realidad: en El Quiché, Huehuetenango y Quetzaltenango, las autoridades de esos departamentos desconocen la existencia de contratistas. Únicamente —como ya se indicó— se les localiza en San Marcos. Asimismo, utilizan la radio como medio de reclutamiento. Cuando los contratistas consideran que no llenarán el grupo requerido de trabajadores, colocan anuncios en las radioemisoras, especialmente en los departamentos de Huehuetenango y El Quiché, donde indican el nombre de la finca, condiciones generales de trabajo y prestaciones a recibir.<sup>26</sup> Se pretende ubicar trabajadores del Altiplano y Costa Sur del país.

<sup>24</sup> La Subinspectoría General de Trabajo de Quetzaltenango, proporcionó el *Listado de reclutadores de braceros guatemaltecos al Estado de Chiapas, México*, señalando que ubica a 15 contratistas guatemaltecos que laboran en Unión Juárez, Frontera el Carmen, Quetzaltenango, 1992.

<sup>25</sup> Registro y control de la Subinspectoría General de Trabajo de Quetzaltenango, identificando por su Cédula de Vecindad a los contratistas, Documento 007/93 dirigido a las autoridades civiles y militares de la ciudad fronteriza de Tecún Umán, Departamento de San Marcos, firmado por Víctor Hugo Quillbix, Inspector de Trabajo, 28 de enero, Quetzaltenango, 1993.

<sup>26</sup> Un anuncio de radio de *La Voz de Huehuetenango* señala: "Las fincas Chicharras y Sayula de Jaltenango La Paz, Chiapas, México, necesita 100 hombres, mujeres y patojos grandes para corte de café; se paga a 9 mil pesos la caja, igual a Q 16.20; los pagos son quincenales. El contrato es para 60 días, la comida es gratis. Llevar Cédula, fotografía, Fe de Edad para los menores, lazo, mecapal y trastos para recibir alimentos; el pasaje es libre desde Huehuetenango hasta la finca y también los regresará. Todos son bien recibidos (...). Llevar comida para los dos días de viaje; los que no tengan fotos se les toma la instantánea en la frontera (...) la reunión será en el Templo de El Calvario (...) los espera su contratista de siempre Rebeca Pérez de Archila", Huehuetenango, s/f.

A la presencia de transmigrantes, refugiados, migrantes no reconocidos y trabajadores indocumentados presentes en el sureste mexicano, se incorpora otro actor social: los trabajadores agrícolas temporales documentados. No pueden situarse como un fenómeno nuevo, pero anualmente su número crece. Ellos han encontrado condiciones favorables en Guatemala y México para tomar la decisión de efectuar los trámites migratorios y emigrar legalmente a Chiapas. Este hecho debería permitirles, a corto plazo, planificar si utilizan o no los servicios de contratistas; considerar su presencia en las fincas con base en salarios ofrecidos (sin desconocer la existencia de finqueros que retienen o no pagan el salario convenido); el tipo de finca a donde se dirigirán; y finalmente, recibir la remuneración establecida en las leyes mexicanas, lo cual implicaría el reconocimiento a prestaciones económicas y sociales a las cuales tienen derecho.

La presencia en Chiapas de trabajadores agrícolas temporales documentados, es conocida oficialmente por las autoridades mexicanas quienes llevan un adecuado control de ingreso y destino de cada uno de ellos. Son campesinos pobres con años de experiencia en el corte de café, plátano (banano), caña de azúcar y otros como el maíz o cultivos de ciclo corto, entre ellos, el melón y la sandía. Bastan pequeñas explicaciones para que comprendan el trabajo a realizar. No es necesario darles entrenamiento.

El mayor número de trabajadores agrícolas documentados de Guatemala a Chiapas, se dirige a fincas cafetaleras. Entre sus actividades destaca el corte del café que realizan en forma manual. No hay necesidad de utilizar herramientas. Únicamente se requiere habilidad para cortar grano por grano. La experiencia de los trabajadores —también esa operación la llevan al cabo en fincas de Guatemala—, les permite seguir las instrucciones del finquero, en el sentido de cortar un determinado tipo de grano. Además, se mueven con cuidado con el propósito de no causar daño a las ramas del cafeto y no afectar la futura cosecha. "Como lo afirmó un finquero entrevistado: los braceros guatemaltecos 'ya conocen el trabajo del café', no hay necesidad de enseñarles las labores de cultivo. Por ejemplo, sólo se les indica el tipo de poda, el de escombrec, el ahoyado, el corte en tal sector y ésto lo realizan sin mayor explicación."<sup>27</sup>

Los trabajadores agrícolas documentados en Chiapas, no desplazan a trabajadores mexicanos pues la demanda supera la oferta. De igual manera, los finqueros chiapanecos saben que la cosecha de café en la Región del Soconusco (integrado por los municipios de Acacoyagua, Acapetahua, Cacahoatán, Escuintla, Frontera Hidalgo, Huehuetán, Huixtla, Mapastepec, Mazatán, Pueblo Nuevo Comaltitlán, Suchiate, Tapachula, Tuxtla Chico, Tuzantán y Unión Juárez), no puede levantarse sin la presencia de trabajadores agrí-

<sup>27</sup> Ver Ordoñez, César, *Eslabones de Frontera*, op cit, p. 97.

colas temporales guatemaltecos.<sup>28</sup> Pueden señalarse los siguientes criterios para explicar esta afirmación: la migración laboral interna de Chiapas tiende a desplazarse a las áreas urbanas donde obtienen, entre otros factores, mejores salarios y servicios; los finqueros chiapanecos prefieren al trabajador guatemalteco pues con ellos reducen salarios y prestaciones; la gran mayoría de reivindicaciones y demandas campesinas de Chiapas se deben a litigios por la propiedad de la tierra y, en menor escala, en favor del trabajador asalariado; los trabajadores guatemaltecos están presentes en cualquier mes del año y, de inmediato, se puede disponer de su fuerza de trabajo para la cosecha o corte de café; finalmente, debe destacarse que no existe competencia entre los trabajadores agrícolas chiapanecos y guatemaltecos, lo cual evita fricciones de tipo social o protestas.

Los resultados del trabajo demuestran que el número de trabajadores agrícolas temporales documentados que emigraron de Guatemala a Chiapas (1992), a través de las delegaciones migratorias mexicanas de Ciudad Hidalgo, Ciudad Cuauhtémoc, Mazapa de Madero y Unión Juárez, fue de 87 087. De ellos, 59 896 fueron hombres (68.78%), 8 420 correspondieron al sexo femenino (9.67%), y 18 771 eran menores de edad (21.55%). Los datos (ver gráfica 2) se

<sup>28</sup> "(...) se contratan en el cultivo del café alrededor de 90-95% de trabajadores guatemaltecos del total que demanda la cosecha", ver Martínez Velasco, "La distribución Geográfica de la mano de obra guatemalteca en Chiapas", en *Revista de Difusión Científica/Tecnológica, Humanística*, p.12.



**Gráfica 2**  
**Total de trabajadores agrícolas**  
**temporales documentados Guatemala-México (1992)**



nte: La gráfica se elaboró con base en los resultados del *Registro de trabajadores migrantes documentados de Guatemala-México*.

obtuvieron con base en las listas que elaboran las autoridades migratorias de México. Su análisis se efectuó con la correspondiente autorización de la Secretaría de Gobernación de México, a través de la Delegada Regional de Servicios Migratorios de Tapachula, María del Rosario Uribe Barragán.<sup>29</sup>

Puede afirmarse que los trabajadores fueron contados en lo individual pues cada lista contiene el nombre de cada uno de ellos, ubicándolo por su identificación. Además, en las listas se indica su destino y actividad agrícola a la cual se dedicará.

En Guatemala, los contratistas presentan una carta que firmó Catalina Soberanis, Ministra de Trabajo y Previsión Social durante el gobierno del presidente Vinicio Cerezo (1986). En ella se indica que pueden trabajar como contratistas, pero sujetos a las leyes del país. Cada uno de los contratistas tiene una copia de esa carta. Sin embargo, en la realidad, no puede tomarse como autorización de ese Ministerio para que puedan ejercer como contratistas.<sup>30</sup>

<sup>29</sup> "Por este medio se le instruye para que al C. Lic. Carlos Cáceres Ruiz, se le permita revisar los listados que contienen nombres y datos de Trabajadores Agrícolas del año de mil novecientos noventa y dos", carta dirigida por la Delegada Regional de la Dirección General de Servicios Migratorios de México, María del Rosario Uribe Barragán, a los delegados locales de Ciudad Hidalgo, Ciudad Cuauhtémoc, Mazapa de Madero y Unión Juárez, 17 de mayo, Tapachula, 1993.

<sup>30</sup> "(...) ruego a las autoridades considerar su condición de contratistas, siempre dentro de las normas legales respectivas", carta dirigida por Catalina Soberanis, al Inspector de Trabajo de Coatepeque, 6 de marzo, Guatemala, 1986.

Posteriormente, los contratistas recibieron una carta de Carlos Contreras Solórzano, Primer Viceministro de Trabajo y Previsión Social durante el gobierno del presidente Jorge Serrano Elías (1991). En ella se les autoriza a trabajar en forma provisional —por seis meses— en espera de los resultados del Convenio Binacional sobre Migración de Trabajadores Pendulares. La reunión no se efectuó por los problemas políticos que se presentaron con el golpe de Estado de mayo de 1993.<sup>31</sup>

Las dos situaciones señaladas permiten a diversas personas que han trabajado como ayudantes de contratistas, buscar su independencia laboral. Basta entonces, realizar una solicitud a las autoridades de trabajo de Quetzaltenango —donde se consigna la antigüedad—, para solicitar su registro, dejando constancia que los mueve a realizar esta petición "(...) el deseo de ganarse la vida honestamente de acuerdo a lo que preceptúa la Constitución de la República, comprometiéndome desde ya a respetar los derechos de los trabajadores (...).<sup>32</sup> En otros casos, el padre ofrece a su hijo las relaciones con las fincas a donde lleva trabajadores, señalando el derecho constitucional que le asiste y consciente de "(...) velar porque a los trabajadores guate-

<sup>31</sup> "Han acudido a mi despacho los señores contratistas de la fuerza de trabajo guatemalteca que presta sus servicios en territorio mexicano (...). El Despacho ha tomado la decisión de tomar en consideración el trabajo que desempeñan, autorizándolos a ejercer dentro de los términos de la ley, por un plazo de seis meses (...)", carta de Carlos Contreras al Subinspector de Trabajo de Quetzaltenango, 7 de febrero, Guatemala, 1991.

<sup>32</sup> Solicitud presentada por Ernesto López Méndez, a la Subinspectoría General de Trabajo, 12 de agosto, Quetzaltenango, 1993.

maltecos se les respete en sus derechos y dignidad como personas (...)"<sup>33</sup>

Pueden señalarse como características que sitúan a los contratistas, su bajo nivel educativo —la mayoría sólo concluyó la escuela primaria— y su deformada información sobre aspectos legales administrativos —por ejemplo: no precisan los servicios que les puede proporcionar una afianzadora—, son factores que inciden para no buscar una adecuada asesoría jurídica, únicamente plantean la necesidad de anular los artículos laborales anteriormente señalados, lo cual no es imposible, pero sí muy difícil de desarrollar; además, no asumen ninguna iniciativa para hacerlo. También es importante destacar que los contratistas no han analizado con seriedad la manera por medio de lo cual podrían cumplir con lo establecido en el Código de Trabajo de Guatemala.

Lo anteriormente expuesto evitaría que peticiones de carácter individual recibieran la respuesta —expuesta con argumentos jurídicos— de cumplir con lo establecido en las leyes guatemaltecas. Esta situación se puede ejemplificar con lo expuesto por Silvano Wosbell Díaz Villagrán, quien solicitó autorización a la Subinspectoría General de Trabajo de Quetzaltenango para reclutar trabajadores agrícolas en las fincas de Chiapas. Esta dependencia trasladó el caso al

<sup>33</sup> Solicitudes presentadas por Higinio Salas González, a la Subinspectoría General de Trabajo, 12 de agosto, Quetzaltenango, 1993.

Inspector General de Trabajo y, finalmente, los Asesores Gubernamentales del Consejo Técnico del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, señalaron que Díaz Villagrán planteara su solicitud —según el acuerdo de fecha 23 de septiembre de 1957<sup>34</sup>—, directamente al Ministerio de Trabajo y Previsión Social, siempre y cuando se cumpla con los requisitos legales exigidos por el Código de Trabajo. Y si lo que se desea —agregan— es crear una empresa, agencia u oficina para la colocación de personal cesante en las diferentes ramas de la producción, ésto está prohibido por ese acuerdo.

Las autoridades mexicanas de migración identifican a los contratistas en sus labores y reconocen que efectúan los trámites de internación legalmente establecidos. Además, los han documentado proporcionándoles la forma migratoria FM-3 "(...) que les sirve para legalizar el internamiento

<sup>34</sup> El Acuerdo del 23 de diciembre de 1957 dice: "Se crea el Servicio Nacional de Empleo como Departamento del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, el cual estará integrado por una oficina central y las oficinas regionales y locales que sean necesarias (...). Serán funciones del Servicio Nacional de Empleo, las relativas a: Registro de las personas que soliciten trabajo, a efecto de ayudar a las mismas a encontrar un empleo conveniente, a los patronos a contratar trabajadores apropiados a las necesidades de las empresas (...); Seleccionar y dirigir hacia los empleos vacantes a los candidatos que posean las aptitudes profesionales y físicas exigidas (...); Estudiar los problemas de los trabajadores migrantes (...); Se prohíbe el funcionamiento de oficinas privadas de colocación, con fines lucrativos" ver Ministerio de Trabajo y Previsión Social de Guatemala, Consejo Técnico y Asesoría, Dictamen C.T. Núm. 8, 23 de enero, Guatemala, 1987.

de los trabajadores que llevan a territorio mexicano (...).<sup>35</sup> Para obtener ese permiso necesitan presentar, entre otros requisitos, pasaporte, certificado médico, antecedentes no penales y, lo más importante, una carta oferta del patrón de la finca a donde, específicamente, llevarán trabajadores guatemaltecos.

Lo anteriormente expuesto señala una actitud favorable de los contratistas para actuar legalmente y en forma abierta en el estado de Chiapas; sin embargo, no puede desconocerse una relación de dependencia de ellos hacia el patrón mexicano. Si éste retira la oferta de trabajo, los coloca en una situación difícil, pues necesitarían vincularse con otra finca. Es obvio que esta relación de trabajo entre el contratista guatemalteco y el finquero mexicano tiende a fortalecerse. Por esta razón, en una problemática laboral entre los trabajadores y el finquero, el contratista deberá decidir entre sus intereses (ingreso económico por continuar llevando trabajadores a la finca) o defender a sus compatriotas. Esto explica la siguiente posición de las autoridades de la Dirección General de Servicios Migratorios de México: cuando un contratista o finquero solicita un permiso para internar trabajadores guatemaltecos, les recuerdan por escrito las condiciones que deben cumplir, entre ellas, proporcionar albergue adecuado, alimentación, pagar lo convenido, brindar un trato humano al trabajador, otorgarle atención

<sup>35</sup> Expediente 028/91, Subinspectoría General de Trabajo, 15 de mayo, Quetzaltenango, 1991.

médica y, en general, cumplir con los principios de derechos humanos, migratorios y laborales.<sup>36</sup>

Los contratistas han sostenido entrevistas con funcionarios de Chiapas donde se han establecido criterios para la contratación de trabajadores guatemaltecos. Además de indicarle horarios para recibir documentación y aspectos como no presentar cédulas de vecindad alteradas, las autoridades mexicanas aceptaron realizar inspecciones migratorias en las fincas para comprobar el incumplimiento de lo acordado entre los contratistas, finqueros y trabajadores. Además, exhortaron a los primeros "(...) a ser solidarios con los problemas de pago y trato inhumano, carencia de atención médica o social que puedan afectar a los trabajadores agrícolas que ustedes contratan para fincas o ranchos mexicanos".<sup>37</sup>

Indudablemente, sólo el compromiso jurídico, basado en los convenios que sobre trabajadores migratorios firmen Gua-

<sup>36</sup> Oficio dirigido por el Delegado Local de Servicios Migratorios de Ciudad Hidalgo, Chiapas, Juan Miguel Deras Maldonado, a Roberto Pérez Méndez, en su calidad de representante de los contratistas: "1. No se recibirá documentación después de las dos de la tarde; 2. No se aceptarán cédulas alteradas, con sellos y documentos deteriorados. Es facultad de esta oficina incautarlos si se considera conveniente; 3. Deberán evitar cualquier nexo con los excontratistas de jornaleros que hayan sido suspendidos definitivamente por esta oficina; 4. No se aceptarán menores de 15 años a menos que vengan acompañados por sus padres y con sus respectivas actas de nacimiento", Núm. de oficio 59, Expediente 58/41 y 58/251, 9 de diciembre, Ciudad Hidalgo, 1991.

<sup>37</sup> Oficios dirigidos por el Delegado Local de Servicios Migratorios de Ciudad Hidalgo, Juan Miguel Deras Maldonado, a Roberto Pérez Méndez, expediente 58/41 y 58/251, *ibid.*

temala y México, será la garantía real del respeto pleno a sus derechos, no solo económicos, sino aquellos que preservan su dignidad como seres humanos. Pero, mientras esto sucede, los contratistas deben recoger la exhortativa a ser solidarios: porque ellos saben con anticipación las condiciones socioeconómicas existentes en las fincas y tienen la responsabilidad —en su acción de intermediarios—, de garantizar la presencia de fuerza de trabajo capacitada, pero también velar porque se cumplan las disposiciones legales mexicanas para los trabajadores. De otra manera, se agreden principios contenidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos.

Algunos contratistas han tratado de trasladar centroamericanos a Chiapas, especialmente salvadoreños, alterando su documentación o presentando identidades apócrifas. Estas personas no van a trabajar a las fincas. Esperan llegar a los Estados Unidos. Sobre este aspecto, las autoridades migratorias mexicanas han suspendido, a veces en forma definitiva, a los contratistas guatemaltecos que han incurrido en hechos como falsificación de firmas y sellos oficiales.<sup>38</sup>

El procedimiento utilizado por los contratistas para el traslado de trabajadores a las fincas de la zona fronteriza de Chiapas, después de cumplir con los requisitos anteriormente señalados —Cédula de Vecindad, fotos, etcétera—, es

<sup>38</sup> Carta que dirige el Subinspector General de Trabajo de la Zona 2, Víctor Hugo Quilibix, al Alcalde Municipal de Tecún Umán, 15 de enero, Quetzaltenango, 1992.

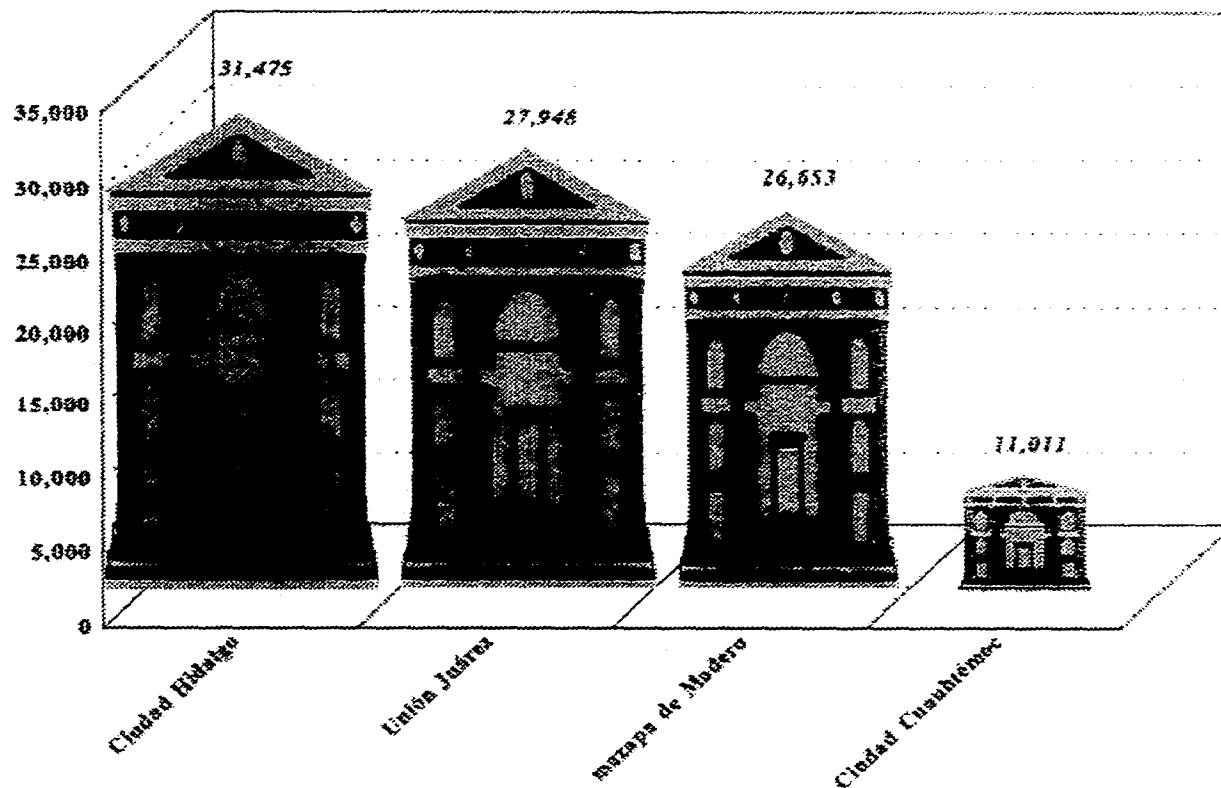


trasladar al grupo de trabajadores que requiere determinada finca, a las oficinas guatemaltecas de migración donde les dan un pase colectivo para llegar a Ciudad Hidalgo. En Guatemala, las autoridades migratorias no llevan ningún control del número de personas que van a trabajar a México. Únicamente tienen conocimiento de los pases locales, otorgados a cualquier persona que lo solicita.

Por el contrario, las delegaciones migratorias mexicanas tienen un modelo organizativo más amplio, por ejemplo: cada propietario de finca tiene la obligación de realizar una solicitud ante la delegación local de la Secretaría de Gobernación de México para contratar trabajadores guatemaltecos. Al presentarla, debe acompañar fotocopia de la escritura de su finca. Esta situación incluye a las cuatro delegaciones migratorias analizadas en la investigación: Ciudad Hidalgo, Ciudad Cuauhtémoc, Unión Juárez y Mazapa de Madero (ver gráfica 3). La delegación migratoria de Ciudad Hidalgo tiene 480 expedientes en sus archivos, que corresponden al número de fincas que han planteado la necesidad de contratar trabajadores guatemaltecos.

Los contratistas entregan en las delegaciones de servicios migratorios los datos de los trabajadores —cédulas de vecindad, nombres, actas de nacimiento, etcétera—, y esta oficina expide un oficio dirigido al propietario de la finca —se coloca el nombre del contratista ubicándolo como conductor— en donde se le indica que, en atención a sus gestiones, se le autoriza "(...) de conformidad con el Artículo 42, Fracción III de la Ley General de Población en vigor,

Gráfica 3  
Delegación fronteriza de ingreso de los trabajadores  
agrícolas Guatemala-México (1992)



Fuente: La gráfica se elaboró con base en los resultados del *Registro de trabajadores migrantes documentados de Guatemala-México*.

para que interne a su finca arriba mencionada a los extranjeros de nacionalidad guatemalteca, para que realicen actividades inherentes a la misma, quedando advertidos que terminada su relación laboral por la presente autorización, deberán abandonar el país, caso contrario serán sancionados de conformidad a la Ley Invocada (...).<sup>39</sup> En este aspecto se puede afirmar lo siguiente: las autoridades mexicanas de migración no ejercen ningún control sobre los contratistas, para que éstos informen si efectivamente todos los trabajadores agrícolas documentados regresan a su país. Les basta conocer, con base en la experiencia, que los trabajadores deben retornar a Guatemala para atender aspectos familiares, de cosechas en pequeñas parcelas o trabajar temporalmente como peones.

El transporte espera a los trabajadores para trasladarlos a las fincas. Empleza el trabajo y sus implicaciones positivas de carácter económico, pero también se inician muchos problemas de tipo laboral.

## **2. CIUDAD HIDALGO, MÉXICO**

A partir de Ciudad Hidalgo, los trabajadores se trasladan al área donde se concentra la demanda de la gran mayoría de fuerza de trabajo guatemalteca: la Región Soconusco.

<sup>39</sup> Oficio dirigido al dueño de la finca Chicharras, en el Municipio de Ángel Albino Corzo. El listado es de 68 trabajadores; hombres, mujeres y menores de edad. Lo firmó el Delegado de Servicios Migratorios, Juan M. Deras Maldonado, 20 de enero, Ciudad Hidalgo, 1992.

Después de atravesar la delegación migratoria mexicana (tan sólo a unos metros), se empiezan a ver los cultivos de café, plátano y caña de azúcar, que se encuentran en Ciudad Hidalgo, que es la cabecera municipal de Suchiate —reclbió 6 310 trabajadores—, Escuintla —con 3 583—, y Tapachula —a donde ingresaron 3 162 trabajadores—, que concentra una de las más importantes producciones de plátano.

Los contratistas de Tecún Umán ayudaron a emigrar temporalmente en 1992 a un total de 31 475 trabajadores agrícolas guatemaltecos documentados, a través de la delegación fronteriza mexicana de Ciudad Hidalgo. De ellos, 24 039 fueron hombres; 3 062, mujeres; y 4 374, menores de edad. Es el lugar más utilizado por los trabajadores para trasladarse a México (ver cuadro 2). Este hecho se explica porque la gran mayoría de trabajadores agrícolas documentados proceden del departamento guatemalteco de San Marcos y la salida natural a México es Ciudad Hidalgo.

Debe destacarse que la Región Soconusco, así como las regiones Sierra Madre y Fronteriza, son las zonas geográficamente más vinculadas a los departamentos guatemaltecos de San Marcos —expulsó a 48 571 guatemaltecos—, Huehuetenango —de donde salieron 12 482— y Retalhuleu —emigraron 4 513—.

Al realizar el análisis de las listas de los trabajadores agrícolas temporales guatemaltecos, se obtienen datos de especial importancia sobre el número de ellos al emigrar a Chiapas

CUADRO 2

<b>Trabajadores agrícolas guatemaltecos. Ingreso a México por Ciudad Hidalgo. 1992</b>				
<b>Mes</b>	<b>Total</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Menores</b>
Enero	5 318	3 918	508	892
Febrero	2 287	1 809	138	340
Marzo	1 442	1 181	97	164
Abril	2 131	1 663	192	276
Mayo	1 792	1 452	131	209
Junio	1 764	1 372	154	238
Julio	1 633	1 328	122	183
Agosto	3 227	2 531	317	379
Septiembre	2 231	1 665	286	280
Octubre	2 212	1 664	243	305
Noviembre	5 325	3 858	600	867
Diciembre	2 113	1 598	274	241
<b>Total</b>	<b>31 475</b>	<b>24 039</b>	<b>3 062</b>	<b>4 374</b>

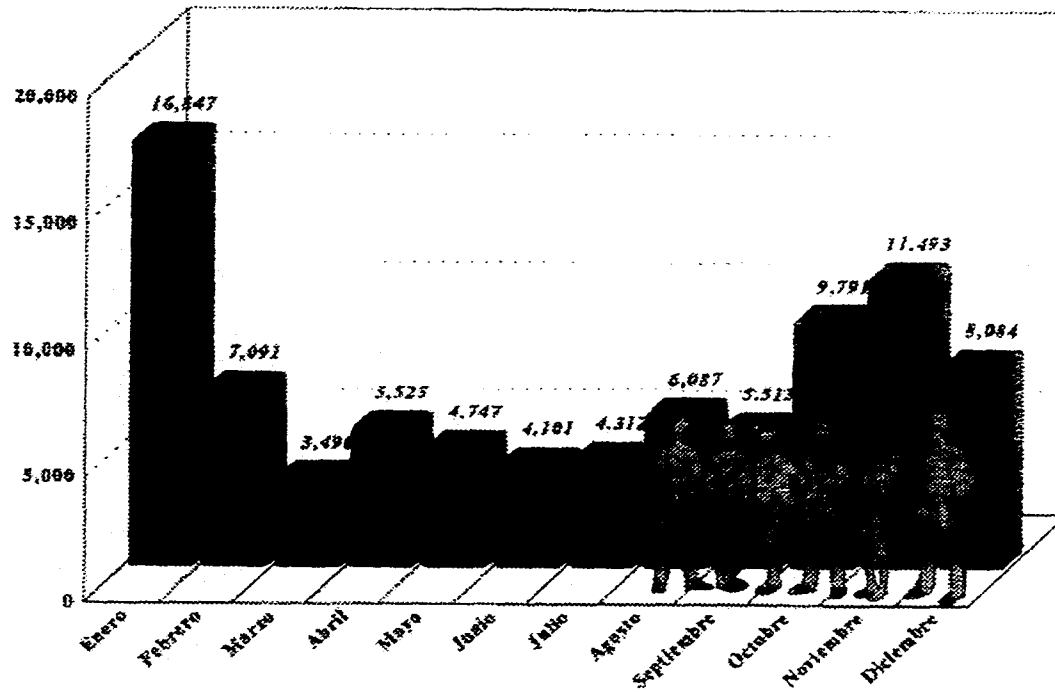
por las delegaciones migratorias de México. Del total ya señalado —87 087— se puede afirmar que la oficina migratoria por donde se traslada la gran mayoría de los trabajadores documentados es Ciudad Hidalgo, que divide —administrativamente— a México y Guatemala. Señalo esta situación para destacar la intensa relación cultural entre las poblaciones fronterizas de ambas naciones. También influye el hecho de ser el área de trabajo conocida por los contratistas —laborando en forma organizada— y quienes se en-

cuentran aproximadamente a cien metros de distancia de su lugar específico de trabajo (Tecún Umán). Por otro lado, los trabajadores saben que basta llegar al parque de ese municipio para lograr su contratación en cualquier día del año.

Para analizar las listas de los trabajadores agrícolas guatemaltecos en las delegaciones migratorias de México fue necesario, para lograr el vaciado de los datos, elaborar una boleta estadística especial denominada **Registro de trabajadores migrantes documentados de Guatemala a México**. En ella se precisó un cuadro informativo en el cual se solicitó ubicar el mes, con el propósito de situar el tiempo durante el cual los trabajadores agrícolas temporales documentados se trasladan a la zona fronteriza chiapaneca, así como el municipio y finca mexicana de destino. Finalmente, se logró determinar el total de hombres, mujeres y menores de edad.

Al examinar el total de las boletas correspondientes a Ciudad Hidalgo se precisa (ver gráfica 4) que la emigración laboral fue constante durante 1992, aunque el flujo de trabajadores fue mayor durante los últimos tres meses de año (octubre registra 9 791 trabajadores, noviembre 11 493 y diciembre —desciende levemente— con 8 084); así como los dos primeros meses del siguiente año (enero, el más alto de todos, consigna 16 847 y febrero con 7 091 trabajadores). Los otros meses oscilan entre 3 496 (marzo) y 6 087 (agosto). Se puede afirmar que los periodos en donde se presenta la mayor parte del flujo migratorio de trabajadores coincide con los cortes de cultivos en las áreas agrícolas chiapanec-

**Gráfica 4**  
**Emigración mensual de trabajadores agrícolas**  
**temporales Guatemala-México (1992)**



fuente: La gráfica se elaboró con base en los resultados del *Registro de trabajadores migrantes documentados de Guatemala-México*.

cas. Además, deben considerarse otros factores que permiten una emigración oscilante en el tiempo: los ciclos agrícolas de Guatemala y la necesidad de retornar por aspectos de tipo cultural y religioso. Estos elementos pueden ejemplificarse, entre otros, con la necesidad de estar presente en una festividad o evento vinculado con una religión.

### **3. UNIÓN JUÁREZ, MÉXICO**

El otro grupo de contratistas se ubica en Unión Juárez, Chiapas. El área donde se concentran es el parque. Es el punto donde convergen ofertantes y demandantes. Allí llegan los trabajadores y les explican lo relativo al salario, alimentación, transporte, etcétera. Son 15 los contratistas encuestados (1993) que trabajan en ese lugar. Se reconocen como grupo, donde se expresan muchas formas de unidad, pero no son parte, ni tienden a formar en un futuro cercano —según explican ellos—, una asociación de contratistas. Todos tienen sus documentos en orden: poseen la forma migratoria FM-3. El procedimiento para trasladar legalmente a los trabajadores a las fincas es parecido al de Ciudad Hidalgo. La delegación migratoria de Unión Juárez —dependiente de la Secretaría de Gobernación de México—, lleva un control del número de trabajadores que se trasladan a las fincas de Chiapas.

La existencia de contratistas guatemaltecos en la delegación migratoria mexicana de Unión Juárez, es un factor que



influye positivamente para ubicar la presencia de un elevado grupo de trabajadores agrícolas guatemaltecos —un total de 27 948—, que se trasladan por esa zona. Aquí, como en Tecún Umán, existen facilidades para la contratación inmediata de los trabajadores. Asimismo, debe destacarse la ausencia de obstáculos —de carácter burocrático— por parte de autoridades mexicanas para restringir la presencia de los trabajadores guatemaltecos. Ellos saben la importancia de respetar las disposiciones legales de migración y su objetivo es trabajar temporalmente en forma documentada. Cumplir con la ley es un factor que nadie descuida. Esta situación permite a los guatemaltecos trasladarse a las fincas chiapanecas.

Puede señalarse una diferencia notable entre los contratistas que operan en Tecún Umán y los de Unión Juárez, aunque ambos grupos están integrados por guatemaltecos. Esta situación quedó expuesta al trasladarles la **Encuesta a contratistas de trabajadores migrantes temporales a México**: manifestaron una posición de rechazo —además de convencerlos de que no se trataba de una investigación hacendaria o judicial— a cualquier intervención guatemalteca, especialmente si son autoridades, pues consideran que pueden afectar su trabajo para anularlo y este aspecto, vinculado al hecho de la estrecha relación con autoridades y finqueros mexicanos —de los cuales reciben amplio apoyo—, les da un sentido de mayor pertenencia a México. No fueron pocos los que señalaron los problemas políticos y

socioeconómicos de Guatemala como factores de especial importancia para trabajar en México. En su país —dicen— no encuentran trabajo.

Los contratistas de Unión Juárez desarrollan sus actividades sin dificultades de orden legal (artículos 34 y 35 del Código de Trabajo de Guatemala), pues arreglan todo lo referente a los trabajadores en territorio mexicano. También consideran que su participación mediadora concluye cuando dejan a los trabajadores en las fincas y, los problemas laborales de éstos, especialmente la retención o el no pago de salarios, es un elemento, según ellos, que no les corresponde atender.

De acuerdo con la encuesta realizada a 27 contratistas —de Tecún Umán y Unión Juárez—, 21 de ellos proceden de San Marcos, principalmente de los municipios de Comitancillo, Concepción Tutuapa, San José Ojetenam, San Pablo, Sibinal, Tacaná, Tecún Umán y El Tumbador; y sólo dos tienen su origen en el departamento de Quetzaltenango, procedentes de los municipios de Coatepeque y Génova.

El total de trabajadores agrícolas temporales guatemaltecos que se trasladaron a la zona fronteriza chiapaneca utilizando la delegación mexicana de Unión Juárez fue de 27 948. De ellos, 17 772 fueron hombres; 1 234, mujeres; y 8 942, menores de edad (ver cuadro 3).

Unión Juárez es parte de lo que se denomina la Región Soconusco y la Región Fraylesca de Chiapas e incluye el municipio de Ángel Albino Corzo, antes llamado Jaltenango. Los principales contingentes de fuerza de trabajo gua-

CUADRO 3

<b>Trabajadores agrícolas guatemaltecos. Ingreso a México por Unión Juárez. 1992.</b>				
<b>Mes</b>	<b>Total</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Menores</b>
Enero	6 078	3 604	371	2 103
Febrero	2 559	1 831	146	582
Marzo	937	737	38	162
Abril	1 750	1 239	67	444
Mayo	1 508	1 221	40	247
Junio	956	771	32	153
Julio	1 131	905	38	188
Agosto	922	689	31	202
Septiembre	1 674	982	55	637
Octubre	4 547	2 552	124	1 871
Noviembre	3 676	2 087	162	1 427
Diciembre	2 210	1 154	130	926
<b>Total</b>	<b>27 948</b>	<b>17 772</b>	<b>1 234</b>	<b>8 942</b>

temalteca se trasladan a esa población para dedicarse, en especial, a las cosechas de café. Para ejemplificar brevemente sobre la importancia de ese municipio puede citarse a las fincas Prusla —contrató a 2 795 trabajadores— Santa Catarina —ocupó a 1 939—, y Liquidámbar —1 039—. Sus contrataciones fueron a lo largo de 1992.

Es importante señalar, como se observa en el cuadro 3, que los periodos de mayor ingreso (septiembre, octubre, noviembre, diciembre, enero y febrero), coinciden con las épocas de cosecha cafetalera.

De igual manera, otro factor destacado en el municipio de Ángel Albino Corzo es que los trabajadores guatemalte-

cos llegan más de una vez a los cortes de café y proceden mayoritariamente de los departamentos de Huehuetenango y San Marcos.

#### **4. MAZAPA DE MADERO Y CIUDAD CUAUHTÉMOC, MÉXICO**

Analizar conjuntamente los resultados de las listas de control que se encuentran en Mazapa de Madero y Ciudad Cuauhtémoc, sobre los trabajadores agrícolas temporales guatemaltecos, tiene su explicación en un hecho que comparten ambas delegaciones fronterizas: no se localizan contratistas, tal como sucede en Ciudad Hidalgo y Unión Juárez.

Las delegaciones fronterizas mexicanas de Mazapa de Madero cuentan con un ingreso de 26 653 guatemaltecos, y Ciudad Cuauhtémoc, por donde inmigraron 1 011 trabajadores. Cuando se presenta una especial necesidad de trabajadores —por el inminente corte de cultivo— llegan delegados a la frontera —conocidos en el medio— para ubicar a los trabajadores y contratarlos. Se documentan en las delegaciones fronterizas y se trasladan a las fincas.

Existe, por parte de los trabajadores agrícolas, un conocimiento previo de las temporadas de corte. No deambulan de un lado para otro en busca de trabajo. El documento migratorio mexicano —extendido en forma individual o en grupo— les da un mayor margen de seguridad, lo cual no

significa ignorar los problemas laborales que enfrentan en las fincas, especialmente por negarles el pago de salarios.

Según la información proporcionada por los delegados de las oficinas migratorias, se concede la respectiva autorización a los trabajadores, quienes específicamente señalan su destino para laborar en una determinada finca. A esta situación debe agregarse lo siguiente: las delegaciones fronterizas tienen un registro de las fincas que han solicitado autorización —al igual que en Ciudad Hidalgo y Unión Juárez—, para contratar temporalmente trabajadores agrícolas documentados.

La fuerza de trabajo agrícola guatemalteca emigró en 1992 por Mazapa de Madero en un número de 26 653. Se logró precisar que 17 465 fueron hombres; 3 988, mujeres; y 5 200, menores de edad (ver cuadro 4).

**CUADRO 4**

<b>Trabajadores agrícolas guatemaltecos. Ingreso a México por Mazapa de Madero (1992).</b>				
<b>Mes</b>	<b>Total</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Menores</b>
Enero	5 220	3 277	832	1 111
Febrero	2 187	1 466	304	417
Marzo	1 033	715	145	173
Abril	1 598	1 126	234	238
Mayo	1 445	1 018	198	229
Junio	1 238	843	183	212
Julio	1 301	898	189	214
Agosto	1 846	1 261	259	326
Septiembre	1 606	1 132	236	238
Octubre	3 032	1 830	447	755
Noviembre	2 457	1 565	296	596
Diciembre	3 690	2 334	665	691
<b>Total</b>	<b>26 653</b>	<b>17 465</b>	<b>3 988</b>	<b>5 200</b>

Uno de los principales factores que influye en las cifras señaladas es la cercanía de la delegación fronteriza con los municipios de Motozintla y Siltepec, que tienen una importante producción cafetalera (ver relación 3). Este hecho explica que en 1992 el primero recibió 12 812 trabajadores; y el segundo 496. Asimismo, en Motozintla se encuentran fincas donde labora un elevado número de trabajadores, entre ellas, La Victoria, que contrató 2 727 en 1992, y La Unión, donde estuvieron 1 240.

En Ciudad Cuauhtémoc disminuye en forma considerable el número de trabajadores guatemaltecos que utilizaron las oficinas de esa delegación fronteriza: 620 hombres, 136 mujeres y 275 menores (ver cuadro 5). La mayoría de ellos

**CUADRO 5**

<b>Trabajadores agrícolas guatemaltecos. Ingreso a México por Ciudad Cuauhtémoc (1992).</b>				
<b>Mes</b>	<b>Total</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Menores</b>
Enero	231	163	68	0
Febrero	58	12	9	37
Marzo	84	54	2	28
Abril	46	15	8	23
Mayo	2	2	0	0
Junio	143	84	12	47
Julio	247	149	16	82
Agosto	92	65	9	18
Septiembre	2	2	0	0
Octubre	0	0	0	0
Noviembre	35	27	1	7
Diciembre	71	47	11	13
<b>Total</b>	<b>1 011</b>	<b>620</b>	<b>136</b>	<b>255</b>

prefirió trasladarse a trabajar al municipio de Frontera Comalapa, a donde emigraron 460 trabajadores en 1992 (ver relación 3).

Se puede constatar entonces, que el destino de los trabajadores guatemaltecos agrícolas temporales documentados abarcó 28 municipios chiapanecos en 1992 (ver mapa 11).

De acuerdo con la Información recabada en las delegaciones fronterizas de Ciudad Cuauhtémoc y Mazapa de Madero, cuando se aproxima la temporada de corte de café en las fincas y no ha llegado el número de trabajadores guatemaltecos que se necesitan, acude un delegado de la finca para contratar personalmente; pero, en definitiva, no se localiza la presencia de contratistas.

Considerando esta afirmación debe destacarse lo siguiente: "En el Soconusco cada vez es menos frecuente que los administradores de fincas requieran presentarse ante los puestos migratorios para la contratación y abastecimiento de trabajadores. Cada vez más prescinden de habilitadores o enganchadores (...)"<sup>40</sup> Este aspecto evidencia una realidad expuesta en el transcurso de la Investigación: en Ciudad Cuauhtémoc y Mazapa de Madero no existen contratistas y los trabajadores agrícolas documentados, no necesitan intermediarlos. Los contratistas prácticamente dejan de fungir como tales y ni siquiera están autorizados a ejercer por

<sup>40</sup> Ver Martínez Velasco, Germán, "La distribución geográfica de la mano de obra guatemalteca en Chiapas", *op cit.*

## RELACIÓN 3

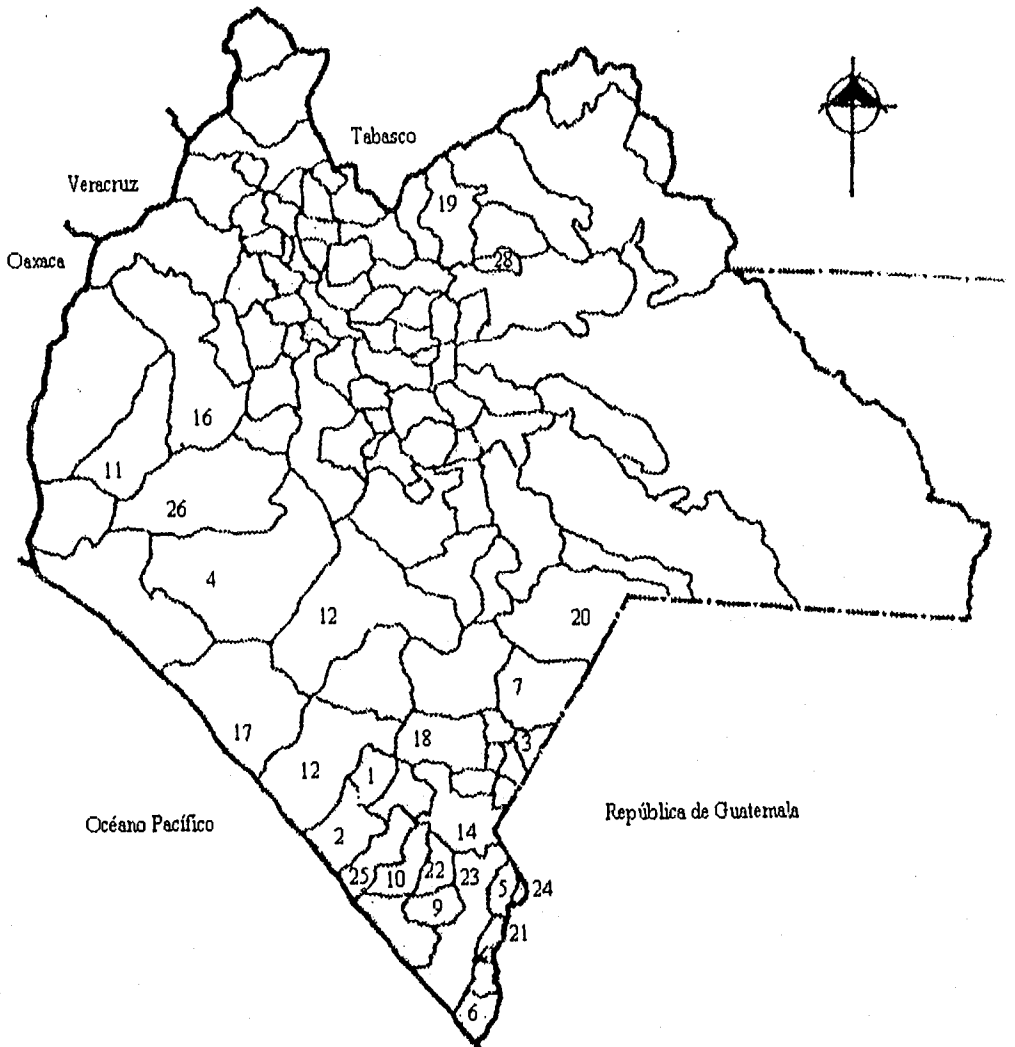
**Trabajadores agrícolas temporales documentados  
destino en Chiapas, México (municipios).**

<b>Municipio</b>	<b>Trabajadores</b>
1. Acacoyagua	2 967
2. Acapetahua	2 373
3. Amatenango de la Frontera	10
4. Ángel Albino Corzo	6 574
5. Cacahoatán	815
6. Ciudad Hidalgo	6 310
7. Frontera Comalapa	460
8. Escuintla	5 700
9. Huehuetán	3 162
10. Huixtla	5 625
11. Jiquipilas	47
12. La Concordia	4 885
13. Mapastepec	2 530
14. Mazatán	1 877
15. Motozintla	12 812
16. Ocozocuatla de Espinoza	39
17. Pijllapan	609
18. Siltepec	496
19. Tila	2 146
20. La Trinitaria	19
21. Tuxtla Chico	257
22. Tuzantán	2 759
23. Tapachula	17 676
24. Unión Juárez	754
25. Pueblo Nuevo, Comaltitlán	3 533
26. Villaflores	375
27. Villa Corzo	1 421
28. Yajalón	941



**Mapa 11**  
**Estado de Chiapas**

Destino por municipio de los  
trabajadores agrícolas documentados  
temporales Guatemala-Chiapas



no cumplir con las disposiciones legales establecidas en Guatemala. Lo anterior no implica plantear que los contratistas deben desaparecer. Tienen derecho al trabajo. Pero, al no cumplir con las leyes guatemaltecas, especialmente las que se refieren a otorgar prestaciones económicas y protección laboral, entonces, su trabajo se reduce a ser empleado dependiente del patrón de la finca chiapaneca.

### **TRABAJO DE MUJERES Y MENORES**

El número de mujeres identificadas que se desempeñaron en 1992 como trabajadoras agrícolas temporales documentadas Guatemala-Chiapas fue de 8 420. Los nombres de ellas aparecen en las listas de las delegaciones migratorias mexicanas como personas que específicamente se trasladan a laborar a la zona fronteriza chiapaneca. A ellas se les paga igual que a los hombres. También es necesario señalar que se localiza un alto porcentaje de mujeres que aparecen como "acompañantes" (de esa manera se les identifica en las listas), en la gran mayoría de casos junto a niños. Al dialogar con ellas se constata que en la realidad desempeñan una doble función: preparan los alimentos de la familia cuidando a sus hijos y, cuando se trasladan a las áreas agrícolas de trabajo, "ayudan" a sus esposos. En ocasiones, realizan "trabajo a destajo". Es una actividad que viene a ser un complemento económico al trabajo de sus maridos. Sin embargo, ellas no reciben salario.

En las dos situaciones: mujeres trabajadoras asalariadas y quienes emigran como "acompañantes", debe considerarse la Declaración sobre la Eliminación de la Discriminación Contra la Mujer de la ONU, cuando subraya: "El derecho (de la mujer) a igual remuneración que el hombre y a igualdad de trato con respecto a un trabajo de igual valor". Las mujeres que trabajan sin recibir salario, deben firmar contratos —de acuerdo con la legislación laboral de México—, y recibir las prestaciones estipuladas en esas leyes. El producto de su trabajo debe ser de ellas. Si este aspecto no se cumple, entonces se estará realizando una acción discriminatoria contra la mujer.

Los resultados de la investigación *Contratistas y trabajadores agrícolas temporales documentados Guatemala-México*, señalan que 18 771 menores de edad emigraron en 1992 de Guatemala a la zona fronteriza chiapaneca, con el propósito de desempeñarse como trabajadores agrícolas documentados. Este hecho presenta una situación particular: el Código de Trabajo de Guatemala no autoriza a los contratistas a trasladar menores de edad para trabajar en otra nación. Sin embargo, la actual y difícil situación económica guatemalteca, especialmente en el área rural, obliga a presentar una conclusión que incluye, esencialmente, el aspecto humano: ¿Es posible realizar acciones para evitar el ingreso económico a quienes se encuentran en situación de extrema pobreza?

El elevado número de menores guatemaltecos en Chiapas señala la necesidad de plantear dos aspectos: el primero se

refiere a la importancia que dentro del grupo familiar campesino tiene el salario de esos menores de edad. En Guatemala no podrían tener ese ingreso durante el tiempo que se encuentran en Chiapas. Además, si las autoridades guatemaltecas realizaran cualquier intento para detener ese flujo migratorio, lo único que lograrían sería fomentar la emigración indocumentada de esos menores, con los problemas de tipo social, entre otros, para Guatemala y México. El segundo, incluye lograr una efectiva participación del Ministerio de Trabajo y Previsión Social de Guatemala, para que con base en acuerdos con su contraparte mexicana o convenios emanados de las reuniones binacionales, lograr en las fincas chiapanecas el cumplimiento de lo dispuesto en las leyes laborales de México. El gobierno de Guatemala tiene la obligación de velar por la integridad física y moral de esos menores.

## IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Los 87,087 trabajadores agrícolas guatemaltecos que se trasladaron en 1992 a la zona fronteriza chiapaneca, en forma documentada, cumpliendo con las leyes de Guatemala y México, no ocasionaron problemas en las delegaciones migratorias de ambos países y la población chiapaneca no ejerció acciones para marginar a ninguno de ellos.

Considerando el aspecto político, puede afirmarse que la emigración agrícola guatemalteca no ocasiona ninguna fuente de inestabilidad en territorio mexicano. Su desvinculación sindical, la ausencia de organización para la defensa de sus intereses, su nula relación con los movimientos sociales chiapanecos, así como su breve estancia en Chiapas, ubican un flujo migratorio que no afecta intereses políticos internos de ese estado. También debe aseverarse lo siguiente: en el transcurso de la investigación no se detectó ninguna demanda contra los trabajadores por actos de delincuencia. Así pues, la población chiapaneca no ve en los trabajadores agrícolas temporales guatemaltecos a per-

sonas que perjudican su seguridad. Tampoco son una amenaza a su integridad cultural y, bajo ninguna forma, afectan la unidad territorial de Chiapas.

De igual manera, los trabajadores agrícolas documentados con presencia en Chiapas como fuerza de trabajo, no representan ningún problema económico para ese estado mexicano. Este aspecto puede explicarse de la siguiente manera: el finquero mexicano no tiene que utilizar recursos (de tipo económico u otros) para especializar a la fuerza de trabajo agrícola guatemalteca; los trabajadores guatemaltecos no ocasionan acciones que pongan en peligro la propiedad de la tierra en Chiapas y, además, el salario bajo que se paga, por jornadas laborales intensas y grandes para reproducir la fuerza de trabajo. "Desde el punto de vista económico, el trabajo guatemalteco permite reproducir el proceso de acumulación de capital". Los salarios bajos (en términos reales), la concentración de contingentes en las fincas con jornadas laborales hasta de doce horas, o la espera sin laborar algunos días de la semana en el corte de caña, posibilitan procesos de extracción de plusvalía absoluta".<sup>1</sup>

No es posible ignorar que en la franja fronteriza de Guatemala y México, vive una amplia población indígena. Son parte de etnias o pueblos mayas con sus particulares características culturales. Tampoco puede desconocerse que

<sup>1</sup> Ver Ordoñez, Eduardo, *Eslabones de frontera*, *op cit.*

en esos lugares, diversos grupos no indígenas —ladinos— y no pocas autoridades que los representan, ejercen actos de marginalidad que, en muchos casos, van acompañados de violencia. Sin embargo, los contratistas no asumen posiciones de carácter discriminatorio. El convenio verbal para trabajar en las fincas de Chiapas es igual para todos. Además, en Tecún Umán y Unión Juárez, la mayoría de los trabajadores, son evidentemente indígenas.

Las autoridades mexicanas no obstaculizan el flujo de trabajadores migratorios temporales agrícolas documentados guatemaltecos. Ningún gobierno mexicano ha colocado mallas para evitar el ingreso de los trabajadores. Considerando esta afirmación, diversos investigadores han señalado su preocupación por un cambio en esa política. El gobierno mexicano —afirma Jorge Bustamante— no debe caer "(...) en el juego de la política de inmigración de Estados Unidos respecto de la inmigración de centroamericanos a nuestro país" y "(...) Para que México pueda mantener una capacidad potencial de negociación eventual con Estados Unidos respecto al trabajo migratorio de los mexicanos, es necesario, por razones políticas y morales, que nuestro gobierno respete los derechos humanos y laborales de los centroamericanos (...)"<sup>2</sup>

<sup>2</sup> Ver Bustamante, Jorge, "La política de Inmigración de Estados Unidos: un análisis de sus contradicciones", en *Estudios Sociológicos*, El Colegio de México, p. 119.

Proteger los derechos económicos y sociales de los trabajadores guatemaltecos en Chiapas no es una meta a largo plazo. Las diversas reuniones sostenidas por Guatemala y México señalan que se avanza en el análisis de la emigración guatemalteca a Chiapas. Para ejemplificar brevemente: en 1992 y 1993 se llevaron a cabo dos importantes reuniones en territorio guatemalteco y mexicano; la primera —octubre de 1992—, se realizó en Tapachula, Chiapas, y se denominó *Primer foro Internacional sobre derecho laboral de los trabajadores guatemaltecos emigrantes*. Es importante destacar esta reunión porque señala la posibilidad de lograr acuerdos más amplios entre Guatemala y México, con el propósito de establecer el pleno respeto a los derechos laborales de los trabajadores. En ese foro se reconoció que existe la infraestructura legal en México —Ley Federal del Trabajo— donde se regula la situación jurídica de los trabajadores del campo; se aceptó que existe voluntad política de las autoridades chiapanecas para aplicar las leyes, en igualdad, para los trabajadores agrícolas nacionales y extranjeros; y actúan órganos adecuados, como la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, así como el Departamento del Trabajo y Previsión Social, para la aplicación y vigilancia de los preceptos legales.

El diálogo entre las delegaciones de Guatemala y México señala la cordialidad en las relaciones de ambos países. Este hecho permite afirmar que los trabajadores guatemal-



tecos deben gozar de los derechos consagrados en la Constitución de México (en lo fundamental el artículo 123), especialmente porque sus normas no establecen distinciones. Esta situación debe obligar a los finqueros a velar por el cumplimiento de esas disposiciones que también contempla la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Es obvio que no basta con solicitar a los finqueros de Chiapas el respeto a los derechos humanos de los trabajadores agrícolas temporales documentados. Para lograr el adecuado cumplimiento de normas jurídicas en los dos países, se propone la acción conjunta del Procurador de los Derechos Humanos de Guatemala y de la Comisión Nacional de Derechos Humanos de México, lo cual no significa desconocer que esas instituciones actúan en sus respectivos países y, por lo tanto, debe ser respetuosas de la soberanía y no intervención en los asuntos de otros estados. Sin embargo, ambas pueden suscribir convenios de información y las que se estimen convenientes, respetando los preceptos del derecho internacional y en el ámbito de las relaciones amistosas y cordiales que, en la actualidad, caracterizan a Guatemala y México. Este planteamiento se apoya —en relación con Guatemala— en el capítulo II (Atribuciones del Procurador) de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos que, en su artículo 17, apartado C, expresa: "Establecer y mantener comunicación con las diferentes organizaciones intergubernamentales, gubernamentales y no gubernamen-

tales, nacionales o extranjeras, encargadas de la defensa y promoción de los derechos humanos".<sup>3</sup> Con relación a México, una de las funciones de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (artículo 5o., apartado VIII), es: "Establecer canales de comunicación permanente con las organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales en materia de derechos humanos".<sup>4</sup> Para el caso de la defensa de los derechos humanos de los trabajadores agrícolas guatemaltecos en Chiapas —quienes laboran respetando las leyes mexicanas—, debe considerarse que, según el Reglamento Interno (artículo 5o., apartado VII), son atribuciones de la Comisión Nacional de Derechos Humanos: "Proponer acciones dirigidas a la protección de los derechos fundamentales de los mexicanos que radican en el exterior y de los extranjeros en territorio nacional".<sup>5</sup>

Lo anteriormente expuesto no presenta un carácter únicamente descriptivo. Tiene características reales y se comprueba de la siguiente manera: durante una entrevista (23 de agosto de 1995) con el Dr. Jorge Mario García Laguardia, Procurador de los Derechos Humanos de Guatemala,

<sup>3</sup> Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos, Palacio del Organismo Legislativo, Guatemala, 11 de noviembre, 1986.

<sup>4</sup> Decreto por el cual se crea la Comisión Nacional de Derechos Humanos, México, 18 de junio, 2 y 9 de julio, 1990.

<sup>5</sup> Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, Ver Aguilar Cuevas, Magdalena, *El defensor del ciudadano, (Ombudsman)*, UNAM-Comisión Nacional de Derechos Humanos, México, 1991, p. 419.

expuso que "(...) se han abierto expedientes para la defensa de trabajadores agrícolas guatemaltecos en Chiapas" y se refirió a la relación cordial con su homólogo mexicano. Esta situación permite avanzar positivamente para defender los derechos de los trabajadores.

Estos aspectos nos llevan a una implicación: en Guatemala los contratistas, como en la actualidad lo hacen los trabajadores, deben desarrollar sus actividades en forma legal. En el caso de los primeros —ajustando su actuación a las leyes guatemaltecas—, deben actuar en territorio mexicano, como garantes de la dignidad de los trabajadores y exigir el cumplimiento de sus derechos. Esta situación la contempla el Código de Trabajo de Guatemala.

Lo anteriormente expuesto se logrará con la firma de un convenio de trabajo entre finqueros, contratistas (cuando proceda) y trabajadores agrícolas temporales documentados, con el aval de las autoridades guatemaltecas y mexicanas de trabajo. También podrán los trabajadores colocar un representante de ellos para actuar como contratista. Lograr estos aspectos permitiría que el trabajador se encuentre protegido por las leyes laborales de Guatemala y pueda gozar de los derechos económicos, políticos y sociales que contempla el Código de Trabajo mexicano.

Lograr lo anterior, con base en los acuerdos que emanen de las reuniones binacionales Guatemala-México, evitará que los finqueros mexicanos cometan ilícitos —como no entregar las Cédulas de Vecindad— y detendrá el

problema —que en un futuro puede agravarse con la protesta masiva de trabajadores— al no pagarles o retener sus salarios.

Asimismo, en septiembre de 1993, se efectuó en Quetzaltenango, el seminario internacional *Análisis sobre la situación laboral de los trabajadores agrícolas temporales Indocumentados Guatemala-México*, que se propuso: "Contribuir al mejor desarrollo de las relaciones entre Guatemala y México, a través del análisis e investigación que realicen representantes de los sectores involucrados de ambos países, con lo cual se estará en condiciones de enfrentar conjuntamente la problemática para encontrar soluciones concretas que redunden en beneficio de los trabajadores agrícolas guatemaltecos indocumentados que, temporalmente, van a prestar sus servicios a las fincas chiapanecas".

Este seminario fue organizado por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social de Guatemala. Se efectuó como consecuencia de la investigación realizada sobre trabajadores agrícolas temporales documentados Guatemala-Chiapas. Este hecho se confirma con lo expuesto en el proyecto del seminario Internacional donde se afirma que ese Ministerio "(...) estableció la existencia de un flujo de trabajadores documentados que trabajan temporalmente en áreas agrícolas de la zona fronteriza del estado de Chiapas"<sup>6</sup>

<sup>6</sup> Ver Proyecto del Seminario Internacional "Análisis sobre la situación laboral de los trabajadores agrícolas temporales Indocumentados Guatemala-México, 21 de octubre, Guatemala, 1993.

El desarrollo de esa reunión, en la cual se le concedió especial importancia al papel de los contratistas, señala la preocupación de las autoridades guatemaltecas y mexicanas para enfrentar los problemas de la emigración agrícola temporal de trabajadores guatemaltecos no documentados. Además, es necesario realizar investigaciones que puedan aportar datos reales sobre el número de esos trabajadores guatemaltecos —según los contratistas es de 60 mil al año— que ocasionan problemas al ser deportados por las autoridades mexicanas, en ocasiones en forma masiva; afectan los salarios, pues con su presencia indocumentada éstos tienden a disminuir; no reciben ninguna prestación; y en lo fundamental, no es posible firmar con ellos ningún convenio laboral. Este hecho tiene un significado: la imposibilidad de defender sus derechos laborales y, prácticamente, recibir en silencio abusos y arbitrariedades pues no pueden acudir a las autoridades de trabajo en Guatemala o México.

Con la ubicación del alto número de trabajadores agrícolas temporales documentados Guatemala-México —considerando la diversidad de factores y normas jurídicas de migración—, se plantea la necesidad de desarrollar un sistema de Información por parte de las autoridades guatemaltecas, para dar a conocer en los departamentos de Guatemala que tienen frontera con México, la conveniencia económica y social para los trabajadores agrícolas de trasladarse a trabajar en forma documentada a la zona fronteriza chiapaneca. Esta situación no debe entenderse

como una acción para fomentar la emigración guatemalteca a Chiapas. El propósito es que la emigración documentada fortalezca la posibilidad de firmar convenios laborales entre trabajadores agrícolas temporales y los finqueros de Chiapas.

Un adecuado modelo de información permitirá a los trabajadores documentados utilizar debidamente los servicios que proporcionan los contratistas, exigiéndoles el cumplimiento de lo convenido; además, permitirá la libre contratación; es decir, utilizar o no la asistencia de los contratistas.

Dentro de lo anteriormente expuesto, debe considerarse que el Convenio 97 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), *Relativo a los trabajadores migrantes* (aprobado el 8 de junio de 1949), ratificado por Guatemala el 13 de febrero de 1952, señala en el artículo segundo: "Todo miembro para el cual se halle en vigor el presente Convenio se obliga a mantener un servicio gratuito apropiado, encargado de prestar ayuda a los trabajadores migrantes y, especialmente, de proporcionarles información exacta, o a cerciorarse de que funciona un servicio de esta índole". Desde el punto de vista económico, porque es posible lograr más seguridad para el pago de salarios y prestaciones, aspecto que se fortalecerá al firmarse un contrato de trabajo; y en lo social, para lograr un mayor respeto a los derechos de los trabajadores y evitar agresiones a su dignidad como seres humanos. Se trata de proporcionar información sobre los requisitos legales y prevenir sobre aspectos negativos como entregar las cédulas de vecindad a los contratistas o finqueros.

Con relación a las prestaciones económicas y sociales, considerando que en la actualidad no se cumplen, es conveniente aplicar el Convenio 118 (aprobado por la OIT el 28 de junio de 1962), *Relativo a la Igualdad de trato de nacionales y extranjeros en materia de seguridad social*, ratificado por Guatemala el 4 de noviembre de 1963, y por México el 6 de junio de 1978, especialmente el artículo 3: "Todo Estado Miembro para el que el presente Convenio esté en vigor deberá conceder, en su territorio, a los nacionales de otro Estado Miembro para el que dicho Convenio esté igualmente en vigor, igualdad de trato respecto de sus propios nacionales por lo que se refiere a su legislación, tanto en lo que concierne a los requisitos de admisión como al derecho a las prestaciones, en todas las ramas de la seguridad social respecto de los cuales haya aceptado las obligaciones del Convenio". Esta es una importante presencia a nivel Internacional de Guatemala y México.

El hecho de firmar un contrato de trabajo con la presencia de contratistas, cuando trasladen a un grupo de trabajadores, no significa promover un flujo migratorio controlado por los contratistas; por el contrario, ellos podrán efectuar sus actividades —de acuerdo con las leyes de Guatemala y México—, lo cual no significa poseer el monopolio de las contrataciones. Los trabajadores deben tener la libre opción de firmar contratos de trabajo directamente con los finqueros.

Deben considerarse los acuerdos ratificados por Guatemala ante la OIT, tomando en cuenta lo expuesto por este

organismo cuando: "Reconoce la obligación de fomentar en todas las naciones del mundo programas que permitan: lograr el pleno empleo y la elevación del nivel de vida de los trabajadores, empleándolos en ocupaciones que puedan tener la satisfacción de utilizar en la mejor forma posible sus habilidades y conocimientos y de contribuir al bienestar común".

Puede afirmarse que en la firma de un contrato de trabajo, debe prevalecer lo establecido en el Convenio 19 (aprobado por la OIT el 19 de mayo de 1925), *Relativo a la igualdad de trato entre los trabajadores extranjeros y nacionales en materia de indemnización por accidentes de trabajo*, ratificado por Guatemala el 2 de agosto de 1961 y por México el 12 de mayo de 1934. En el artículo 1 de ese Convenio se establece: "Todo miembro de la Organización Internacional del Trabajo, que ratifique el presente Convenio se obliga a conceder a los nacionales de cualquier otro miembro que lo haya ratificado, y que fueran víctimas de accidentes del trabajo ocurridos en el territorio de aquel, o a sus derechohabientes, el mismo trato que otorgue a sus propios nacionales, en materia de indemnización por accidentes de trabajo."

Las autoridades guatemaltecas y mexicanas han externado sus buenos propósitos para la firma de un contrato de trabajo que regule las relaciones laborales de trabajadores y finqueros, sin excluir a los contratistas —cuando sea el caso—, preclando el nombre y ubicación geográfica de la



fincas; determinar el salario a devengar por el trabajador, el cual no debe ser menor al ingreso mínimo establecido por las leyes mexicanas (este hecho incluye considerar las jornadas extraordinarias); y especificar el trabajo a realizar, así como la duración del mismo. De igual manera, es básico establecer el compromiso de proporcionar alimentación y albergue adecuados —propios de un ser humano—, pues son elementos de especial importancia en el desarrollo del trabajo; también debe incluir los gastos de transporte, desde la frontera hasta la finca y viceversa —pagado por el finquero—, para que no sea sólo promesa de los contratistas; además de las prestaciones establecidas en las leyes mexicanas, deben entregárseles a los trabajadores las herramientas adecuadas, así como seguridad e higiene en el trabajo.

Durante el desarrollo de la investigación quedó establecido que estos factores no se cumplen o se proporcionan en mínimas cantidades.

La ausencia de un sistema administrativo para desarrollar un adecuado control —estadístico, económico y laboral— de los contratistas de trabajadores agrícolas temporales que en forma documentada se trasladan a laborar a las fincas de la zona fronteriza de Chiapas, es una deficiencia que a corto plazo debe superar el gobierno guatemalteco.

Al estar presentes en las oficinas migratorias de Guatemala (El Carmen, La Mesilla y Tecún Umán), constatamos la total ausencia de datos que permitan a las autoridades

contar con metodologías adecuadas para comprender su propia realidad.

Contar con un registro de los contratistas —aspecto que ha sido preocupación de la Subinspección General de Trabajo Zona 2, de Quetzaltenango—, es un adelanto significativo; pero, es necesario elaborar un formulario que permita captar información sobre el número de trabajadores trasladados por los contratistas, así como lugar de destino, condiciones y duración del trabajo, forma de transporte, documentos de identificación y, en lo fundamental, tipo de alimentación ofrecido y salario de acuerdo a la ley. Esta situación permitirá a las autoridades guatemaltecas contar con argumentos e información verídica para defender los derechos de los trabajadores en las reuniones binacionales con México.

Del análisis realizado durante la investigación se ubica lo siguiente: un factor de especial importancia que presentan los trabajadores agrícolas guatemaltecos documentados, es su disposición para trasladarse legalmente a México. Este aspecto influirá positivamente en la fuerza de trabajo indocumentada. Se trata de lograr que los trabajadores agrícolas guatemaltecos en Chiapas, cumplan con las normas jurídicas de Guatemala y México, con el propósito de hacer efectivas las prestaciones establecidas en ambas legislaciones.

Aunque en la actualidad se utiliza en Guatemala el pase local —individual o colectivo—, y en las delegaciones mi-

gratorias mexicanas se lleva un adecuado control del tránsito de trabajadores a las fincas chiapanecas es necesario aprobar, por parte de los gobiernos de Guatemala y México, un documento migratorio único —el cual no debe ser utilizado como control policiaco— para los trabajadores agrícolas temporales, como parte de sus conclusiones en las reuniones binacionales.

El documento migratorio único permitirá contar con un apropiado control estadístico para los dos países. Además, será un factor de fundamental importancia para lograr el pago de salarios. Esta información debe ser ampliamente difundida en español y en los diversos idiomas mayas por las autoridades de Guatemala.

Entre otros aspectos, el documento migratorio único —entregado en forma gratuita a los trabajadores— deberá contar con información del área guatemalteca de donde procede el trabajador; su destino (finca en Chiapas); salario que debe corresponder con el mínimo establecido para Chiapas; duración del trabajo; actividad agrícola a desarrollar; prestaciones a recibir de acuerdo con la legislación laboral mexicana; autorización del Ministerio de Trabajo y Previsión Social de Guatemala quien, además, deberá proporcionar asesoría a los trabajadores acerca de las características del trabajo en las fincas, condiciones de alojamiento, cosechas y transporte, entre otros; finalmente, filiación, fotografía, tiempo de vigencia del documento, así como parentesco y nombre de las personas acompañantes del trabajador.

Los problemas socioeconómicos de Guatemala no se resolverán de inmediato, lo cual implica señalar que no se logrará dar satisfacción a las necesidades básicas de la población campesina indígena. Este hecho permite llegar al siguiente resultado: la emigración de trabajadores agrícolas temporales documentados de Guatemala a Chiapas continuará y tiende a aumentar. Además, como parte de las conclusiones de la investigación se comprobó que muchas fincas —en Guatemala y México— empiezan a modificar cultivos tradicionales. Este hecho nos lleva a concluir que habrán épocas de una gran sobreoferta de fuerza de trabajo agrícola guatemalteca, lo cual causará un grave impacto económico, político y social, tanto en Guatemala como en México.

Otro factor importante —que se desprende de la investigación— para defender los derechos de los trabajadores agrícolas temporales documentados Guatemala-Chiapas, es superar su tradicional apatía para organizarse; asimismo, junto con esta situación, el movimiento sindical y popular de Guatemala deben impulsar la organización de esos trabajadores. Desde el interior del territorio guatemalteco —respetando la soberanía mexicana—, las organizaciones sindicales y populares pueden efectuar diversas acciones (de tipo informativo, solidaridad internacional, conocimiento de las leyes migratorias de los dos países, localización de convenios sobre trabajadores migrantes firmados por Guatemala y México, aplicación de las leyes del Código de

Trabajo guatemalteco y mexicano, ubicación de normas internacionales de protección a mujeres y menores, entre otros), para defender los intereses de trabajadores agrícolas en Chiapas.

No puede desconocerse la importancia que en la vida económica, política y social de Guatemala, han desarrollado las organizaciones del movimiento sindical y popular durante el presente siglo; sin embargo, tampoco puede ignorarse lo siguiente: ha sido muy reducida la atención que han concedido a la defensa de los trabajadores agrícolas temporales de Guatemala en Chiapas. No se ha expresado ningún interés —aun considerando el elevado número de trabajadores— por manifestarse contra las arbitrariedades que contra ellos se cometen. Los trabajadores agrícolas son fuerza de trabajo guatemalteca y requieren de la experiencia organizativa, solidaridad y apoyo del movimiento sindical y popular de Guatemala. Esta sería una manera —bastante eficaz— para defender los derechos laborales de quienes abandonan temporalmente su país para lograr sobrevivir.

Debe reiterarse la afirmación expuesta en el desarrollo de la investigación: los trabajadores agrícolas temporales documentados guatemaltecos acuden a las fincas de Chiapas cumpliendo con las leyes mexicanas. Nadie de ese sector se encuentra en forma indocumentada. Este aspecto no pretende desconocer que los extranjeros tienen limitaciones jurídicas en México, para integrarse como miembros de un

sindicato. Pero, es posible organizarse (una idea puede ser a través de Organizaciones No Gubernamentales), sin vulnerar las leyes mexicanas. Las organizaciones de trabajadores guatemaltecos en México pueden ser de diversas formas. Además, debe tomarse como un indicador positivo la experiencia organizativa de mexicanos que trabajan en los Estados Unidos. Puede señalarse el ejemplo de la Hermandad Mexicana Nacional, dirigida por personalidades como Bert Corona, Nativo López y Soledad Alatorre. Con gran presencia entre los inmigrantes mexicanos en los Estados Unidos. Esta organización es un centro no lucrativo de defensa y abogacía legal. Fundada en 1985, se planteó defender los derechos de los trabajadores en casi todas las ramas de la ley; además de educarlos en el conocimiento de sus derechos legales, así como las diversas maneras para defender su trabajo. "Esta situación —explicó Corona— ha cobrado especial vigencia porque los estadounidenses comprenden paulatinamente que el mexicano no es un enemigo. Es un trabajador. Son hombres y mujeres que desean superar sus niveles económicos y no causan problemas de delincuencia, ni drogas u otros factores".<sup>7</sup> Asimismo, pueden mencionarse otras organizaciones de trabajadores mexicanos en los Estados Unidos, entre ellas, la Asociación Nacional de Organizaciones Campesinas, Partido Raza Unida, Comité Pro Derechos Chicanos, Coordinadora Internacional para la

<sup>7</sup> Ver "Gran conformación de fuerzas elegirá a Dukakis; que su programa se aplique: Bert Corona", *op. cit.*, p. 17.

Defensa de los Trabajadores Indocumentados, Mexican-American Legal Defense, Centro Nacional Pro Derechos de Inmigrantes, Unión de Campesinos de Texas y el Sindicato de Trabajadores Agrícolas de Arizona. De igual manera, en el Distrito Federal, partidos políticos, grupos humanitarios y organizaciones del movimiento popular formaron el Comité Mexicano de Apoyo a los Trabajadores Indocumentados en los Estados Unidos.

En Guatemala podría crearse un Comité Guatemalteco de Solidaridad con los Trabajadores Agrícolas en México, donde participarían Organizaciones No Gubernamentales, partidos políticos, organismos defensores de derechos humanos y, básicamente, con sindicatos. Este aspecto formaría parte de un apoyo inicial para que los trabajadores no se encuentren indefensos ante los finqueros chiapanecos.

Es importante destacar que organizaciones mexicanas se han solidarizado públicamente con la emigración guatemalteca. Un ejemplo se encuentra en el manifiesto publicado en *Unomásuno*, el 20 de enero de 1982, demandando "La puesta en práctica de una política del gobierno mexicano que instrumente la defensa de nuestros trabajadores en los Estados Unidos y el respeto de los derechos de los centroamericanos que cruzan nuestra frontera".

A lo largo de la investigación se han evidenciado diversos problemas de los trabajadores agrícolas documentados. A este hecho debe agregarse otro factor: el aislamiento a que están sometidos. Los finqueros no les permiten salir de

los centros de trabajo durante los quince días o tres meses que se han comprometido a laborar. Esta condición los desvincula de cualquier nexo con trabajadores guatemaltecos que se encuentran en otras fincas y evita la posibilidad de establecer relaciones para organizarse.

Como parte de las conclusiones que se obtuvieron al efectuar la investigación puede afirmarse que la emigración laboral agrícola temporal documentada Guatemala-Chiapas, tiene un carácter estructural. No es un problema migratorio de tipo coyuntural, pues los trabajadores guatemaltecos son una fuente laboral —de riqueza para quien los contrata—, por lo cual forman parte de la explotación capital-trabajo.

El hecho real de no contar —por parte de Guatemala— con una política migratoria con relación a los trabajadores agrícolas que emigran a Chiapas, explica la ausencia de protestas de funcionarios de Guatemala por abusos contra los trabajadores agrícolas. Esta situación indica la necesidad de plantear la problemática de los trabajadores agrícolas guatemaltecos en Chiapas, como tema relevante, en las entrevistas de los presidentes de Guatemala y México; es decir, a nivel bilateral y su correspondiente implicación para Chiapas y los departamentos de Guatemala fronterizos con México.

Finalmente, la investigación genera una conclusión que es importante destacar: la emigración de trabajadores agrícolas temporales documentados de Guatemala a Chia-



pas, se expande a lugares que no corresponden específicamente a la Región Soconusco: hasta la Región Centro llegan trabajadores a los municipios de Ocozocuahtla y Jiquipilas; en la Región Fronteriza se ubican trabajadores en los municipios de La Trinitaria y Frontera Comalapa; en lo correspondiente a la Región Fraylesca se encuentran trabajadores en los municipios de Ángel Albino Corzo, La Concordia y Villa Corzo; en la Región Norte se localizan trabajadores en el municipio de Pueblo Nuevo Comaltitlán; con relación a la Región Selva, en los municipios de Yajalón y Tila; y en la Región Istmo Costa, en los municipios de Pijjijapan y Huixtla (El número de trabajadores que se presentaron en 1992 a laborar en las regiones mencionadas, se registra en la Relación 1). Lo expuesto confirma la presencia de nuevas rutas de acceso a centros laborales ante el incremento de la emigración agrícola documentada, pero también expresa que la producción agrícola chiapaneca abre nuevos centros de atracción para la fuerza de trabajo guatemalteca, o bien, que la demanda laboral en las zonas conocidas de Chiapas se ha saturado.

## V ANEXOS

### 1. INSTRUCTIVO PARA EL ENCUESTADOR\*

El **Instructivo para el encuestador** es una pequeña guía para los encuestadores que cubrirán la primera etapa de la investigación *Contratistas y trabajadores agrícolas temporales documentados Guatemala-México*.

La encuesta se efectuará en Tecún Umán, Guatemala; y en Unión Juárez, México. Además, abarcará los centros poblados de esos municipios, donde se encuentren contratistas de trabajadores emigrantes temporales.

#### **Objetivos**

Cuantificar a los contratistas de trabajadores migrantes y precisar las zonas de emigración de Guatemala, las áreas de inmigración en México, y una aproximación del volumen de población migrante.

\* La encuesta a reclutadores de trabajadores migrantes temporales a México, se trasladó a los contratistas de Tecún Umán, Guatemala; y Unión Juárez, México. El Instructivo fue realizado por el autor.

Contar con información básica sobre los contratistas y algunas características de los emigrantes guatemaltecos, referida principalmente a cuantificar el número y sexo de los mismos.

### **Confidencialidad**

El encuestador debe garantizar al informante que los datos por él proporcionados tendrán carácter confidencial y no serán utilizados con fines tributarios ni para investigaciones de tipo judicial. Asimismo, los encuestadores asumirán la responsabilidad de no divulgar —por ningún medio— la información que conozcan, ni podrán utilizarla para fines personales.

### **Responsabilidad del encuestador**

- Asistir al curso de entrenamiento.
- Efectuar un reconocimiento de las áreas a encuestar.
- Analizar con detenimiento las instrucciones y solicitar al coordinador las aclaraciones necesarias.
- Disponibilidad de tiempo completo.
- No tener impedimento para viajar.

### **Obligaciones del encuestador durante la entrevista**

- Familiarizarse con el contenido de la encuesta.
- Efectuar personalmente la encuesta.

- Dar a conocer al Informante los objetivos de la encuesta.
- No anotar las respuestas después de la entrevista.
- Llevar identificación personal.
- Escribir en forma legible y no utilizar abreviaturas.

### **Obligaciones del encuestador después de la entrevista**

- Asegurarse que ha registrado los datos correspondientes.
- No interpretar respuestas.
- Entregar al coordinador las boletas.
- En caso de que no pueda entregar las boletas de inmediato —por la distancia en que se encuentra u otra causa justificada—, debe guardarlas en un sitio seguro cuidando que no sean vistas por otras personas.

### **Actitudes del encuestador**

- Presentación (nombre, apellido). Identificarse.
- Crear un clima de cordialidad.
- Si el entrevistado no entiende la pregunta, leérsela varias veces.
- Flexibilidad para modificar la relación, de acuerdo con la situación que se presente.
- Mostrar interés en las respuestas.
- Ser amable y tener paciencia con el Informante.
- Que el informante quede satisfecho, en el sentido de que fue importante su colaboración.

### **Prohibiciones al encuestador**

- Permitir que personas extrañas al informante estén presentes durante la entrevista.
- Efectuar acciones de carácter político durante la entrevista.
- Realizar actividades ajenas a la encuesta.
- Atemorizar al informante.

### **La entrevista**

Se entiende por entrevista el diálogo que el encuestador establece con el informante, con el propósito de obtener los datos requeridos en la investigación. La encuesta se efectuará mediante entrevista directa.

### **Instrucciones**

La boleta para realizar la encuesta a reclutadores de trabajadores migrantes temporales a México, cuenta con las siguientes secciones:

1. *Ubicación geográfica.* Las cuatro preguntas que cubre esta área se refieren a datos sobre el reclutador. Esto se debe a que, esencialmente, son reclutadores guatemaltecos.
2. *Periodo de referencia de las migraciones en 1992.* Si el reclutador no puede recordar fechas, se utilizará la descripción.
3. *Lugar de origen de la población migrante en 1992.* Esta área trata de determinar los centros poblados que más

expulsan población. Se pretende ubicar las características básicas de los lugares de donde han salido los migrantes y el total de ellos.

4. *Lugar de destino en México de la población migrante en 1992.* En esta zona se ubicará el lugar a donde llegan los migrantes, cultivo al que se dedican durante su permanencia en México y el total de migrantes.
5. *Composición familiar de los trabajadores migrantes en 1992.* Las preguntas tratan de ubicar a personas en lo individual. El total se refiere solamente a grupos familiares.
6. *Ingresos de los trabajadores migrantes en México.* Las respuestas al salario obtenido deben darse en pesos mexicanos que se utilizaban en 1992.
7. *Observaciones.* Deben colocarse las que el encuestador estime pertinentes, pero sistematizando su redacción.







## Registro de trabajadores migrantes documentados de Guatemala-México

Área fronteriza: \_\_\_\_\_

Nombre del entrevistador: \_\_\_\_\_

<b>Mes: enero 1992</b>			Sexo		Menores de edad
Municipio	Finca	Total	hom	muj	
TOTAL:					

<b>Mes: febrero 1992</b>			Sexo		Menores de edad
Municipio	Finca	Total	hom	muj	
TOTAL:					

<b>Mes: marzo 1992</b>			Sexo		Menores de edad
Municipio	Finca	Total	hom	muj	
TOTAL:					

<b>Mes: abril 1992</b>			Sexo		Menores de edad
Municipio	Finca	Total	hom	muj	
<b>TOTAL:</b>					

<b>Mes: mayo 1992</b>			Sexo		Menores de edad
Municipio	Finca	Total	hom	muj	
<b>TOTAL:</b>					

<b>Mes: junio 1992</b>			Sexo		Menores de edad
Municipio	Finca	Total	hom	muj	
<b>TOTAL:</b>					

<b>Mes: julio 1992</b>			Sexo		Menores de edad
Municipio	Finca	Total	hom	muj	
<b>TOTAL:</b>					

<b>Mes: agosto 1992</b>			Sexo		Menores de edad
Municipio	Finca	Total	hom	muj	
TOTAL:					

<b>Mes: septiembre 1992</b>			Sexo		Menores de edad
Municipio	Finca	Total	hom	muj	
TOTAL:					

<b>Mes: octubre 1992</b>			Sexo		Menores de edad
Municipio	Finca	Total	hom	muj	
TOTAL:					

<b>Mes: noviembre 1992</b>			Sexo		Menores de edad
Municipio	Finca	Total	hom	muj	
TOTAL:					

Mes: diciembre 1992			Sexo		Menores de edad
Municipio	Finca	Total	hom	muj	
TOTAL:					

**Observaciones:** \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

Fecha entrevista: \_\_\_\_\_  
 Lugar entrevista: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
 Firma entrevistador                      Firma supervisor

## BIBLIOGRAFÍA

Aguayo, Sergio

- "Los centroamericanos olvidados en México", en *Nexos*, núm. 88, abril, México, 1985.
- *El éxodo centroamericano: consecuencias de un conflicto*, SEP, México, 1985.

Aguilar Bodegas, José Antonio, "Impacto regional de la migración del sur", ponencia presentada en el *Seminario de Información y análisis sobre trabajo migratorio transfronterizo e Indocumentados* (mimeo), Senado de la República, LIV Legislatura, abril, Tapachula, 1990.

Aguilar Cuevas, Magdalena, *El defensor del ciudadano (Ombudsman)*, UNAM-Comisión Nacional de Derechos Humanos, México, 1991.

Agullera, Gabriel, "El nuevo sujeto de la lucha en Guatemala", en *Polémica*, núm. 13, enero-febrero, Costa Rica, 1991.

Arizpe, Lourdes, *Campesinado y migración*, Secretaría de Educación Pública, México, 1985.

Arley, Laura, "Obreros chapines, fuerza de trabajo devaluada" (entrevista a Carlos Cáceres), en *Jueves de Excelsior*, 6 de octubre, México, 1994.

Asociación Interamericana de Desarrollo (AID), "Propuesta de la AID sobre el problema agrario en Guatemala", en *Polémica*, núm. 17-18, Costa Rica, 1985.

Bustamante, Jorge

— "Las propuestas de política migratoria en los Estados Unidos y sus repercusiones en México", en *Indocumentados, mitos y realidades*, El Colegio de México, México, 1979.

— "La política de inmigración de Estados Unidos: un análisis de sus contradicciones", en *Estudios sociológicos*, El Colegio de México, Vol. 1, núm. 1, enero-abril, México, 1983.

Cáceres Rulz, Carlos,

— "Braceros guatemaltecos en México", en *Oposición*, 30 de noviembre, México, 1980.

— "Cerezo en México: nuevas relaciones de México y Guatemala", en *6 de Julio*, México, 1985.

— "Gran conformación de fuerzas elegirá a Dukakis; que su programa se aplique: Bert Corona" (entrevista a Bert Corona), en *La Unidad*, 18 de septiembre, México, 1988.

— "Situación actual de los trabajadores agrícolas de Guatemala en México", en *Jueves de Excelsior*, núm. 3724, 2 de diciembre, México, 1993.

Casillas Ramírez, Rodolfo y Muñoz Rojas, Laura, "Crítica a los mitos acerca de las migraciones centroamericanas a la frontera sur de México", en *Estudios Fronterizos*, Instituto de Investigaciones Sociales, Universidad Autónoma de Baja California, año VI, vol. III, núm. 17, septiembre-diciembre, México, 1988.

Casillas Ramírez, Rodolfo

— "Migraciones centroamericanas, sociedad y legislación mexicana" (mimeo), ponencia presentada en el *II Congreso Internacional sobre fronteras en Iberoamérica, ayer y hoy*, 14-17 de noviembre, Costa Rica, 1990.

— "La migración centroamericana de paso: un desafío a la política exterior de México", en *Migración Internacional en las fronteras Norte y Sur de México*, Consejo Nacional de Población, diciembre, México, 1992.

Castillo García, Manuel Ángel y Moreno, Martín, "Tipos, volúmenes y política de inmigración a la frontera sur de México: Interrogantes y ambigüedades", seminario interno, Centro de Estudios Demográficos y de Desarrollo Urbano, El Colegio de México, mayo, México, 1990.

Castillo García, Manuel Ángel

— "La frontera México-Guatemala: un ámbito de relaciones complejas", en *Estudios Latinoamericanos*, CELA-FCPYS-UNAM, núms. 6-7, enero-diciembre, México, 1989.

— "Las migraciones en la frontera de México y Centroamérica: ¿elemento de vínculo o de conflicto?" (mimeo), ponencia presentada en el *II Congreso*

*Internacional sobre fronteras en Iberoamérica, ayer y hoy*, 1-17 de noviembre, Costa Rica, 1990.

—“Población y migración internacional en la frontera sur de México, evolución y cambios, en *Revista Mexicana de Sociología*, Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, año LII, enero-marzo, México, 1990.

—“Frontera sur, migración y derechos humanos” (mimeo), *Seminario sobre migración internacional y derechos humanos*, 23 de noviembre, Zamora, Mich., México, 1990.

—“Algunas determinantes y principales transformaciones recientes de la migración guatemalteca a la frontera sur de México”, en *Estudios Sociales Latinoamericanos*, CSUCA, núm. 40, Costa Rica, 1986.

—“Jornaleros agrícolas guatemaltecos en la frontera sur de México” (mimeo), 7-9 de noviembre, Oaxaca, Oax., México, 1991.

—“La migración internacional y el problema de los refugiados” (en México), ponencia presentada en la *Conferencia centroamericana, del Caribe y México, sobre políticas de población*, 9 de abril, Antigua, Guatemala, 1991.

CEPAL, *Guatemala: evolución económica durante 1992*, 9 de junio, México, 1993.

Ediciones de la paz, *Informe de un genocidio —los refugiados guatemaltecos—*, Federación Editorial Mexicana, enero, México, 1983.



Comités de Resistencia Popular, *Los campesinos Indígenas rompen el silencio*, s/imprenta, Guatemala, 1982

Fábregas Puig, Andrés, "La formación histórica de la frontera sur", en *Cuadernos de la Casa Chata*, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social del Sureste, México, 1985.

Fuentes Mohr, Juan Alberto, "La integración centroamericana, nuevas perspectivas a partir de la turbulencia", en *Polémica*, Núm. 1, segunda época, enero-abril, Costa Rica, 1987.

Gobierno del Estado de Chiapas y Consulado General de Guatemala, *Primer Foro Internacional sobre Derecho Laboral de los Trabajadores Guatemaltecos Emigrantes* (Memoria), 21-23 de octubre, Tapachula, Chis., México, 1992.

Gómez Arnau, Remedios, *México y la protección de sus nacionales en Estados Unidos*, Centro de Investigaciones sobre Estados Unidos de América, UNAM, México, 1990.

Gómez Quiñonez, Juan, "La política de exportación de capital e importación de mano de obra", en *Historia y Sociedad*, segunda época, Núm. 20, México, 1978.

González Damián, Aracelli, "Elementos para la definición de la región del Soconusco. Frontera Sur, Chiapas", tesis de maestría en desarrollo urbano, Centro de Estudios Demográficos y de Desarrollo Urbano, El Colegio de México, México, 1988.

Grollova, Daniela, "Trabajo forzado en Guatemala, bracerismo guatemalteco en Chiapas", en *Cuiculco*, Escuela Nacional de Antropología e Historia, año IV, núm. 12, enero, México, 1982.

Grupo de Apoyo a Refugiados Guatemaltecos, *La contrainsurgencia y los refugiados guatemaltecos*, Federación Editorial Mexicana, abril, México, 1983.

Heilblg, Carlos, *El Soconusco y su zona cafetalera en Chiapas*, Instituto de Ciencias y Artes de Chiapas, Tuxtla Gutiérrez, Chis., 1964.

Hernández Castillo, Rosalba Aída, "Los refugiados guatemaltecos en Chiapas: entre la resistencia y el cambio", en *Migración internacional en las fronteras Norte y Sur de México*, Consejo Nacional de Población, México, 1992.

Hintermeister, Alberto, "Modernización agrícola y pobreza rural en Guatemala", en *Polémica*, núm. 17-18, Costa Rica, 1985.

Imaz Bayona, Cecilia, "Los refugiados y las relaciones bilaterales en la frontera sur de México", en *Migración Internacional en las fronteras Norte y Sur de México*, Consejo Nacional de Población, México, 1992.

López Ventura, Jorge, "La situación de los migrantes centroamericanos en la región del Soconusco, Chiapas" (versión preliminar, mecanuscrita), marzo, Tapachula, Chis., México, 1989.

Martínez Velasco, Germán

- “Modalidades de la inmigración centroamericana y empleo agrícola en Chiapas”, en *Migración Internacional en las fronteras Norte y Sur de México*, Consejo Nacional de Población, México, 1992.
- “La distribución geográfica de la mano de obra guatemalteca en Chiapas”, en *Revista de Difusión Científica/Tecnológica/Humanística*, núm. 3-4, julio-diciembre, Chiapas, 1991.

Marroquín, Martha, *Los Indocumentados*, Claves Latinoamericanas (COPEC, CECOPE), México, 1983.

Ministerio de Trabajo y Previsión Social y Organización Internacional para las Migraciones (OIM), *Trabajadores agrícolas migrantes temporales*, Imprenta Lopdel, Junio, Guatemala, 1993.

Morales, Patricia

- Indocumentados mexicanos. Causas y razones de la migración laboral*, Enlace-Grijalbo, México, 1989.
- “Indocumentados (y chicanos)”, en *A través de la frontera*, CEEM, Instituto de Investigaciones Estéticas UNAM, agosto, México, 1983.

Mosquera Aguilar, Antonio, *Los trabajadores guatemaltecos en México*, Tiempos Modernos, Guatemala, 1990.

Nájera, María Egle, “El régimen de violencia y la violación a los derechos humanos en Chiapas”, en *Chiapas Paz y la transición democrática*, Talleres Gráficos de la H. Cámara de Diputados, México, 1994.

González, Nora Nieves y Lago Ramírez, Fernando, *El mercado de trabajo y los campesinos indocumentados mexicanos, 1980-1992*, tesis de licenciatura en Economía, Facultad de Economía de la UNAM, s/Imprenta, México, 1994.

O'Doghevry, Laura, *Centroamericanos en la Ciudad de México*, Academia Mexicana de Derechos Humanos, México, s/f.

Ordóñez M., César Eduardo

—*Eslabones de frontera*, Centro de Investigaciones Ecológicas del Sureste, San Cristóbal de Las Casas, Chis., 1990.

—“Demanda de braceros guatemaltecos en la zafra del Ingenio Huixtla”, Centro de Investigaciones Ecológicas del Sureste, enero, San Cristóbal de Las Casas, 1991.

—“Migraciones y trabajo” (mimeo), *Seminario de Información y análisis sobre trabajo migratorio y transfronterizo e indocumentados*, 2 de abril, Tapachula, Chis., 1990.

—“Migraciones de trabajadores guatemaltecos y crecimiento económico en el Soconusco, Chiapas”, en *Migración Internacional en las fronteras Norte y Sur de México*, Consejo Nacional de Población, México, 1992.

Organización de las Naciones Unidas, *Estudio económico de América Latina y el Caribe, 1991*, publicación de las Naciones Unidas, vol. I, Santiago de Chile, 1992.

Organización Internacional del Trabajo, *Convenios Interna-*

- clonales de Trabajo, ratificados por Guatemala*, Tipografía Nacional, febrero, Guatemala, 1990.
- Padilla, Luis Alberto, *Teoría de las relaciones Internacionales. La Investigación sobre la paz y el conflicto*, Serie IRIPAZ, Serviprensa Centroamericana, Guatemala, 1992.
- Paniagua, Alicia, "Chiapas en la coyuntura centroamericana", en *Cuadernos Políticos*, ERA, núm. 38, octubre-diciembre, México, 1983.
- Pérez Canchola, José Luis, "Los trabajadores migrantes y la violación a sus derechos", en *La Unidad*, núm. 34, 1 de mayo, México, 1988.
- Ramírez, Braulio R., y García Moreno, Raúl, "Migración y derechos humanos", en *Migración Internacional en las fronteras Norte y Sur de México*, Consejo Nacional de Población, México, 1992.
- Secretaría de Trabajo y Previsión Social y Consejo Nacional de Población, *Los flujos migratorios Internacionales en la frontera sur de México*, Ed. Grafik, México, 1994.
- Stein, Ricardo, *et al*, "Comentarios a los trabajos de Manuel Ángel Castillo", en *Los procesos migratorios centroamericanos y sus efectos regionales*, FLACSO, México, 1992.
- Vargas Foronda, Jacobo, "La Importancia estratégica del sureste mexicano para Centroamérica", en *Economía Informa*, Facultad de Economía, UNAM, núm. 120, septiembre, México, 1984.